



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1550

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 99 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 111 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes	8
Relación incapacidades de los honorables Representantes	11
Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez.....	18
Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	18
Quórum deliberatorio	18
Lectura Orden del Día	19
Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	19
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	19
Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	19
Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	20
Intervención del Representante José Élver Hernández Casas	20
Intervención del Representante Buenaventura León León.....	20
Quórum decisorio	20
Votación Orden del Día	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez.....	22
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	23
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García.....	23
Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez.....	23
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	23
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	24
Intervención del Representante Abel David Jaramillo Largo.....	24
Votación de la proposición de pasar el punto de Proyectos para Segundo Debate el 10 al 2.....	24
Nota Aclaratoria.....	25
Aprobación de proposiciones	25
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	26
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez.....	26
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	26
Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	26
Intervención del Representante Esteban Quintero Cardona.....	26
Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	27
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín	27

Intervención del Representante Buenaventura León León.....	27
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	27
Votación del informe de Objeciones Presidenciales sobre el artículo 44 del Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia 2020	28
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado	30
Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández.....	32
Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	33
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	33
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	33
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	34
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	34
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	34
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	34
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García.....	35
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	35
Intervención del Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso	35
Intervención de la Representante Mónica María Raigoza Morales.....	35
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	36
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín	36
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	36
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	36
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	36
Votación de la proposición de aplazamiento Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado .	37
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	38
Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	39
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	39
Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa	39
Intervención del Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	39
Intervención del Representante Eloy Chichi Quintero Romero	40
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	40
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	40
Intervención del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.....	40
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	41
Intervención del Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	41
Votación artículo 1° proposición sustitutiva.....	42
Nota Aclaratoria.....	44
Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán	44
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	44
Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	44
Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	45
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	45
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	45
Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	45
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	45
Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	45
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	46
Intervención del Representante David Ernesto Pulido Novoa	46
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	46
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	46
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	47
Intervención de la Representante Adriana Magaly Matiz Muñoz	47
Intervención del Representante Atilano Antonio Giraldo Arboleda.....	47
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	47
Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	48
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	48
Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano	48

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	48
Intervención de la Representante Adriana Gómez Millán.....	49
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	49
Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	49
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	50
Intervención del Viceministro de Relaciones Políticas Daniel Andrés Palacios Martínez.....	50
Votación de la proposición sobre el artículo nuevo Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado.....	50
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	52
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	52
Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán	52
Votación del artículo nuevo sin aval Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado	53
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	54
Intervención del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	55
Sesión Permanente.....	55
Intervención del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	55
Intervención del Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.....	55
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	55
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	56
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	56
Votación de la proposición artículo nuevo Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado	56
Nota Aclaratoria.....	58
Votación título y la pregunta Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado.....	59
Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández.....	60
Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán	60
Intervención del Representante Ardila Carlos Adolfo Espinosa	61
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	61
Intervención del Viceministro de Relaciones políticas Daniel Andrés Palacios Martínez.....	62
Intervención del Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	62
Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez.....	62
Votación del impedimento Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado	63
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	64
Votación del informe de ponencia Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado	65
Intervención del Representante Gabriel Santos García	66
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	67
Votación bloque de artículos con las proposiciones avaladas Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado	67
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.....	68
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	69
Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez	69
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.....	69
Votación de la proposición artículo 7° Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado.....	69
Nota Aclaratoria.....	71
Aprobación del artículo 7° con las proposiciones avaladas Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado	71
Aprobación del artículo nuevo Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado.....	72
Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	72
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.....	73
Votación del título y la pregunta Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado.....	74
Intervención de La Representante Norma Hurtado Sánchez.....	74
Intervención del Representante Juan Fernando Reyes Kuri.....	74
Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera	74
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García.....	74
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	75
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez.....	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	76

Intervención del Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	76
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	76
Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa	76
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García	76
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	77
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	77
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	77
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	77
Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	78
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán	78
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	78
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	78
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	79
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	79
Intervención del Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz	79
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	79
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	79
Intervención del Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	79
Intervención del Representante Faber Alberto Muñoz Cerón	80
Intervención del Representante Buenaventura León León	80
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	80
Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	80
Intervención de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla	80
Votación de la proposición reabrir Orden del Día y votar Proyecto de ley número 19919	81
Votación de los impedimentos Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara	83
Nota Aclaratoria	84
Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	84
Votación de los impedimentos Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara	85
Nota Aclaratoria	86
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	87
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	87
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	89
Intervención del Representante Buenaventura León León	89
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	90
Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca	90
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	90
Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa	91
Intervención del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán	91
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	91
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	91
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	92
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	92
Impedimentos	94
Proposiciones	96
Constancias	96

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 111 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 12 de diciembre de 2019, abriendo el registro a las 10:40 a. m., e iniciando a las 11:00 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/12/2019 10:40:34 a.m.	Asistencia finaliza a:	12/12/2019 06:19:44 p.m.

Resultados Totales

Presente	144
Absent	25

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	11:38:29 a.m.	-
Adriana Gomez Millan	0087L	11:34:47 a.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	11:32:57 a.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	11:29:00 a.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	11:15:55 a.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	12:00:39 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	11:34:56 a.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	12:40:11 p.m.	-
Aivaro Henry Monedero Rivera	0064R	10:41:02 a.m.	-
Aivaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	10:51:23 a.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	11:03:26 a.m.	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	11:56:16 a.m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	10:52:57 a.m.	-
Armando Antonio Zabaraind Arce	0007L	10:44:49 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	10:42:30 a.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	11:07:34 a.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	10:56:28 a.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	11:22:42 a.m.	-
Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	0067R	11:37:19 a.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	10:48:33 a.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	11:31:05 a.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	10:55:20 a.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	11:36:45 a.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	10:55:14 a.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	11:04:25 a.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	10:55:43 a.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	10:55:55 a.m.	-
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	11:09:39 a.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	01:07:08 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	11:28:29 a.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	12:40:24 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	10:56:45 a.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	11:18:19 a.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0060L	11:07:22 a.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	10:42:03 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	10:49:46 a.m.	-
Diego Patiño Amatlies	0071R	10:41:01 a.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	11:06:09 a.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	10:50:18 a.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	11:28:07 a.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	02:40:23 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	11:37:59 a.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	10:49:33 a.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:37:34 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	11:03:01 a.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	11:25:29 a.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	11:24:26 a.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	10:54:06 a.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	12:57:07 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	10:41:04 a.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	01:40:42 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	11:36:32 a.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	11:21:07 a.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	11:01:22 a.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	11:54:16 a.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	10:46:44 a.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	11:27:01 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	10:41:39 a.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	11:28:14 a.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	11:33:17 a.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	12:18:01 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	11:27:39 a.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	01:25:14 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:45:06 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	11:07:21 a.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	10:54:54 a.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	10:41:45 a.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	10:41:02 a.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	10:59:09 a.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	12:44:12 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	10:41:08 a.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:00:00 a.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	11:17:01 a.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	11:44:47 a.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	11:30:47 a.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	11:03:05 a.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	12:19:02 p.m.	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	11:55:50 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan David Velez Trujillo	0030R	12:08:37 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	10:41:12 a.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	10:42:23 a.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	11:59:11 a.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	11:00:54 a.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	11:55:49 a.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	10:49:38 a.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	11:11:16 a.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	10:41:42 a.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	10:41:02 a.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	11:26:25 a.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	10:57:28 a.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	10:56:47 a.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	10:41:04 a.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	11:04:07 a.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	10:41:33 a.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	10:46:18 a.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	10:48:45 a.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	10:57:13 a.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	01:39:46 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	10:59:17 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Bermudez Garces	0027R	10:56:28 a.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	01:13:46 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	11:00:35 a.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0046L	11:31:34 a.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	10:59:59 a.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	11:09:52 a.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	11:50:12 a.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	11:00:14 a.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0083R	12:00:30 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:47:08 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	10:41:02 a.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	11:07:52 a.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	01:27:05 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	11:05:45 a.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	12:18:11 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	12:23:31 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	10:41:01 a.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	12:09:52 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	10:57:58 a.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	11:11:30 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Modesto Enrique Agullera Vides	0051L	10:57:00 a.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	11:09:09 a.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	11:21:40 a.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	01:32:53 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	11:24:02 a.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	11:42:49 a.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	11:47:18 a.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	11:35:22 a.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	11:40:39 a.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	11:12:28 a.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	11:33:43 a.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	11:01:15 a.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	10:48:52 a.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	11:26:52 a.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	01:36:07 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	11:33:23 a.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	11:26:37 a.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	10:54:01 a.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	01:28:11 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	11:02:51 a.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	04:34:18 p.m.	-

Excusas de los Representantes

- Yamil Hernando Arana Padauí
- Germán Alcides Blanco Álvarez
- Jairo Reinaldo Cala Suárez
- Andrés David Calle Aguas
- Silvio José Carrasquilla Torres
- Alfredo Ape Cuello Baute
- Ángel María Gaitán Pulido
- Édgar Alfonso Gómez Román
- César Augusto Ortiz Zorro
- Óscar Darío Pérez Pineda
- Sara Helena Priedrahíta Lyons
- Jhon Jairo Roldán Avendaño
- Óscar Hernando Sánchez León

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº MD- 3025 DE 2019
 (11 DIC. 2019)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, mediante oficio de fecha diciembre 3 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse tres días de las sesiones que se llegaren a convocar entre los días 8 y 15 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable su acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarios y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días ocho (08) y quince (15) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarios y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días ocho (08) y quince (15) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 03 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO ULLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 3025 DE 2019
 (11 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales el día jueves 12 de diciembre del presente año, con el fin de atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 11 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

OSCAR LEONARDO ULLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Bogotá, diciembre 11 de 2019

Honorable Congresista:
 CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Cámara de Representantes
 República de Colombia

Ref: Excusa por inasistencia a sesión plenaria días 11, 12 y 13 de diciembre.

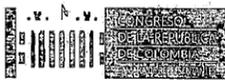
Cordial Saludo.

El motivo de la presente es solicitar el trámite de mi inasistencia para los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso, debido al compromiso adquirido en el marco del Acuerdo Final y a la solicitud puntual por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), debo presentarme para hacer la entrega de bienes convenida en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de paz.

Agradezco de antemano la atención prestada.

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
 Representante a la Cámara por Santander.

@JairoQ_FARC | Jairo Cala - Jairo Quintero | jairoq_farc | jairo.cala@camara.gov.co



RESOLUCION N° MD 3040 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD 3010 DE DICIEMBRE 10 DE 2019 - CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución N° MD-3010 de diciembre 10 de 2019, se concedió permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausentara de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar a partir del once (11) de diciembre de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el señor Leonardo Guzmán Oviedo, funcionario de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2019, solicita por Instrucciones del referido congresista ante el señor Presidente de la Corporación, la aclaración de la Resolución N° MD-3010 de 2019, en el sentido de otorgar permiso remunerado a partir del 12 de diciembre del año que avanza.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución N° MD-3010 de diciembre 10 de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar a partir del doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° MD 3010 del 10 de diciembre de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar a partir del doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaix (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



RESOLUCION N° MD- 3032 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 12 y 13 de diciembre del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias que se llegasen a realizar durante estos días, en razón a motivos eminentemente personales que lo obligan ausentarse de esta ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

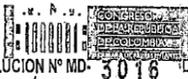
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaix (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



RESOLUCION N° MD- 3016 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista de las sesiones programadas para los días 11 y 12 de diciembre del año en curso, en razón al cumplimiento de compromisos relacionados con su gestión congresual en su región, lo cuales debe atender de manera personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaix (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



RESOLUCION N° MD- 3031 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy jueves 12 de diciembre y mañana viernes 13 de diciembre de 2019, en razón a la atención de asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaix (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



RESOLUCION Nº MD- 3048 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN, mediante oficio radicado el 12 de diciembre de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los días 12 y 13 de diciembre de 2019, con el fin de atender asuntos personales que merecen su atención inmediata.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GOMEZ ROMAN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDGAR GOMEZ ROMAN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Hermes Tajar Vázquez



RESOLUCION Nº MD- 3000 DE 2019 (09 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, mediante oficio radicado el 09 de diciembre de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, comisión oficial entre el 10 y el 13 de diciembre del año en curso, con el propósito de asistir como Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -"EUROLAT", a realizarse en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de diciembre de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -"EUROLAT", a realizarse en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 DIC. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Hermes Tajar Vázquez

Secretaría General



RESOLUCION Nº MD- 2970 DE 2019 (04 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para asistir como Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -"EUROLAT", a realizarse los días 11 al 13 de diciembre de 2019, en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -"EUROLAT", a realizarse los días 11 al 13 de diciembre de 2019, en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 DIC. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES



RESOLUCION Nº MD- 3013 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora SARA PIEDRAHITA LYONS, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones congresuales el día doce (12) de diciembre del año en curso, con el fin de atender asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA PIEDRAHITA LYONS, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA PIEDRAHITA LYONS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SARA PIEDRAHITA LYONS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

10 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Hermes Tajar Vázquez

Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 3029 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2019, dando alcance al oficio de fecha diciembre 9 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, jueves 12 de diciembre de 2019, por cuanto aún persiste la calamidad doméstica, derivada del delicado estado de salud de su señora esposa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo, respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso por calamidad doméstica al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (diciembre 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (diciembre 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuencá Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

Incapacidades de los Representantes

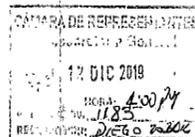
- Luis Alberto Albán Urban
Enrique Cabrales Baquero
Karen Violette Cure Corcione
Juan Diego Echavarría Sánchez
María Cristina Soto de Gómez
Juan Carlos Wills Ospina

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá DC, 12 de diciembre de 2019

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA Subsecretario General H. Cámara de Representantes La Ciudad



ASUNTO: Presentación incapacidad.

Por instrucciones del H.R LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, de manera respetuosa me dirijo a usted para presentar la incapacidad médica, con el fin de justificar validamente la inasistencia del H.R ALBAN URBANO a las sesiones de plenarias y Comisión Primera de los días 11 y 12 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Signature of María Alejandra Niéto, UTL H.R. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Anexo: Incapacidad.

RESOLUCION N° MD- 7973 DE 2019 (14 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización salir del país entre el 10 y el 13 de diciembre del año en curso, con el propósito de asistir como Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de diciembre de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

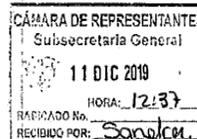
Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuencá Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes Ciudad



Ref.: Presentación de Excusa Médica

Respetado Doctor,

Comeditamento me dirijo a usted, con la finalidad de allegar a su despacho "Certificado de Incapacidad" expedido por el consultorio médico de la Cámara de Representantes, en nombre del H. R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO. Excusa médica que se otorgó por dos (2) días, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la misma, para las constancias a que haya lugar, en las sesiones de plenaria al interior de la corporación legislativa.

Cordialmente, Signature of Luis Felipe Caballero García

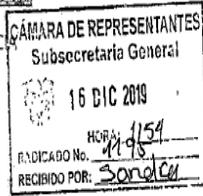
LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA Asesor UTL H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2019

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General H. Cámara de Representantes Ciudad.



Ref.: Excusas 12 y 13 de diciembre de 2019.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURB CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 12 y 13 de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones de las plenarias citadas para los días de la referencia.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo Asistente Legislativa

Adjunto lo citado.



JUAN DIEGO ECHAVARRÍA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá DC., 13 de diciembre de 2019.

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Ciudad



Cordial saludo,

De manera atenta, con fundamento en la Ley 5ª de 1992, artículo 90, numeral 1º y la Resolución Nro. 0885 de 2011 de la Cámara de Representantes, artículo 2, numeral 1º y artículo 4, me permito presentar incapacidad médica transcrita por el médico del Congreso Dr. Rodrigo Botero, con el propósito de soportar la inasistencia a la Sesión Plenaria realizada el 12 de diciembre del año en curso.

Adjunto me permito remitir la Incapacidad.

Agradezco de antemano su gentil colaboración.

Atentamente,

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Adjunto lo anunciado a un (1) folio.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 535 B - Teléfono (1) 4326100 Ext. 3401



MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ Representante a la Cámara

Bogotá, Enero 21 de 2020

Señores CAMARA DE REPRESENTANTES Atn. Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente y de acuerdo de conformidad con el Artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y la Resolución MD N° 0665 del 23 de Marzo de 2011 "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Honorables Representantes".

Hago llegar para su conocimiento y fines pertinentes la respectiva excusa medica de los días 12 y 13 de Diciembre del 2019 para la sesión de Plenaria de la Cámara.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente

Maria Cristina Soto de Gomez MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ Representante a la Cámara Partido Conservador

Elabora: Blanca M. Revisa: Ivanna B.

Auto: Iván 21-enero-2020

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 102 Mezanina Sur Tel: 432 51 00 Ext 4467 - 4468 Bogotá - Colombia



Bogotá, diciembre 10 de 2019

Doctor RAUL ÁVILA Subsecretario General Cámara de Representantes La Ciudad

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA PLENARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar Incapacidad transcrita por el Dr. Rodrigo Botero, expedida por la EPS SURA.

Lo anterior para justificar la inasistencia del Representante a la Cámara Dr. Juan Carlos Wills Ospina, a la Sesión Ordinaria de Plenaria, programada para el día de hoy, 10 de diciembre a las 2:00 pm.

Atentamente,

Giovanna Carvajal Wilkan Funcionaria UTL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2019.

Comisión Accidental: Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Jairo Roldán Avendaño, Salim Villamil Quessep.*

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2019.

Conciliadores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, José Daniel López Jiménez, Édward David Rodríguez Rodríguez.*

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 082 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponentes: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera Peña, Julián Peinado Ramírez, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2019, 949 de 2019, 958 de 2019 Enmienda y 1209 de 2019 (Proposición Sustitutiva).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 13 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

2. Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia.

Autores:

Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, Representante *John Jairo Hoyos García.*

Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara, Representante *María José Pizarro Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *John Jairo Hoyos García, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Buenaventura León León Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2019 y 961 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1039 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2019 y 1119 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 30 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

3. Proyecto de ley número 261 de 2019 Cámara, 177 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la ley 403 de 1997 aclarado por la ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora de la República *Paola Andrea Holguín Moreno* y el Representante a la Cámara *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente: Representante *Gabriel Santos García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 12 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

4. Proyecto de ley número 354 de 2019 Cámara, por medio de la cual se busca reconocer y fortalecer el legado histórico y social del municipio de Riosucio Caldas y su carnaval, en el marco del bicentenario, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt* y el Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponente: Representante *César Eugenio Martínez Restrepo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 18 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

5. Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara, 226 de 2019 Senado, por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacio Mizrahi* y el Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponentes: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, Jennifer Kristin Arias Falla*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 977 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta de Congreso* número 1121 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

6. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2018 y 1111 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

7. Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 012 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *John Milton Rodríguez, Eduardo Pacheco Cuello, Edgardo Palacio Mizrahi* y Representante a la Cámara *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente: Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 6 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

8. Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior; y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

Autores: Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, Representantes *Carlos Mario Farelo Daza* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara, Senadores *Emma Claudia Castellanos, Honorio Miguel*

Henríquez Pinedo y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponentes: Representantes *Karina Rojano Palacio, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Rodríguez Pinzón, Rodrigo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2018 y 809 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 420 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

9. Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, por la cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (INFIS).

Autores: Senadores *Juan Samy Merheg Marín, Juan Diego Gómez Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, José Alfredo Gnecco Zuleta, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Ciro Alejandro Ramírez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Andrés Cristo Bustos, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, José Eliécer Salazar López, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Édgar Alfonso Gómez Román, Juan Carlos Reinales Agudelo, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Esteban Quintero Cardona, Flora Perdomo Andrade, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 306 de 2019 y 343 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 22 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

10. Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado, por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* y el Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*.

Ponentes: Representante *Norma Hurtado Sánchez, Henry Fernando Correal*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19 y 25 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

11. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, los Senadores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander*

López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 008 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

12. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 202 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta de Congreso* número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

13. Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avedaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.

Ponentes: Representantes Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2019, 457 de 2019 (enmienda), 675 de 2019, 675 de 2019(-), 943 de 2019, 958 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

14. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019 y 1135 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

15. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

Autores: Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assís, Efraín Cepeda Sarabia, Dídier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf, los Representantes Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Ponentes: Representantes Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque, Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

16. Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece un incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de catastro e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara, Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González, Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez*, los Representantes *María Cristina Soto de Gómez, Adriana Magali Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padauí, Jaime Felipe Lozada Polanco* y otras firmas.

Proyecto de ley número 098 de 2018 Cámara, Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Julio Bonilla Soto, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Sara Elena Piedrahíta Lyons, David Ricardo Racero Mayorca*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 6 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

17. Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara, *por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan el Programa de solidaridad al Adulto Mayor a través del Programa Colombia Mayor o el que haga de sus veces.*

Autor: Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

18. Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior, de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponentes: Representantes *Aquileo Medina Arteaga, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Emeterio José Montes de Castro, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

19. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Salim Villamil Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, César Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichi Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chauv, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, José Daniel López Jiménez, José Luis Pinedo Campo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa López* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Aquileo Medina Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, Adriana Gómez Millán, Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 326 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2019.

Aprobado en Comisión sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

20. Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el régimen de zona económica y social especial (ZESE) para el área metropolitana de Cúcuta.*

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Comercio, *José Manuel Restrepo Abondano*, los Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Pablo Celis Vergel, Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, los Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Édgar Jesús Díaz Contreras, Juan Carlos García Gómez, Andrés Cristo Bustos*.

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

21. Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, *por medio del cual se estimula el acceso a estudios de posgrado en el exterior.*

Autor: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Representantes *Wilmer Leal Pérez, Mónica Raigoza Morales, Esteban Quintero Cardona, Adriana Gómez Millán, Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2019 y 977 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2019.

Aprobado en Comisión sexta: octubre 8 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

22. Proyecto de ley número 071 de 2018 Cámara, por la cual se establece el sistema nacional de registro de identificación balística de las armas de fuego que circulen en el territorio nacional y las que estén involucradas en un proceso penal y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Ponentes: Representantes *Eneiro Rincón Vergara, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 123 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 7 y 27 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

23. Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.

Autores: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Ponente: Representante *Crisanto Pisso Mazabuel*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 990 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

24. Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancourt, Esteban Quintero Cardona, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta Infante, John Jairo Roldán Avendaño, Eloy Chichi Quintero Romero, César Augusto Pachón Achury, Óscar Darío Pérez Pineda, Nilton Córdoba Manyoma, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luis Fernando Gómez, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

25. Proyecto de ley número 069 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el “Fondo para el desarrollo integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta”.

Autores: Senadores *Andrés Cristo Bustos, Édgar Jesús Díaz Contreras, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Luis Pérez Oyuela, Richard Alfonso Aguilar Villa, los Representantes Juan Pablo Celis Vergel, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Yamil Hernández Padauí, Wilmer Carrillo Mendoza, Christian José Moreno Villamizar, Armando Antonio Zabarain D’Arce*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 6 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

26. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido, el Senador Bérrer León Zambrano Eraso* y otras firmas.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 9 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

27. Proyecto de ley número 054 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juanita Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Élmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antañas Mockus, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Antonio Sanguino Páez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Enrique Castro Prieto, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Leonidas Name Vásquez*.

Ponente: Representante *César Ortiz Zorro*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 69 de 2019 y xxx de 2019 Enmienda.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 25 y octubre 30 de 2018.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

28. Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Autores: Representantes Héctor Javier Vergara Sierra, José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Gustavo Hernán Puentes Díaz, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Modesto Enrique Aguilera, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Mario Farelo Daza, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesepe, Aquileo Medina Arteaga, los Senadores José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Emma Claudia Castellanos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Didier Lobo Chinchilla.

Ponente: Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 307 de 2019

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

29. Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la ley 909 de 2004.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

30. Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el estatuto especial del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes a la Cámara *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Murillo Benítez, los Senadores de la República Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Julio Triana Quintero, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Rivera Peña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

31. Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia.

Autores: Representantes a la Cámara *José Edilberto Caicedo Sastoque, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Jhon Arley Murillo Benítez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harry Giovanni González García* y otras firmas.

Ponente: Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 447 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2019.

Anuncio: diciembre 11 de 2019.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Secretario, perdón, por favor, para abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, por orden de la Presidencia se abre el registro para sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre de 2019, señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro siendo las 10 y 40 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, sírvase certificar el quórum, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría General se permite certificar que se ha constituido el quórum deliberatorio

y se hace el registro manual del Representante Fabio Arroyave.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señores de cabina abran por 10 minutos el registro para constancias, por favor, lea el Orden del Día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión del jueves 12 de diciembre de 2019.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Secretario, tiene el uso de la palabra Óscar Camilo Arango Cárdenas, Representante a la Cámara.

Intervención del Representante, Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, hoy quiero elevar mi preocupación y acá con mis colegas de las obligaciones de hacer en el sector de las telecomunicaciones que es la facultad que se le da a los operadores del espectro radioeléctrico hasta de un 60% de los recursos del Estado y hacer obras de infraestructura en los lugares más abandonados de nuestro país, que hablamos de Vichada, de Guainía, de Guaviare, sí, y que prácticamente son recursos donde estos operadores de manera irresponsable la ejecutan es donde haya donde se muevan los usuarios de verdad.

Quiero recordarle a los compañeros que con la Ley 1955 del 2019 en su artículo 310 prácticamente le estamos dando un cheque en blanco a los operadores y al Gobierno nacional para que con esas obligaciones de hacer, hombre, hagan lo que ellos quieran y hasta la fecha hoy 12 de diciembre no se tenga reglamentada esas obligaciones de hacer, les recuerdo que de la manera apresurada con que el Ministerio de las TIC está sacando la licitación del espectro para el 20 de diciembre y está que en manera grave, irresponsable sin que nadie vigile la manera con que se van a manejar estos recursos, se abstenga de dar los dineros, casi un billón de pesos, un billón de pesos compañeros, le digo también a los compañeros de la oposición que también dicen que el tema de bajar los sueldos a los congresistas, eso solo suma doce mil millones de pesos, aquí con las obligaciones de hacer estamos hablando de un billón de pesos sin que nadie tenga control de estos recursos.

Por eso le exijo hoy aquí al Ministerio de las TIC, a la señora Ministra y al Viceministro que se abstengan de repartir estos recursos hasta que no se reglamente, hasta que no se sepa cómo se van a invertir acá en el país y sobre todo en los sitios donde no hay infraestructura, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta del partido Colombia Justa Libres de la ciudad de Bogotá.

Intervención del Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, quería aprovechar esta oportunidad para dejar una constancia de una fecha muy especial y que tuve la oportunidad de acompañar en la ciudad de Cartagena y fue el pasado 10 de diciembre la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, allí como le decía tuve la oportunidad de estar acompañando a los líderes sociales de nuestro país de todas las regiones de Colombia que se reunieron en esta ciudad y también a los líderes de las juntas de acción comunal,

los líderes comunales que tanto construyen sociedad en nuestro país y fue una reunión muy interesante.

Lo primero fue encontrar en boca de los propios líderes que la mayoría de los asesinatos y de los crímenes que todavía aún se cometen contra líderes sociales en Colombia provienen en un altísimo porcentaje por grupos disidentes, residuales de la guerrilla de las Farc y en otros casos también una cifra elevada por grupos vinculados al narcotráfico, pero lo que más me llamó la atención y que es, digamos, la motivación de esta constancia, es que los propios líderes sociales de nuestro país están reconociendo que en estos primeros dieciséis meses de Gobierno se han visto por primera vez lo que no habían visto en los últimos nueve años y es la institucionalidad llegando a los territorios y acompañándolos.

Llamó la atención cómo todos los líderes destacaron la presencia del Ministerio del Interior ahí en regiones que son olvidadas y apartadas de nuestra geografía nacional y cómo la Dirección de Derechos Humanos y otras instituciones del Estado como las Fuerzas Militares, la Policía están llegando a estas regiones y están empezando a entablar un diálogo y un acompañamiento con estos líderes, claro, aún faltan muchas cosas por hacer pero quiero destacar eso porque me llamó muchísimo la atención de la boca de los propios líderes y así extender una felicitación a la Ministra del Interior por el trabajo porque aquí muchas veces se les critica pero pocas veces se les reconoce los grandes avances que se vienen haciendo en este sentido, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz del departamento de Santander.

Intervención del Representante, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, la conectante C1, C2 es un proyecto vial que se desarrolla o que se pretende desarrollar en el departamento de Santander, un proyecto vial que se terminó aprobando a espaldas de la comunidad y es hasta ahora en donde se empiezan a ver las afectaciones que tendría en nuestros cerros orientales, serán más de catorce mil árboles los que van a terminar talando para el desarrollo de esta vía y serán varias las afectaciones a los cuerpos de agua registrados y no registrados por la licencia ambiental que se tramitó.

Adicional a eso, este proyecto no soluciona el desvío de tráfico pesado que afecta a los habitantes de Piedecuesta en Floridablanca, que afecta toda el área metropolitana ya que una de las zonas más accidentadas va a terminar quedando en ese tramo y no es que estemos nosotros en contra del desarrollo vial, ni más faltaba, lo que nosotros estamos solicitando y lo que solicitamos ante la Procuraduría Ambiental fue la visita técnica para evidenciar estas falencias en la licencia ambiental y que sea revocada, no para que no se haga una vía sino para que se haga por otro trazado que ya estaba estipulado en la presentación del proyecto en la licencia ambiental que la afectación ambiental sería mucho menor y que sí que beneficia al área metropolitana y beneficia a los campesinos de la zona de Sevilla, este trazado que se está proponiendo y que estamos proponiendo, la comunidad realmente trae beneficios, ya que el actual, lo que nosotros estamos viendo es que pertenece bajo y está orientado bajo intereses de políticos, de personas que tienen diferentes predios donde pasaría la vía y donde van a verse beneficiados una vía que no existe, cuando ya existe una vía que es la vía Sevilla que ya está trazada y la afectación ambiental sería mínima y los beneficios serían inmensos ya que podríamos realmente desviar el

tráfico pesado y las afectaciones ambientales se verían reducidas y los beneficios a nuestros campesinos se verían realmente compensados.

Así que solicitamos ante la Procuraduría Ambiental una visita técnica con el ANLA, con la CMDI y con veedores para evidenciar estas afectaciones y estamos solicitando y solicitamos que este trazado el cual está empezando ya afectar a nuestros árboles, a nuestros cerros orientales, a nuestro medio ambiente sea revocado y sea trasladado hacia el trazado que se está proponiendo por parte de la comunidad, ya que este trazado que está actualmente desarrollándose se hizo a espaldas del pueblo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora Martha Patricia Villalba Representante a la Cámara del Partido de la U, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, de verdad que hoy quiero anunciarle a esta plenaria la profunda satisfacción que sentimos luego de que en el día de ayer en la plenaria de Senado se logró por fin darle trámite cuarto debate al proyecto de ley que pretende modificar el artículo 34 de la Constitución Nacional, este artículo en donde se prohíbe la cadena perpetua, la prisión perpetua, nosotros hoy hemos venido trabajando con distintas bancadas de los partidos a que se establezca, a que se permita la prisión perpetua a los violadores y asesinos de niños.

La verdad que con profunda satisfacción celebramos y agradecemos especialmente a todas las bancadas del Senado que nos acompañaron en esta iniciativa, de igual manera a sus ponentes, al Senador Roosevelt Rodríguez, el Senador Miguel Ángel Pinto, la verdad que hoy también tenemos que agradecerle a la Ministra de Justicia, a la Ministra del Interior por todo el acompañamiento y al apoyo que hemos recibido en esta gran iniciativa.

De igual manera quiero manifestar la satisfacción enorme como atlanticense, como porteña, que en la Comisión Sexta del Senado de la República se haya aprobado una iniciativa importante, una iniciativa de las bancadas en su gran mayoría del departamento del Atlántico tanto Senadores como Representantes, como el Senador Efraín Cepeda, el Senador Miguel Amín, Armando Benedetti, José David Name y Representantes también del departamento del Atlántico como Armando Zabaraín quienes tratamos a través de esta iniciativa que es el Proyecto de ley número 145 del 2019 buscar la manera de incorporar al municipio de Puerto Colombia dentro de esos municipios que reciben los beneficios de la Corporación del Río Grande de la Magdalena, la verdad que para nosotros es de enorme satisfacción y ayer con ponencia del Senador José David Name del Partido de la U avanzamos en el trámite legislativo, la verdad que el municipio de Puerto Colombia desde hace muchísimos años viene siendo afectado por todas las basuras, desechos que se arrojan en sus playas producto de todo lo que el Río Magdalena recoge en su recorrido, afectando de manera negativa toda la dinámica económica de este municipio, un municipio dedicado especialmente a la actividad turística.

Siente uno la enorme satisfacción de que verdad iniciativas importantes que nosotros hemos venido impulsando como el tema de la cadena perpetua, de igual manera como el de incorporar al municipio de Puerto Colombia dentro de esos municipios beneficiarios de Coormagdalena le generan de verdad la satisfacción del deber cumplido, de seguir trabajando, de seguir impulsando estas iniciativas de gran beneficio, una para

la niñez de nuestro país y la otra para preservar las playas y la dinámica turística de importantes municipios como el municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctora Villalba, tiene el uso de la palabra el Representante José Élver Hernández.

Intervención del Representante, José Élver Hernández Casas:

Igual, señor Presidente, muchas gracias en nombre de mi partido el partido Conservador, muy satisfechos y contento de expedir este período legislativo dándole un buen mensaje a los colombianos y a los niños de nuestro país, queremos niños que no les de miedo vivir en un país donde no se les va quitar la vida, donde se van a cuidar y por eso esta ley que ayer en cuarto debate en el Senado le da un mensaje a los colombianos que en este Congreso sí estamos pensando en ellos, agradezco a todos los partidos que esta discusión ha tocado el corazón de cada uno de ustedes y esta defensa de los niños es una bandera que se viene luchando hace mucho tiempo y que hoy vemos un Congreso más comprometido con la niñez de este país, entonces, es un buen mensaje que le damos hoy a los colombianos y seguiremos trabajando unidos todos para salvar a los niños y a las niñas de Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante, José Élver, continúa abierto para constancias el registro.

Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León del departamento de Cundinamarca partido Conservador.

Intervención del Representante, Buenaventura León León:

Gracias, Presidente, yo quiero celebrar en el día de hoy la firma del acuerdo regional por parte de nuestro país, por parte de Colombia la firma del acuerdo ESCASU, acuerdo regional sobre el acceso a la información, a la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina.

Este acuerdo había sido adoptado el 4 de marzo del año 2018 en Costa Rica, tiene por objeto impulsar el acceso a la información ambiental, tiene por objeto la participación pública en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, plantea el acuerdo que ahora firmado por Colombia la creación y el fortalecimiento de capacidades y de la cooperación contribuyendo al derecho de cada persona a vivir en un ambiente sano.

Quiero resaltar este acuerdo firmado por Colombia porque es el primer acuerdo regional en materia ambiental que es vinculante y por supuesto invitar a este Congreso y al Gobierno a que desarrollemos este importante acuerdo que ha suscrito nuestro país en materia ambiental, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Secretario certifique quórum, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se somete a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara de Representantes? Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el Orden del Día leído, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Juan Carlos Rivera vota sí, Mónica Valencia vota sí, Banguero vota sí, Nidia Osorio vota sí, Emeterio Montes vota sí, Raigoza Mónica vota sí, Toro vota sí, Toro vota sí, Raigoza vota sí, Gustavo Londoño vota sí, Pachón vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Reyes Kuri vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Mónica Raigoza porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Pachón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Orden del Día, honorables representantes.

Alejandro Carlos Chacón vota sí, Fabio Arroyave vota sí, Emeterio Montes vota sí, Adriana Matiz vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Queridos colegas les quiero comentar que mañana seremos citados a las 9:00 de la mañana.

Saludo especial para las mujeres colombianas especialmente para la doctora Adriana Magaly Matiz, hoy celebramos que nuestros colegas de la Comisión Primera la han elegido Vicepresidenta, el partido Conservador está acostumbrado a ese tipo de dignidades las vicepresidencias, una felicitación para ustedes. Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el sí 85 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el sí de 96 votos.

Por el no 0 voto electrónico 0 voto manual.

Ha sido aprobado el Orden del Día como había sido presentado por la Mesa Directiva.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Orden del día
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con modificación

Inicio de votación a las: 12/12/2019 11:26:49 a.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 11:37:56 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	2
	No	0
No votado	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent	
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martínez	Partido de la
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Oesa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicadas en la Secretaría General dos proposiciones, una proposición dice lo siguiente:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, los miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista se permiten solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la comisión para sesionar durante el período de receso legislativo con el fin de ejercer sus funciones propias si a ellos hubiere lugar.

Firman: *Edwin Gilberto Ballesteros, Julián Peinado, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Jairo Cristancho, Nicolás Albeiro Echeverry, Anatolio Hernández, Jorge Méndez, Felipe Andrés Muñoz, Víctor Manuel Ortiz, César Augusto Pachón, Crisanto Piso, Néstor Leonardo Rico, Jorge Eliécer Tamayo, Gabriel Vallejo, Mónica María Raigoza.*

Y otra proposición presentada por el Representante Buenaventura León que dice así:

En concordancia con lo establecido en el artículo 258 de la ley Quinta de 1992 que prescribe, los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso en los cinco días siguientes deberá proceder a su cumplimiento, solicito comedidamente a la Ministra de Transporte doctora Ángela María Orosco Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Luis Klein, absuelvan los siguientes interrogantes respecto al corredor de la perimetral de oriente, se anexa el cuestionario y firma Buenaventura León León.

Están leídas estas dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un segundo que me dice el doctor Villamizar, el doctor Kuri quiere pasar el punto 10 al 2 pero no veo la proposición, radíquela y sometemos todo por favor, ¿esa es la proposición? Léala Secretario y sometemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición.

Conforme al artículo 114 de la Constitución Política y a los artículos 6° y 81 de la ley Quinta de 1992, solicitamos que se modifique el Orden del Día se la sesión convocada para el 12 de diciembre de 2019 para incluir el Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Cámara, *por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones*, como 2 punto del Orden del Día de los proyectos citados para discutirse en la plenaria de la Cámara de Representantes y pasar al punto 2.

Firma: Representante Reyes Kuri y el Representante Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

La doctora María José tiene el uso de la palabra porque ella no está de acuerdo con la modificación, susténtela y de una vez pasamos a votar.

Intervención de la Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Muy buenos días, nuevamente en la Cámara de Representantes se intenta aplazar un proyecto que repito es absolutamente necesario y que están esperando más de nueve millones de víctimas en el país, la semana pasada sucedió lo mismo, repito que la Corte Constitucional,

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hockwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Freddy Muñoz Lopera	Partido Allan
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
María Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No votado	
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR



0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN DEL DIA

TEMA A VOTAR: Orden del dia con Modificaciones

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	VAUPÉS	PARTIDO DE LA U	X	/
2	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	/
3	HERNAN BANGUERO ANDRADE	AFRODESCENDIENTES C. C. LA MANUNCIA		X	/
4	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
5	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
6	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	/
7	GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	VICHADA	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
8	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	/
9	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	/
10	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
11	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

repito que el Presidente mismo se comprometieron a la prórroga de la vigencia de la Ley de Víctimas por diez años, nuevamente exalto a esta Cámara que es la Cámara que representa las regiones, ustedes en sus territorios tienen una población de víctimas inmensa y es su responsabilidad también legislar en favor de ellas.

Yo de verdad le insto a que no modifiquemos el Orden del Día, que demos este debate importantísimo que pasó en la Comisión Primera, que espera poder pasar al Senado y que de verdad están esperando más de nueve millones de personas en este país, que es más que la población de Bogotá sola, por favor pónganse la mano en el corazón, pongan ustedes a la ciudadanía primero y no aplacemos nuevamente este debate tan importante, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar, usted defienda su proposición de modificación del Orden del Día.

Intervención del Representante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Gracias, Presidente, yo quiero contarle a este Congreso que el día 5 de diciembre la Corte Constitucional envía un comunicado hablando del fallo de la Sentencia C-588 del 2009, donde declara la inexecutable para los efectos a los que se refiere con, “La vigencia de 10 años de la Ley 1448 del 2011” y adicionalmente exhorto al Gobierno nacional y al Congreso, que se adopten las medidas necesarias para su prórroga y adaptación teniendo en cuenta el fallo de fondo de esta sentencia que aún hoy no ha sido publicado, nosotros en este trabajo responsable que queremos tener con las víctimas de nuestro país, estamos pidiendo el aplazamiento precisamente para que esta ley que se está tramitando en el Congreso de la República tenga también esas consideraciones que de fondo tiene a bien la Corte Constitucional adicionar o pensar que deben ser importantes para esta nueva Ley de Víctimas.

Con la declaración de la inexecutable también en ese aviso comunica que de no hacerse se entenderá prórroga hasta el 2030, entonces aquí el tema no es la prórroga sino el fondo y el no ser regresivos en los derechos de las víctimas, por eso lo importante de tener un aplazamiento y una Ley de Víctimas que realmente siga trabajando en pro de los derechos, todos tenemos la misma convicción en este Congreso de la República de trabajar por las víctimas pero queremos también y creemos que tener en cuenta esas consideraciones de la Corte es bien importante, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Hoyos y pasamos a votar.

Honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente, honorables representantes, muy buenos días para todos, hemos escuchado con sorpresa la solicitud de mi gran amigo y compañero de Comisión Óscar Villamizar de pasar el punto 2 al punto 10 que es la ley de prórroga de la Ley de Víctimas, queremos pedirle a la Cámara de Representantes que no apoyemos esta proposición, con mucha paciencia, con mucha tranquilidad, quienes han sido víctimas de conflicto quienes estamos aquí en el Congreso promoviendo esta prórroga, hemos esperado el turno sin acelerarnos, respetando las leyes y las legislaciones que ha decidido la Presidencia colocar en su orden, pero hoy por primera vez esta ley va a pasar a ser discutida por la Cámara, les pido que apoyen nuestra intención de que se discuta y tomemos una decisión de fondo hoy, creo que no le haríamos un bien al país, a la situación social que

vivimos y de manera especial a las víctimas manteniendo aplazado este debate, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Lizcano, también han pedido la palabra Germán Navas y Abel David Jaramillo, Representante Lizcano tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas gracias, señor Presidente, en mi condición de víctima y de muchas víctimas, a mí me parece que vale la pena aplazar esta la discusión de esta ley, mientras consideramos y si tenemos en cuenta lo que la Corte dice cuando habla de que sea al Congreso el que legisla o regule este tema, a mí me parece que no podemos porque finalmente tenemos que presentar otro proyecto de Ley de Víctimas, qué problemas hay de poderlo aplazar, yo creo que vale la pena aplazarla y considerar lo que dice la Corte, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo no sé dónde está el Presidente de la Cámara, pero usted lo hace mejor que él tal vez, comparto la petición suya y del doctor John Jairo Hoyos para que nos ocupemos de una vez por todas de la ley de Víctimas, es necesario que comencemos a discutir esto, analizar qué cambios hay que hacerle, que entremos a la discusión y aprobar aquello a que hubiere lugar, pero yo no veo al doctor Cuenca siendo en este caso prudente, ¿por qué?, porque la Reforma Tributaria que sí podía esperar hasta el lunes nos la quiere meter mañana mismo, nosotros elegimos aquí un Presidente de Cámara, no un mandadero del Ministerio de Hacienda, debería de darnos tiempo de mirar la Reforma Tributaria como debe ser doctor Cuenca, esa si no espera.

Por qué no miramos las víctimas y dejamos para el lunes la tributaria, lo elegimos a usted con la confianza de que iba a ser independiente, que no iba a depender del Ministro de Hacienda, dejemos para después lo de la tributaria y lo de las víctimas que ha pedido el doctor Hoyos y la doctora Pizarro toquémoslo ya y entremos ya, eso sí es prioritario, eso sí lo quiere el país, pero el país si no quiere su Reforma Tributaria, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas, usted sabe qué hacía usted, lo único que me queda expresarle es cariño y respeto porque usted es el padre de esta Corporación, pero ya en varias intervenciones suyas me ha tratado de tramposo, de que no vengo a trabajar, de que soy un vendido del Ministro de Hacienda, yo le pido respeto hacia mí y hacia mi familia, hoy nos ven en todo el país, usted piense que pueden pensar mis hijos o mi familia de que yo sea un bandido, yo creo que si usted tiene algo contra mí ahí está la Honorable Corte Suprema de Justicia, por favor hágalo público, pero yo y mi familia también merecemos respeto, le pido por favor de la misma manera como yo lo trato a usted y le doy garantías me trate, hagámoslo por el bien del país, aquí estamos es para conciliar, yo hacía usted lo único que tengo es admiración y cariño.

Señor Secretario por favor ponga solo la proposición, solo la proposición porque hay discusión y la votación va ser diferente de la modificación del punto 10 al 2, léala

y enseguida abrimos el registro para votar, siempre y cuando escuchemos al doctor Abel Jaramillo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, esta proposición es firmada por Óscar Villamizar y el doctor Reyes Kuri que busca que el punto número 10 de proyectos para Segundo Debate pase al número 2, esa es la proposición, ya fue leída, esa es la proposición señor Presidente, que en proyectos e Segundo Debate pase el punto 10 que se refiere al Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones*, para que pase al punto número 2.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Abel, el doctor Vega y votamos, ah no, doctor Vega no, doctor Abel Jaramillo y votamos.

Intervención del Representante, Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, retomando las palabras de los compañeros que me han antecedido, el doctor Óscar Tulio, la compañera María José Pizarro, es falso que la Corte restrinja las competencias y las funciones del Congreso para legislar en lo que respecta a la prórroga de la Ley 1448, precisamente la Corte lo que hace es darle de una u otra manera ese llamado para que el Congreso legisle lo más pronto posible sobre la materia, para que la ley no pierda su vigencia, para que de una u otra forma este proyecto que bien concebido se tiene pueda darle vida a lo que corresponde a la vigencia de la norma.

Este proyecto no busca algo diferente sino prorrogar la vigencia de la Ley 1448, por eso le pido no solamente en nombre de las víctimas sino también de las comunidades indígenas que hemos sido víctimas de un conflicto interno que ha vivido nuestro país y que aún no existen las garantías de atención a las víctimas en su reparación, en el derecho a la no repetición y desde luego para que hayan atenciones individuales y colectivas, por eso nuestra posición es de que no se modifique el Orden del Día y esperamos de que los honorables representantes a bien así lo estimen conveniente y nos apoyen para que no se pueda modificar esta propuesta que hoy se tiene, en bien de todos los colombianos, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, abra el registro, votemos la modificación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de pasar el punto de proyectos para Segundo Debate el 10 al 2, pueden votar señores representantes.

Óscar Villamizar vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristo vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota sí, Mauricio Parodi vota sí, Harry Giovanni González vota sí, la doctora Enríquez vota sí, Harry González vota no.

Pudo votar el doctor Mauricio Parodi electrónicamente, se retira su voto manual.

Se cierra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí, 63 votos electrónicos, 7 manuales para un total por el sí de 70 votos.

Por el no 27 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 27.

Ha sido aprobado el traslado del punto de proyectos de Segundo Debate el proyecto número 10 pasa a 2 ha sido aprobado esa proposición.

Publicación registros de votación Y NOTA ACLARATORIA

Software de Conferencias DCN-SW



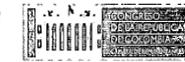
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0006
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición modificación H.R. Villamizar y Reyes proyecto 174/19 del punto 10 al 2 de los proyectos de Ley .
Inicio de votación a las: 12/12/2019 11:55:58 a.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 11:57:20 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	63
	No	27
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	2
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	6
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado		0
Partido Liberal Colombiano	Si	15
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democratico	Si	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacour	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Fang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yezpez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Fabian Diaz Plata	Partido Coail
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eilecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci



'0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN DEL DIA

TEMA A VOTAR: Proposición Modificación H.R. Villamizar pasar punto 10 al 2

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
5	TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO	NARIÑO	PARTIDO DE LA U	X	
6	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SAN	CAMBIO RADICAL	X	
7	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 111 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROPOSICION MODIFICATORIA ORDEN DEL DIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019, se anunció la siguiente votación para la proposición sustitutiva:

Por el SI 63 votos electrónicos, 7 manuales para un total por el SI de 70 votos. Por el NO 27 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 27.

Por error involuntario se anunciaron 7 votos manuales por el si, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 6. Y por el no se anunciaron 0 votos manuales, cuando se anunció el voto manual por el no del H.R. Harry Giovanni González García.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 63 votos electrónicos, 6 manuales, para un total por el SI de 69.

Por el NO 27 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 28 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración Secretario las dos proposiciones de la del debate y la de la Comisión de Ética de sesionar en caso tal de que no estemos aquí que se autorice, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas las dos proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de conciliación.

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.*

Se publicó en la Gaceta del Congreso número 1209 de 2019 comisión accidental integrada por Catalina Ortiz, Enrique Aguilera, John Jairo Roldán, Salim Villamil.

Y se anunció para este debate diciembre 11 de 2019.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Estamos hablando de la objeción del artículo 44 el conciliador ya se encuentra en el atril el doctor Modesto, doctor Tamayo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, honorables miembros de la Corporación, tengo que reconocer aquí ante esta plenaria que el Gobierno nacional frente a un requerimiento de esta Corporación ha cumplido al objetar este artículo que comprometía el Presupuesto de la Universidad Pública para el pago de los fallos judiciales, no era otro el camino que el gobierno entendiera que dejaba vulnerable el presupuesto público en esta materia de las universidades.

Por lo tanto, queremos pedirles a todos los miembros de esta Corporación que acojamos y votemos positivamente estas objeciones que se han presentado y que los conciliadores nos presentan para que la aprobemos, es un paso positivo en la medida que protegemos el presupuesto de las universidades públicas, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Tamayo, mire yo sé que esto es un tema de todos, vamos a organizar esto, si quiere le doy la palabra a cada uno por bancada, a uno, para que agilicemos, el ambiente es votarlo, esto fue lo que pidió el Congreso de la República y el Gobierno está cumpliendo, pero tampoco nos vamos a poner hablar cinco o seis personas de cada partido y que esto se dilate y no avancemos, les quiero decir que hay 31 proyectos en el Orden del Día y son todos de iniciativa parlamentaria y a partir de hoy ya no tendrán oportunidad de avanzar más porque hoy anuncio la ley de crecimiento, entonces quiero ser es garantista con ustedes.

Entonces, por la oposición va a hablar la doctora María José, ustedes también son de la oposición no se preocupen, tranquilos, ya le doy la palabra a usted, doctora María José y ahorita le doy a uno de los Verdes, tranquilos que para todos hay, no se preocupen.

Intervención de la Representante, María José Pizarro Rodríguez:

No hay ningún problema, entendemos que somos fuerzas distintas en la oposición, pero igual había pedido la palabra, nosotros y yo en particular junto con los compañeros que denunciaron este artículo el día y su inconveniencia de continuar en el Presupuesto General, a partir de ahí nos pusimos en la tarea, me puse en la tarea con nuestro equipo de enviar la solicitud a las 32 universidades que componen el SUE, las 32 universidades han enviado un concepto y quiero compartirlo con ustedes.

Ellas consideran que es inconveniente que este artículo continúe en la Ley de Presupuesto, las 32 universidades públicas que componen el Sistema Universitario Estatal, para nosotros y creo que ese es nuestro deber y coincidimos con las universidades, ellas afirman que viola la autonomía universitaria sobre todo la Universidad Nacional y la Universidad Mayor de Cundinamarca, nosotros hemos actuado y debemos actuar en consecuencia obviamente debemos resaltar que el Gobierno en este punto cumplió su palabra a la Cámara de Representantes porque fue aquí donde el Ministro de Hacienda se comprometió a objetar este artículo, quiere decir que nos está cumpliendo a nosotros.

En ese mismo sentido nosotros esperamos que como cumplió y escuchó a la Cámara de Representantes, también le cumpla o más bien escuche al comité del paro para que podamos avanzar en estas discusiones, pero queremos resaltar que el Presidente le cumple a la Cámara en ese compromiso que hizo con nosotros cuando se discutía el Presupuesto General de la Nación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gómez por el Polo Democrático.

Intervención del Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, es muy breve, es para pedirles que no desaprovechemos la oportunidad de el único compromiso que este Gobierno ha decidido cumplir que es este y lo ha decidido cumplir seguramente por la presión social y popular, pues que lo votemos rápido para que no se mamen en el camino, votemos rápido este proyecto de declarar inconveniente el artículo 44 a todas luces inconveniente y es un artículo que sí le hace daño que aunque hubiera estado hace mucho tiempo en las leyes le hace mucho daño a las universidades públicas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti Asprilla por el partido Verde.

Intervención del Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, a cada quien su honor, en primer lugar, reconocerle el trabajo al Representante Carreño del partido Farc quien fue quien presentó esta proposición, en segundo lugar, reconocerle el trabajo a los partidos independientes con quienes muchas veces tenemos desacuerdo, pero muchas veces nos encontramos en causas que nos unen por el país principalmente al partido Liberal, partido Cambio Radical, Partido de la U.

En tercer lugar, también hay que reconocer que el gobierno ha cumplido y ha honrado su palabra, ha escuchado la petición o la decisión que tomó esta Cámara de Representantes y ha escuchado también una de las solicitudes del Paro Nacional que era que se cumpliera con el compromiso que se había adquirido en la Cámara de Representantes.

Creo que esta es una buena noticia para el país, obviamente toda la bancada de la Alianza Verde vota favorable esta objeción presidencial bien utilizada en este caso, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Esteban Quintero por el Centro Democrático.

Intervención del Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, yo quiero hoy agradecerle infinitamente al Gobierno nacional en cabeza de su

Presidente Duque, al Ministro de Hacienda por honrar la palabra, acá en esta célula legislativa en esta misma Corporación se llegó a un acuerdo con el Ministro de Hacienda para que el proyecto de presupuesto pudiera llegar a cabalidad y pudiéramos votarlo obviamente ese día, pero se comprometieron con que se objetaría este artículo.

En los diferentes días que han transcurrido, se han recibido críticas por parte de la comunidad incluso muchas de ellas auspiciadas por algunos compañeros de la oposición diciendo que el presupuesto para la educación que es el más alto en toda la historia de Colombia no serviría de nada porque nos iban a poner ese presupuesto a pagar las demandas contra el Estado, hoy se ha demostrado que ese presupuesto en realidad es histórico, que no es para las demandas y que el Gobierno nacional ha cumplido.

Por eso mismo le pediría con todo el respeto a la bancada de la oposición que, así como han dicho en algunos sectores de que esto era de alguna manera un tema supremamente preocupante para la nación, hoy salgan a decir que el Gobierno nacional es un gobierno que le cumple a los jóvenes y que le cumple a la educación, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por Cambio Radical el doctor Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente, el partido Cambio Radical siempre ha estado con la educación y desde el inicio de esta legislatura hemos presentado proyectos de ley y actos legislativos para poder darle mayores recursos a la educación pública sobre todo a la superior, para permitir que los jóvenes hasta los 18 años gocen y tengan la posibilidad de tener la educación en forma gratuita desde la primera infancia y por eso cuando se estudió dentro del presupuesto ese artículo en forma unánime Cambio Radical se opuso a ser aprobado y respaldó la proposición para que fuera derogado ese artículo como hoy lo hizo el Gobierno nacional cuando ha objetado el artículo cumpliendo con su palabra.

Por eso todo lo que tenga que ver con la educación superior, la educación pública en general, el partido Cambio Radical está dispuesto a respaldar por el bienestar y el beneficio de los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carlos Carreño por el partido Farc.

Intervención del Representante, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente, realmente esta objeción presidencial se hubiese podido evitar si hubiésemos sostenido la primera votación que se dio en Cámara en el transcurso de la discusión en la noche en la que al final se terminó cambiando el voto de una parte sustancial de los integrantes de esta Cámara, pero debemos reconocer que esta decisión va en la dirección correcta y aunque no soluciona todos los problemas presupuestales de la educación pública, por lo menos sí les quita una pesada carga al obligar a las universidades a pagar de su presupuesto demandas contra la nación.

Queremos en particular felicitar al movimiento estudiantil colombiano, al movimiento universitario de nuestro país por ese gran esfuerzo que han hecho en apoyar y respaldar que este artículo fuera eliminado y hoy se puede dar un parte de victoria, ha ganado el

movimiento estudiantil, los estudiantes colombianos, las universidades públicas y por supuesto la fuerza Alternativa respalda esta objeción, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Buenaventura León y escuchamos al doctor Modesto.

Intervención del Representante, Buenaventura León León:

Gracias, Presidente, en nombre de la bancada del partido Conservador celebramos que el señor Presidente de la República haya objetado este artículo del proyecto de ley de presupuesto, el partido Conservador ha sido un partido preocupado por buscar la financiación y el incremento de los recursos para educación y aquí hay una parte importante para poder lograr que recursos de las universidades públicas no se vean afectados, pero ya también dentro de un criterio personal, yo creo que este Congreso está en mora doctor Modesto, Presidente, que hagamos un análisis a los recursos como se están invirtiendo en las universidades, me parece que allí hay un desfase, Universidad Nacional que casi que le cuesta por estudiante cuarenta millones de pesos y otras universidades y también hay una inequidad que lo generó la ley 30 que por supuesto será un debate posterior.

Pero celebramos y acompañamos porque creemos no solamente en la autonomía universitaria sino que celebramos en la voluntad del Gobierno nacional hoy el rubro más importante que tenemos en el presupuesto nacional es el de educación, más de cuarenta y dos billones de pesos para educación, eso es un esfuerzo y por supuesto reconocer el interés no solamente del Congreso, sino también del Presidente de la República para que esos recursos se puedan seguir incrementando que es el mejor camino para atender la inequidad que tenemos en este país.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Modesto para que le explique a la plenaria y pasamos a votar.

Intervención del Representante, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos y cada uno de los congresistas, como integrante de la comisión nos corresponde exponer el informe de las objeciones que hizo el señor Presidente, como sabemos en el marco de la Constitución en el artículo 167 y el artículo 199 de la ley Quinta, señala que las objeciones pueden ser a razones inconstitucionales y de conveniencia, en este caso el señor Presidente, el Gobierno en el marco del Proyecto de ley número 077 de Cámara y el 59 de Senado, objeto el artículo 44, ese artículo que yo creo que hay que resaltar, a quien le debemos esto es a la Cámara de Representantes, y no al movimiento estudiantil, porque el día que aquí se discutió el presupuesto si no se hubiera hecho eso por parte de la Cámara seguramente que hoy no tuviéramos presupuesto.

Entonces yo quiero resaltar eso que es la Cámara de Representantes la que ese día se dio cuenta y aprobó esa situación, pero, sin embargo, nosotros queremos resaltarle que en virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la nación, eso es lo que establece el artículo 44 y precisamente hay que resaltar igualmente que desde hace 20 años este Congreso viene legislado en más de quince leyes sobre este artículo, pero a buena hora a buena hora esta Cámara de Representantes aprobó precisamente y le exigió al Gobierno nacional que objetara este artículo

y el señor Ministro en nombre del Gobierno nacional precisamente se comprometió y hoy nos corresponde a nosotros rendir ese informe, porque toda disposición que se apruebe y que vaya afectar el presupuesto de la educación eso no lo podemos aceptar.

Yo creo que este es un paso muy importante que hace el Congreso de la República hoy y especialmente la Cámara para decirle a todos que queremos aprobar estas objeciones que a buena hora el señor Presidente las hizo y en el marco de la Constitución y la ley.

Quiero resaltar el trabajo de mis compañeros especialmente de la Cámara a la doctora Catalina Ortiz, John Jairo, a Salim y quien les habla y por eso le quiero pedir a la plenaria de la Cámara que votemos positivamente estas objeciones y así le estamos mandando un mensaje al país y a la comunidad estudiantil y al sector educativo que el Congreso sí oye a la comunidad y que el Gobierno igualmente oye a la comunidad y esta es prueba para que precisamente hoy los que están levantados en paro digan también que expliquen, que le expliquen al país que este Congreso también está de frente apoyando a la educación pública.

Igualmente, lo que decía un parlamentario, yo creo que es hora de que también este Congreso establezca una vigilancia en el tema del gasto de las universidades públicas, porque el presupuesto de más de cuarenta y cuatro billones de pesos que se está dando al sector educativo, yo creo que merece que nosotros tengamos la oportunidad de hacer un seguimiento para que estos recursos precisamente se inviertan en la educación superior.

Así es que, señor Presidente, honorables congresistas y a todo el país, hoy vamos a dar prueba que este Congreso también, también está oyendo a la comunidad, así es que pido que se vote positivamente este informe de objeciones que ha hecho el Presidente de la República, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la objeción presidencial del artículo 44, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a someter a consideración de la plenaria el informe de que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2019 y en su proposición final el informe explicado por el doctor Modesto Aguilera, dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones los congresistas miembros de la comisión accidental para el estudio de las objeciones presidenciales señaladas al Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020*, solicitamos a la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes su respaldo a esta proposición aceptando la objeción de inconveniencia presentada por el Gobierno nacional y por consiguiente la aprobación de este informe, sobre el artículo 44.

Firma: *Édgar Jesús Díaz Contreras, José Alfredo Gneco Zuleta, Modesto Enrique Aguilera, Catalina Ortiz, John Jairo Roldán, Salim Villamil.*

Se abre el registro para votar el informe de las objeciones aceptando las objeciones presidenciales sobre el artículo 44 del Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia 2020, pueden votar, señores Representantes.

Por favor, señores de cabina abrir el registro, pueden votar.

Modesto Aguilera vota sí, Daza vota sí, Prada vota sí, José Daniel López vota sí, Jaime Felipe Lozada vota sí, Hernando Garzón vota sí, Juan Carlos Lozada vota sí.

Está abierto el registro, señores.

Banguero vota sí, Piso vota sí, Martínez vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Banguero.

Camilo Arango vota sí, Jaime Rodríguez vota sí.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí, 101 votos electrónicos, 11 manuales para un total por el sí de 112 votos, 112.

Por el no 0 votos electrónicos 0 voto manual.

Ha sido aprobado el informe de objeciones presidenciales sobre el artículo 44 del Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia 2020.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Informe Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones al Proyecto de Ley N° 077 de 2019
Inicio de votación a las: 12/12/2019 12:17:24 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 12:20:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	101
	No	0
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	17
	No	0
	No votado	2
Partido MAIS	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Si	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Parg Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonzo Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jejmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam



'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Informe de Objeciones Presidenciales

TEMA A VOTAR: Informe de Objeciones al Proyecto de Ley No 077 de 2019

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
2	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
5	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	VICHADA	CAMBIO RADICAL	X	
9	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	
11	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyección: Subsecretaría General

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o suministren a cualquier título bienes o recursos públicos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2019.

Conciliadores, Juanita María Goebertus, Adriana Magaly, José Daniel López, Edward Rodríguez.

Se anunció para este debate diciembre 11 de 2019.

Y la conciliación dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea el informe de conciliación Secretario.

Asistente de Leyes Camilo Ernesto Romero Galván:

Lidio García Turbay

Presidente del Senado de la República

Carlos Alberto Cuenca

Presidente de la Cámara de Representantes

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara.

En cumplimiento de la honrosa designación que nos ha hecho la Mesa Directiva del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes en Oficios C.L.C.C.4687 de 2019 y S.G.22286 de 2019 y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara integrantes de la comisión accidental de conciliación, comedidamente nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre el texto aprobado por las respectivas Cámaras.

Para ello procedimos a realizar estudios y análisis comparativos entre los textos aprobados en cada una de las Cámaras con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado.

Por lo anterior, hemos convenido acoger parcialmente el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes y de Senado de la República, considerando que las modificaciones realizadas complementaron y enriquecieron el contenido del mismo resaltando la participación de todos los llamados a ser conciliadores.

Se anexa el texto comparativo.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a la plenaria del Congreso de la República aprobar la conciliación del Proyecto ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, anexa texto conciliado y firman la conciliación los Representantes, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos García Gómez, Adriana Magaly Matiz Vargas, Maritza Martínez Aristizábal, José Daniel López, Edward David Rodríguez, Ruby Elena Chagüi y Angélica Lozano Correa.

Ha sido leído el Informe de Conciliación señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrado, ¿aprueba la Corporación? Abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de conciliación sobre la declaración de bienes y rentas de los Congresistas.

Adriana Magaly Matiz vota sí, Edward Rodríguez vota sí, Juan Carlos Rivera vota sí, Espinel vota sí, César Martínez vota sí, Espinal vota sí, Mónica Valencia vota sí, León Fredy Muñoz vota sí, Álvaro Hernán Prada vota sí, Banguero vota sí, José Luis Correa vota sí, Hernán Garzón vota sí, Molano vota sí, Milene Jarava vota sí, Elver Hernández vota sí, Reyes Kuri vota sí.

Se retira el voto de Edward Rodríguez que lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota sí, Gabriel Santos vota sí, Daza vota sí, Berrío vota sí, se retira el voto de Berrío que lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el sí 94 votos electrónicos por el sí y 17 manuales para un total por el sí de 111 votos.

Por el no 0 votos electrónicos 0 voto manual.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 254/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de
Inicio de votación a las: 12/12/2019 12:24:14 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 12:26:00 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	94
	No	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo		
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	1
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
	Sí	2
Partido Polo Democrático	No	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coail	
Ervin Arias Betacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Nayia Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Jorge Elecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber



Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Informe de Conciliación

TEMA A VOTAR: Informe de Conciliación PL. 254/19

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	VAUPÉS	PARTIDO DE LA U	X	
6	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE	X	
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	HERNAN BANGUERO ANDRADE	AFRODESCENDIENTES C. C. LA MAMUNCIA		X	
9	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
10	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	MILENE JARAVA DIAZ	SUCRE	OPCION CIUDADANA	X	
13	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
14	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
15	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ DC	PARTIDO LIBERAL	X	
16	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
17	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
18					

Registro manual de votación

Proycción: Subsecretaría General

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la conciliación de este proyecto.

Siguiente punto.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponentes: Jorge Méndez, Juan Manuel Daza, Juan Carlos Rivera, Julián Peinado, Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018, 676 de 2019. Se aprobó Ponencia para Segundo Debate en la 931 de 2019, 949 de 2019, 958 de 2019 y 1209 de 2019.

Aprobado en la Comisión Primera, se aprobó este proyecto en agosto 13 de 2019 y se anunció para este debate diciembre 11 de 2019.

Sobre este proyecto señor Presidente en la última plenaria donde se tramitó este proyecto se aprobó el 10 de diciembre se aprobó el informe para que se le dé Segundo Debate en su proposición final de la ponencia y se creó una subcomisión para que trajera aquí a la plenaria su informe y su proposición sobre el articulado, el coordinador ponente doctor Jorge Méndez está en el atril para explicar.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario por favor lea el informe de la subcomisión.

Doctor Méndez por favor usted y doctor Peinado expliquen el procedimiento que quieren realizar.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias señor Presidente, compañeros buenos días, me ha correspondido la designación de coordinar la Ponencia de un proyecto de gran magnitud para el Estado colombiano, ya que va a ampliar las funciones dentro de la contratación estatal a una entidad como Colombia Compra Eficiente en los que se refiere a los Pliegos Tipo, que son los requisitos habilitantes y las condiciones que debe tener en cuenta para poder seleccionar la contratación en todo el Estado colombiano. A través de la Ley 1882 se implementó y se adoptó los Pliegos Tipo, hoy se quiere extender a toda la modalidad de contratación y en todas las entidades del Gobierno nacional que estén elegidas bajo el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Como lo anuncia el Secretario el día de ayer se presentó una proposición sustitutiva resultado del trabajo que ha venido realizando la subcomisión que fue designada por la Presidencia con participación de todos los partidos, sin embargo, en la mañana de hoy esa subcomisión volvió a reunirse para hacer algunos ajustes a la proposición, por lo tanto señor Presidente, señor Secretario estamos radicando una nueva proposición que contiene los últimos acuerdos a los que ha llegado la subcomisión con el Gobierno nacional para poder sacar adelante este importante proyecto como es la modificación del artículo 4° de la Ley 1882 de los pliegos Tipo.

Entonces solicito señor Secretario se sirva leer el nuevo documento como proposición sustitutiva para que sea de conocimiento de todos los miembros de la Cámara de Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición sustitutiva que fue modificada como lo anunció el ponente Jorge Méndez, dice lo siguiente:

Proposición sustitutiva, Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, 389 de 2019 Cámara, *por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, proposición*

modificatoria al artículo 1° Proyecto de ley número 82, 185, 389, 19C documentos tipo. el cual quedará así:

Artículo 1°.

Modifíquese el artículo 4° 1882 de 2018 el cual quedará así:

Artículo 4°.

Adiciónese el siguiente párrafo artículo 2° de la Ley 1150 del 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos Tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para el efecto Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, elaborará los documentos Tipo y los revisará para su mejora constante en coordinación con las cabezas de los sectores correspondientes en el nivel nacional y en el nivel territorial con los departamentos, distritos y municipios, así como los cuerpos consultivos del Gobierno y universidades a través de mesas técnicas.

Los documentos Tipo comprenderán entre otros las cláusulas correspondientes, requisitos habilitantes, criterios de evaluación de las ofertas, factores de ponderación, criterios para fomentar la industria, servicios y empleo local, requerimientos técnicos y parámetros para los estudios de mercado y de sector de conformidad con la clasificación de bienes y servicios, los documentos Tipo deben incorporar buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

La fijación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en los procesos de contratación deberán responder a los parámetros fijados en los documentos del proceso tipo de acuerdo con los rangos de valores de los contratos tipo de contrato, características de los objetos de los contratos y condiciones del mercado, con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo, los servicios e industria local en la dotación de los documentos tipo se tendrán en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación, para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente deberá presentar en un término no superior a seis meses a las subcomisiones que definen las mesas directivas de cada Cámara del Congreso de la República, un plan de trabajo para la elaboración de los documentos tipo por sector, por rangos de valores de los contratos tipos de contrato características de los objetos de los contratos y condiciones del mercado en el cual incluye la forma como coordinará el trabajo con la cabeza de los sectores a nivel nacional los departamentos, distritos y municipios, los cuerpos consultivos del gobierno universidades.

Una vez adoptado mediante acto administrativo un documento tipo por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente este será obligatorio en un término no superior a seis meses en los cuales se debe cumplir su socialización, hasta tanto se efectúen los ajustes o lo determinado en la presente ley y sus decretos reglamentarios los documentos tipo ya adoptados continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La aplicación de los documentos tipo en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberán interpretarse a la luz de su régimen especial en particular la Ley 47 de 1993, Decreto número 2762 de 1991 y demás normas pertinentes, de los señores

Congresistas firman: *Juan Daza, Jaime Jorge Méndez* coordinador ponente, *Julián Peinado, Lorduy, Atilano Giraldo, Gabriel Vallejo, Juanita Goebertus, David Racero* y otras firmas señor Presidente, ha sido leída la proposición sustitutiva.

Hay una proposición aditiva a esta proposición sustitutiva y hay una proposición que acaba de llegar de aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea la proposición de aplazamiento del proyecto y la ponemos en consideración Secretario que es el trámite que se debe dar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente proposición, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª del 92 solicito aplazar el debate y votación del Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado, *por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones*, lo anterior se fundamenta que aunque el proyecto de pliegos tipo tiene propósitos loables, las medidas y métodos con los que el Gobierno nacional pretende formular los pliegos generan enormes preocupaciones constitucionales, democráticas y de separación de poderes, de otra parte el proyecto presenta serias dudas sobre los efectos negativos que podría generar en la economía, industria, locales, uno de los efectos de los pliegos vigente ha sido que las licitaciones las ganan las grandes firmas que terminan subcontratando a las empresas locales, por esta y muchas otras dudas ratifico la solicitud de aplazamiento del debate debido a la importancia que tiene este proyecto y del impacto que tiene el mismo en las regiones del país, *Franklin Lozano de la Ossa, Milene Jarava, Mónica Valencia, Eneiro Rincón* y otras firmas, señor Presidente ha sido leído el aplazamiento.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la proposición de aplazamiento, doctor César, doctor Franklin que es el autor de ella, le doy la palabra al doctor César, al doctor José Daniel y la doctora Juanita Goebertus, sonido para el doctor Franklin Lozano.

Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, somos varios los autores de esta proposición, yo estoy absolutamente de acuerdo con los pliegos tipo, creo que de alguna manera con ellos se disminuirá la corrupción en el país, yo quiero votar estos pliegos tipo, y uno entiende la situación del país y el clamor de las personas en las calles que quiere que estos pliegos tipo pasen pero también el problema es estructural y es de fondo, no solamente es esto, es el tema de la educación, es el tema de la salud, es el tema de las pensiones, son muchos temas que las marchas que se han visto en Colombia durante este último mes piden y le claman a la Presidencia de la República y al Congreso.

Yo no creo que con estos pliegos tipos que los aprobemos ahora rápidamente estas manifestaciones vayan a terminar, por supuesto que se avanza bastante, pero no es algo definitivo, a mí me da temor señor Presidente y queridos colegas que la cura sea peor que la enfermedad, aquí nosotros le estamos dando un supra poder a una sola entidad para que maneje más de cien billones de pesos, me da gran temor esa situación y por eso la proposición señor Presidente es que este proyecto de ley se debata, se habló con más tiempo, se inviten a los Alcaldes, a los Gobernadores, a las personas que están

en la región y saben las dificultades de llevar un proceso de contratación, a mí me genera muchas dudas este, este proyecto de ley y yo no sé porque hay que correr yo entiendo que el doctor O'meara necesita digamos una victoria temprana y quiere que este proyecto sea una realidad, pero tenemos tiempo el proyecto de ley todavía le falta hasta el mes de junio del año que viene y tenemos varios meses para debatir este proyecto de ley y sacar un producto mejorado, un producto que le haga bien al país no un producto a las carreras que pueda acarrear más problemas en la contratación y mañana se vean más fenómenos de corrupción, por eso la propuesta queridos compañeros es que lo debatamos mejor y aplazamos este proyecto de ley para marzo cuando entremos nuevamente y aprobemos el proyecto de ley pero en unas condiciones absolutamente diferentes, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Franklin, doctor César Lorduy.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, hace algunos días se presentó una solicitud de aplazamiento que precisamente tenía entre muchos propósitos que pudiéramos hacer claridad, precisión sobre el interés de las regiones alrededor de los pliegos o documentos tipo.

La subcomisión se ha venido reuniendo desde ese momento hasta hace pocos minutos y hemos llegado a un consenso que efectivamente resuelve los inconvenientes, las expectativas, los problemas, los inconvenientes cualquiera como se llame que teníamos las regiones relacionadas con los documentos tipo.

Yo creo que este Congreso no está actuando con una agenda respecto de poderle responder a la ciudadanía esto es una agenda que ya el Congreso tenía, este es un Orden del Día que venía establecido, unos proyectos que se han debido tramitar como se han tramitado, ayer aprobamos el estatuto anticorrupción, hoy acabamos de aprobar otro proyecto relacionado con transparencia y en eso y en esa concordancia yo creo que el documento que acaban de presentar los ponentes como conciliación resuelve todos los inconvenientes que pudieran existir alrededor de los documentos tipo, razón por la cual invito a que no votemos el aplazamiento y que por el contrario aboquemos una vez por todas el debate que corresponde a este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos mis colegas, este ha sido un ejercicio que venimos haciendo a lo largo de las últimas dos semanas de manera multipartidista, tratando de garantizar que esta discusión que recibió casi 12.000.000 de votos en la consulta anticorrupción se pueda materializar en un proyecto que permita consensuar los distintos intereses, yo he dicho ni un pliego que sea un sastre hecho a la medida del contratista o del amigo del político de turno, ni un sastre hecho desde Bogotá que luego no le quede a las regiones.

Este texto que concertamos desde la subcomisión es en efecto un punto medio que logra consensuar esos intereses en juego, yo creo que nos hemos dado a la tarea de consultarlo técnicamente con personas de la más alta calidad en estos temas de contratación pública, a mí me da la tranquilidad técnica de qué es un proyecto que le apuesta a la transparencia, pero un proyecto viable para que pueda ser aprobado por esta plenaria, no le demos la

espalda a la consulta, no le demos la espalda a millones de personas que están pendientes de que si esta Cámara puede realmente tomar medidas de transparencia en la contratación pública, sería realmente un mensaje muy poderoso que esta plenaria tomara hoy la decisión de aprobarlo, no perdamos esa posibilidad con el aplazamiento, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, mi comentario va más en el orden del procedimiento del trámite de este proyecto de ley, recordemos que en la discusión pasada de pliegos tipo se sometió a consideración una proposición de aplazamiento y la proposición de aplazamiento fue negada bajo una condición y las condiciones es que se votará el informe de ponencia que ya se votó y se hiciera una subcomisión, se conformó la comisión la integramos alrededor de quince tal vez un poco más de representantes, la gran mayoría de nosotros suscribimos uniforme luego de tres reuniones, entonces señor Presidente mi invitación va a que los reparos que existan sobre el contenido de la proposición que hemos presentado se centren a la hora de discutir la proposición, pero no que eludamos el debate por vía de una proposición de aplazamiento, porque los argumentos que creaban que daban lugar a la proposición de aplazamiento ya fueron tramitados por medio de la creación de la subcomisión, por eso lo que procede es discutir el informe de la subcomisión y no eludirlo por una proposición de aplazamiento que ya tuvo su oportunidad en este debate y ya fue negada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, esta semana ese Congreso le ha respondido a la ciudadanía y le ha mandado unos mensajes muy claros, ayer con la aprobación en las Comisiones Primeras conjunta del Estatuto Anticorrupción, ahorita acabamos de aprobar la conciliación para garantizar la transparencia, la publicidad y además el control social a la declaración de bienes y rentas y aquí hoy con este proyecto de pliegos tipo que ya tiene o va a su cuarto debate sin duda alguna vamos a seguir enviándole esos mensajes de confianza a la ciudadanía.

Esa proposición sustitutiva que se presentó se trabajó por los integrantes de la subcomisión en largos debates que se tuvieron entre todos los integrantes, y yo creo que con ella estamos respondiendo a una de las principales inquietudes que se tenían y era la centralización en la elaboración y en la revisión de sus pliego tipo, aquí con esta proposición sustitutiva estamos garantizando que el nivel territorial, que quienes conocen las necesidades en su territorio participen en esa elaboración y en esa revisión de esos pliego tipo, así que yo sí quiero invitar a toda esta plenaria la Cámara de Representantes a que le demos el debate a esa proposición sustitutiva que presentamos y continuamos enviando este mensaje de legalidad, de transparencia y de confianza a la ciudadanía, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Modesto, doctor Modesto, doctor Modesto.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer una reflexión en el día de hoy, porque como usted sabe el Decreto número 222 de 1983 que era el Estatuto de Contratación para esa época, pues el Gobierno de turno decía que había corrupción, después se dictó la Ley 80 de 1993 porque iba a resolver el tema de corrupción, igualmente la 1150 del 2007 y la 1882 y los decretos reglamentarios hay más de cincuenta decretos reglamentarios de la Ley 80 y todo se han dictado para erradicar la corrupción.

Yo creo que hay que reflexionar sobre este aspecto porque primero se le quita autonomía a los municipios y a los departamentos, igualmente no se ha consultado a la sociedad de ingenieros de este país y de las regiones para ver qué concepto tiene sobre este tema, ¿cuál ha sido la experiencia que ellos han tenido como oferente en cada uno de los procesos de licitación?, porque hay muchas quejas de esta sociedad, entonces yo creo que sería importante el señor Presidente y honorables Representantes que reflexionemos sobre este aspecto o es que vamos a cambiar el desastre, porque creo que vamos a cambiar es el desastre, ya el desastre no será en el municipio sino en el Gobierno nacional y además de eso que nos expliquen si verdaderamente en estos pocos meses que se ha aplicado este sistema en la infraestructura de transporte ha sido verdaderamente un éxito, entonces yo creo que tenemos que reflexionar e igualmente le digo esto es decisión del Congreso de la República y nosotros tenemos que estar de frente a nuestras comunidades, nuestras regiones.

Entonces sí, yo le pido a los ponentes, le pido a cada uno de ustedes que reflexionen sobre este aspecto, si estamos nosotros preparados para que esto sea una ley y que verdaderamente vaya a traer beneficios y que vaya a erradicar la corrupción como algunos plantean, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente muy buenos días para todos los compañeros y demás ciudadanos, señor Presidente yo creo que este es quizás uno de los proyectos de ley más importante es que estamos discutiendo en este año y es un proyecto que ha generado expectativas en el pueblo colombiano, hoy sin temor a equivocarme puedo decirles que el país entero está pendiente de la decisión que está Corporación tome con relación al proyecto de ley de pliegos tipo.

Yo quiero manifestarles a mis compañeros, hice parte de la subcomisión en donde pudimos expresar las inquietudes que como Representantes de cada departamento de Colombia teníamos de la ponencia original que entre otras cosas ya fue aprobada en Senado, yo los invito a que no dejemos de discutir este tema y si la Corporación en su autonomía lo niega pues así será ya está la democracia, pero yo creo que es un error decirle al país aplazar un tema de tanta importancia para los colombianos.

La invitación es a que lo discutamos señor Presidente, yo creo que aquí sin ninguna prevención con las inquietudes que tengamos todos podemos decirle al país si consideramos si los pliegos tipo, son o no son una herramienta efectiva contra la corrupción, y quiero simplemente decirle lo siguiente no es cierto que los entes territoriales se están desprendiendo de su facultad contractual, ese es un mito que se ha generado en torno a este proyecto y que creo que es importante

que lo discutamos el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Les quiero reiterar a mis colegas que estamos discutiendo es una proposición de aplazamiento, luego llegaremos a la discusión del proyecto, doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, los colombianos estamos mamados de la altísima corrupción en este país y aquí le hago un anuncio a todos los corruptos que están insertados en esos comités de contratación en municipios, departamentos y la nación, ayer aprobamos el Estatuto Anticorrupción y van para la cárcel, yo le recomiendo a los sinvergüenzas que han vivido de la corrupción que vuelvan a la universidad hagan una maestría, hagan un doctorado y vayan buscando trabajo porque el trabajo de robar a los colombianos se les acabó.

Y algunos todavía creen en este Congreso que los contratistas no saben que utilizan los pliegos para tratar de seleccionar por anticipado el contratista, algunos aquí todavía creen que los contratistas no saben que publican estos pliegos a las 6 de la tarde y lo cierran a las 8 de la mañana, pues se les acabó porque vamos a probar los pliegos tipos y mandarles un mensaje contundente a los corruptos, no más corruptos, fuera gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Correa.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, bueno a diferencia de lo que venimos planteando yo hice parte de la subcomisión y cuando estamos en la subcomisión definimos tres problemas.

Uno, el tema de la su regionalización y el conocimiento per se de las regiones por parte de los dignatarios locales ese problema se subsanó pero hablando de mí, pues, yo pienso que aquí hay que entender que no solo los corruptos están en la región, desafortunadamente los pliegos tipo como pliegos tipo tiene un problema y es que hoy se van a ver centralizados en un solo funcionario, el Director de Colombia Compra Eficiente, el Director de Colombia Compra Eficiente según el Decreto número 4170 en el artículo 8° es un funcionario elegido al por libre nombramiento y remoción, por ende es un tipo cuya única cualidad verdadera tiene que ser cuán cercano es al Presidente para ser nombrado y tener una injerencia directa en más de 116 billones de pesos en contratación al país, entonces si nosotros queremos pensar una medida anticorrupción como lo veníamos planteando acá, lo primero que nos tenemos que plantear es cómo elegimos el sujeto que va direccionar la manera en que se construyen los pliegos.

Dos, y no menos importante, adicionar a cómo se construyen, adicional a la sub regionalización seguimos sin saber qué va a pasar con las grandes plataformas que van a tener una ventaja en el momento de trabajar los pliegos porque eso no se resolvió la subcomisión, porque nos está planteando que era atacar el libre mercado, pero hemos visto que en múltiples situaciones y en otros aspectos los mercados han sido regulados para no quebrar a los pequeños y a los medianos pero vemos con preocupación que en los pliegos tipo no hay esa voluntad.

Entonces por todo lo anterior consideramos que el proyecto necesita una construcción más completa, que

necesita más tiempo, que necesita un aplazamiento porque no logramos solventar de manera completa en la subcomisión todas las inquietudes que tenía la Cámara de Representantes para con el proyecto de ley, se resolvió una parte, pero necesitamos seguir construyendo y eso solo se logra con tiempo señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Bermúdez tiene el uso de la palabra, sonido para el doctor Alexander Bermúdez.

Intervención del Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente, nosotros desde las regiones realmente estamos muy preocupados con este proyecto que se está llevando a cabo en el día de hoy por varias razones, el argumento principal que están diciendo para defender el Gobierno nacional este proyecto es que las regiones son las corruptas y entonces nosotros solicitamos y estamos de acuerdo con que se aplace, porque si vemos los 1.200 elefantes blancos que hoy tiene el país, ¿cuántos corresponden a la Nación?, y definitivamente las regiones frente a los temas de corrupción en el gobierno central es donde mayor se han dado, por ejemplo, nosotros vemos con preocupación los casos en los cuales el país se ha visto desangrado, y creemos que hay una situación es que siempre los malos del paseo son los gobernadores y alcaldes, ya los estamos tratando de ladrones si no se han sentado en los puestos, eso me recuerda cuando fuimos electos Representantes de la Cámara sin haber llegado a ocupar el cargo y ya muchas personas lo tratan a uno de ladrón, eso está pasando con los alcaldes y gobernadores hoy en día, si queremos ir de frente contra la corrupción nosotros consideramos que hay que trabajar en la Ley 80, por qué no colocamos que todos los contratos de obra pública de este país se den sin anticipos, que inicien las obras sin que el contratista saque la plata del Estado público sino que realmente sea de su propio pecunio, de sus recursos y en la medida en que va avanzando la obra se le vaya pagando. Por lo tanto, en ese sentido nos parece que darle a un funcionario de cabecera del Presidente de turno para que maneje más de cien billones de pesos de las regiones eso tenemos que revisarlo.

Y lo segundo que también ahí hicimos, una propuesta, con varios Representantes que no fue tenida en cuenta en la cual decidimos que no se ceda si un contrato es o se le asigna a alguien del Gobierno nacional o alguna persona, a un comerciante, algún contratista del interior del país, no cedan esos contratos ni parcial ni totalmente, porque vamos a encontrar entonces muchísimos más casos de corrupción porque se lo gana alguien de Bogotá y se lo cede a alguien de una región, reciben el anticipo y la obra quedó inconclusa, los alcaldes y gobernadores de este país así como dice peor la cura que la enfermedad, por eso yo creo que este proyecto tiene que ser con mayor discusión, mucho más amplio, que se tengan en cuenta las regiones y que realmente veamos en profundidad que sí vamos a ir en contra la corrupción miremos la Ley 80 qué es la que le está fallando a este país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Mónica Raigoza.

Intervención de la Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, con el saludo especial para todos, Presidente frente a la proposición, la invitación a la plenaria es que al menos iniciemos y demos el debate dado que muchas de las dudas que tiene los

Representantes las pudimos tratar en la subcomisión y como dice el Representante Correa muchas de ellas no se tuvieron en cuenta pero para eso es este espacio, para que si después de escuchado el debate se persiste con que hay que aplazarlo pues ya es diferente, a decir que no arranquemos porque acá se le está dando participación en coordinación de Gobierno nacional a los alcaldes a los gobernadores, los gremios y esto es una herramienta de alguna manera para que los alcaldes conozcan a qué se van a enfrentar en la nueva licitación o contrataciones directas que hagan y se convierte en una herramienta, si bien esto no cierra la puerta la corrupción y la ajusta un poquito porque tendremos que seguir trabajando frente a este mismo tema para acabar con la corrupción, entonces la propuesta Presidente es que podamos iniciar el debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ardila.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, Presidente los debates los podemos dar en la medida en que se puedan discutir, así que para ser precisos en este punto la posición es que no sé archiven, que se debata, la subcomisión tiene un informe yo la integré no lo suscribí, el informe, tengo algunas preocupaciones que quisiera compartir para poderlas compartir rogaría no archivar y poder adelantar la discusión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Carlos Carreño tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, sí, tratamos de simplificar un poco esta discusión para que los colombianos nos entiendan, estamos hablando de contratación pública en este momento y desde tiempo atrás casi que ha sido la fórmula de contratación en Colombia lo que se utiliza son los pliegos sastré que se organizan a la medida del licitante, acá se está proponiendo algo distinto son pliegos tipo, nosotros realmente no creemos que sea la solución estructural al problema pero sí va en la dirección de solucionar el problema, este Congreso en la Cámara debería tomar en cuenta ese elemento y no darle más largas a esta discusión, porque no es cierto que esto no se haya discutido y no es cierto que esto no se haya socializado, y a los colombianos hay que mandarles un mensaje en el sentido de que por lo menos tratamos de mejorar las condiciones en las que se contrata hoy en Colombia que son pésimas y absolutamente antitécnicas, ese sería un muy buen mensaje para los colombianos que esta Cámara está preocupada por mejorar esos métodos de contratación, porque el otro mensaje sería que estamos de acuerdo con esos pliego sastré y eso sí es desastroso para la imagen ya decaída de esta Corporación, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias Presidente, yo le llamo muy cariñosamente la atención, ¿para qué?, para que la gente se suscriba solo a la proposición aquí le estamos dando largas y dejemos si esta proposición se vota, se niega pues abrimos el debate, si abrimos el debate, pero abramos debate de una vez, o lo negamos, o lo aplazamos, pero les pido el favor señor

Presidente pongo en consideración la proposición en el sentido de que se aplaza o no, eso es punto para que no alarguemos más esto, no dilatemos más esto, yo estoy de acuerdo de que vamos aprobar el tema de los pliegos tipo, pero por favor dediquémonos solo a la proposición sí o no, punto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho, termina el doctor Navas y votamos.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente como se presentó antes de la subcomisión este proyecto de ley generaba todo tipo de incertidumbre y es normal que esta plenaria esté en este momento pidiendo explicación, yo por eso viendo el informe de la subcomisión uno queda más tranquilo, porque el hecho de que las regiones perdieran esa autonomía y que se tratara decir que la corrupción existe en los territorios y no a nivel central es una gran mentira, con eso se ayuda no es la solución, pero yo sí estoy de acuerdo que no votemos la prórroga de esto, que el día de hoy lo discutamos porque es importante de esa subcomisión de las dudas que tenemos que cada una se discuta y llegamos a unos puntos de acuerdo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo sigo defendiendo el derecho de las regiones a autodeterminarse, ustedes representan a las regiones, tienen que pensar en ellas antes de entregarle a alguien en Bogotá el manejo de todos sus recursos en contratación, hay que poner cortapisas, pero yo no entiendo como una sola persona, una sola persona pueda manejar la contratación en detrimento de los municipios.

Yo quiero que ustedes analicen con cuidado esto y si bien es cierto hay que depurar el sistema tampoco privar a un Gobernador de poder intervenir en la elección de un contrato, como lo están haciendo me despierta sospechas, ahora los monopolios hay que poner cortapisas que quien contrató la suma más grande no se lleve todos los contraticos, por qué es cierto lo que dicen, aquí hay contratos a la medida, el señor Peñalosa le ha enseñado al país como hacer contratos para sus amigos hasta para entregar un metro, el hecho de que se haga desde Bogotá no implica pureza, ahorítica hay un hombre honrado pasado mañana quien estará allí, póngale cuidado ese presupuesto por sus regiones la que ustedes le van a entregar a un solo individuo sin garantías, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre su discusión anuncio, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Carlos Cuenca vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de este proyecto.

Carlos Cuenca vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Méndez vota No, Daza vota No, Peinado vota No, Adriana Matiz vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavides vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Reyes Curí vota No, Fabio Arroyave vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Seretira el voto de Cuenca que lo hizo electrónicamente, Harry González vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava vota Sí, José Daniel López vota No, Edwin Arias vota No.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo Presidente que están acabando de votar algunos Representantes.

Doctor Ciro pudo votar, docto Rodrigo pudo votar, doctor Acosta

Julio César Triana vota No

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es como sigue:

Por el Sí: 17 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 18 votos.

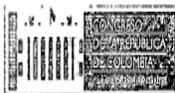
Por el No: 86 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el No de 97 votos, ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Señor Presidente sobre el articulado, sobre el artículo 1° ya se había leído una proposición sustitutiva de los Ponentes, fue leída que busca sustituir el artículo 1° de este proyecto que consta de tres artículos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0005
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento
Inicio de votación a las: 12/12/2019 01:07:41 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 01:09:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	86
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo		
CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuei	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Luciano Grisaies Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Aliliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chufi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Allan
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allan
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
María Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allan



'0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 389/19

TEMA A VOTAR: Proposición aplazamiento

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MILENE JARAVA DIAZ	SUCRE	OPCION CIUDADANA	X	
2	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
3	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
4	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
5	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR		X
6	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
8	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
9	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
10	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
11	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL		X
12	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL		X
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyecto: Subsecretaria General

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya se leyó, pero hay una proposición que no tiene aval de un artículo nuevo, léala Secretario y sometemos primero la que no tiene aval para luego entrar en la discusión de los que quieren aportar al proyecto y votamos la sustitutiva con el artículo 2° y la vigencia.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide adicionar un artículo nuevo o señor Presidente, dice así:

Artículo Nuevo. Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. El Director de Colombia Compra Eficiente será elegido por el Presidente de la República mediante una convocatoria pública de mérito, la cual garantiza criterios de mérito, publicidad, transparencia, participación ciudadana y equidad de género, dicha convocatoria será reglamentada por el Gobierno nacional en un término no superior a seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Firman entre otros Felipe Muñoz, Adriana Gómez, José Luis Correa, Jorge Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Germán Navas Talero y treinta firmas más señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del artículo nuevo, se abre su discusión doctor Correa.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Presidente muchas gracias, esta es una de las inquietudes que nos quedaron en la subcomisión y por eso venimos a subsanarlo en el debate, nosotros no podemos seguir pensando que un funcionario porque es nombrado por el Gobierno nacional es impoluto, nosotros no podemos seguir pensando que podemos direccionar de manera arbitraria el nombramiento de un funcionario porque es de libre nombramiento y remoción y le vamos

a entregar todos los poderes de la contratación del país sin que haya pasado por un concurso de méritos, no podemos seguir pensando que la corrupción solo sucede las regiones tenemos amplios ejemplos de corrupción centralizada en el país y eso no nos pueden tapar los ojos Presidente, nosotros no podemos caer en la falacia de que porque este proyecto lo está esperando el país lo vamos a aprobar de manera rápida e irresponsable, entregándole toda la responsabilidad de la generación de los pliegos tipo a un funcionario que tiene 38 funcionarios de su cargo, que es nombrado por el Presidente a dedo, que no tiene ningún otro tipo de requisito sino haber compartido pupitre con el Presidente y que hoy en ese funcionario esté la responsabilidad de toda la contratación del país es ilógico Presidente que ese funcionario no pase por un concurso de méritos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur y Héctor Tamayo.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente muchas gracias, yo quiero reconocer los esfuerzos que hacen los compañeros de las subcomisiones siempre pedirles a los compañeros del Congreso que no señalemos a los funcionarios públicos, señalemos a las instituciones y no maltratemos a las personas que eso no es un ejercicio sano.

Tengo ciertas preocupaciones con lo que tiene que ver con los pliegos tipo Representante Daza y es una de las modalidades que hoy están utilizando en los pliegos tipo para contratar las vías y resulta que cuando son vías de grandes inversiones lo que hacen los alcaldes que dicen no le pongo anticipo para que los pequeños no se presenten y no pueden seguir jugando con la capacidad financiera de las personas, porque no todos de pronto tienen la capacidad de ejecutar una obra pero no todas las personas tiene la oportunidad de recibir un crédito en un banco para hacer una obra de 10.000 millones de pesos y son capaces en los mismos pliegos a facultad de los alcaldes decirle que los avances de obra se pagan a partir del 70%, y ahí estamos de alguna manera apartando los pequeños constructores del país y dejando en manos de los grandes estas cosas.

Yo creo que con todo respeto la subcomisión ha obviado algunos detalles importantes porque ya tenemos una experiencia en el sector transporte que, sí ha dado resultados en cuanto a la prioridad de oferentes, sin embargo, hay que hacer un análisis más profundo y ver realmente dentro de esa prioridad de oferentes cuáles son los oferentes que se están presentando en todas las licitaciones porque esos pliegos tipo realmente les dan una ventaja a las grandes compañías del país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Tamayo.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, en efecto nuestro trabajo como ponentes y en los diferentes diálogos con el Gobierno hemos intentado bajo toda circunstancia garantizar de que la entidad territorial esos apartados municipios, departamentos que tienen limitaciones, que tienen características particulares no sean vulnerados, no ha sido fácil con el Gobierno por un principio elemental, yo soy un convencido absoluto de que de esta manera no vamos a atacar ni vamos a resolver el problema de la corrupción, porque ante una mirada como si el problema de la corrupción es algo institucional y ahí pecamos,

el corrupto no es la institución, el corrupto es el que actúa dentro de la institución, entonces estas medidas intentarán ponerle freno a la corrupción del contratante, pero inmediatamente cuando el contratista conoce la fórmula, las condiciones, los parámetros generales de los documentos tipo él se nos carterita y ahí la corrupción y ahí viene el problema, pasamos que ya no hay contratante sino el contratista el que entra en prácticas de corrupción, prácticas deshonestas, es un problema complejísimo, un problema que tenemos que resolver estructuralmente en la educación de los colombianos, pero es de largo tiempo, ¿entonces que hacemos ahora?, tenemos que después de este proyecto revisar para que los contratistas, para que los que ofertan servicios no se caractericen, no cometan corrupción y allí hay que cortarles, porque que hacen ellos una vez lo sancionan, lo identifican simplemente cambian de sociedad cambian de socios y vuelven a aparecer y sigue la misma práctica, eso hay que resolverlo de fondo no estamos frente a un problema menor, el problema es mayor, o sea, que el esfuerzo que hagamos acá para sacar adelante la estructuración de un tipo para contratación no va a ser suficiente, es un paso, pero hay que entender que el problema es estructural que tenemos que salir al paso para combatir y cerrarle el paso a la corrupción en Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Chica.

Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, en la misma línea de mis antecesores, del doctor Tamayo, yo creo que debemos empezar nosotros por no seguir maltratándonos y señalándonos, hoy ser político es sinónimo de corrupto, hoy ser ingeniero pareciera ser sinónimo de corrupto, hoy ser médico y constructor sinónimo de corrupto, eso es una gran equivocación Presidente y honorables colegas, la corrupción no puede ser señalada una institución como tal o a una persona, o un profesional individualmente, debemos combatirla doctor Daza, honorables coordinadores ponentes, claro que sí, pero antes se daban avances del 50% y se perdía la plata, cambiaron el modelo y dijeron tiene la condición y la capacidad financiera para construir hágalo después le pagamos, se declaraban en quiebra porque no tenía como cumplir, qué bueno que estamos analizando, eso es un buen paso en el que debemos seguramente intervenir todos, pero yo creo que aquí tenemos que dejar de estar lacerándonos nosotros mismos y señalándonos pero el que esté acostumbrado a esas prácticas que lo persigan y efectivamente lo sancionen, pero no puede seguir siendo sinónimo de trabajar por las comunidades un ejercicio de corrupción, los pliegos tipo válidos lo que hizo la subcomisión, analizar las subregiones, las diferentes entidades y que tengan en cuenta a los directores y a los alcaldes y gobernadores, creo que eso pero no podemos seguir diciendo que somos corruptos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Bayardo y doctor Chichi, doctor Bayardo primero y luego el doctor Chichi termina, lee doctor José Daniel y lee la proposición Secretario, termina usted doctora Juanita.

Intervención del Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente, si bien es cierto la subcomisión nombrada por la plenaria hizo amplios esfuerzos sobre este tema para dejar un texto del proyecto que fuera

útil para las regiones y para todo el país quiero dejar la siguiente constancia.

Este proyecto de ley es un proyecto dirigido hacia las regiones, porque no es para todas las entidades públicas, yo creo que si nosotros queremos avanzar hay muchas entidades públicas que están manejando recursos públicos y obviamente en el Gobierno nacional, en Bogotá por ejemplo, los ministerios no utilizan o no van a utilizar estos pliegos tipo ellos hacen convenios con Findeter, con Fonade y se saltan estas reglas de juego, por eso es que he dicho y lo vuelvo a reiterar que este es un proyecto dirigido a las regiones y caemos obviamente en una pérdida de autonomía, en una pérdida de la descentralización que se ha ganado en la Constitución del 91, pero obviamente también entendemos que es necesario sacar adelante los pliegos tipo, con mi constancia solo quiero decir que hay que revisar las entidades con regímenes privados pero que manejan recursos públicos, a ellos también se debería dirigir los pliegos tipo por qué, qué hacemos cumpliendo nosotros en las regiones, cumpliendo en los departamentos pero el Gobierno Central contratando con entidades que manejan los recursos públicos con regímenes privados.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Eloy Chichi Quintero.

Intervención del Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente, yo sí quiero invitar a los compañeros de la Cámara a votar este proyecto, la corrupción es total en las regiones, en la capital donde ustedes quieran está la corrupción metida, esto de los pliegos tipo por supuesto va ser más transparente la contratación, porque de los males de la corrupción está en la contratación, por eso no le demos más vueltas a este proyecto de ley, es sano, el país necesita ver un futuro mejor, no podemos seguir desde el Congreso de la República enviando unos mensajes negativos a la sociedad colombiana, por eso le pido a la bancada de Cambio Radical porque el doctor Vargas Lleras fue el gestor de este proyecto de ley a que nos acompañen con el resto de Congreso a darle una mayoría que de verdad necesita este proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente, quisiera referirme sobre la proposición presentada por el doctor José Luis Correa, porque creo que tiene una muy buena intención ya que dada la relevancia que adquiere Colombia Compra Eficiente, aún en el marco de la concertación o más bien de la coordinación que supone la elaboración de los pliegos tipo con los entes territoriales, esta proposición si no se ajusta y se lo quería proponer al doctor Correa y a los demás autores, pues termina siendo inane, me explico, se creó un proceso público de méritos para nombrar al Director de Colombia Compra Eficiente, ya no será nombrado por el Gobierno sino nombrado o más bien elegido por medio un proceso público de méritos, eso doctor Correa es lo que dice hoy su proposición, ¿pero qué puede pasar?, que si a ese director no le ponemos en la ley un período, un término pues puede pasar que al que gane el concurso el Presidente lo remueva del cargo, entonces damos la vuelta del bobo, por eso mi invitación al Representante José Luis Correa como autor principal de la proposición es a que permitamos que el Director de Colombia Compra Eficiente elegido por meritocracia

tenga un término de al menos cuatro años, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, quería referirme alguna de las dudas que han planteado los colegas, lo primero, por supuesto es que como todo proyecto es un paso esto no va a resolver todo el fenómeno de corrupción en el país pero es un paso en la dirección correcta, lo segundo, no, no se concentra la contratación en Colombia Compra Eficiente, no es que ahora Colombia Compra Eficiente va a monopolizar de hecho no contrata, tiene un presupuesto muy bajo, lo que hace es en articulación, en coordinación, con los entes territoriales elaborar los pliegos no es el solo haciendo los pliegos y esto fue el gran triunfo que dimos en la subcomisión elaborará es el verbo rector en cabeza de Colombia Compra Eficiente, pero tiene que hacer un proceso de articulación con los municipios, con las gobernaciones, esto es muy importante es para todo el quién están sujeto al estatuto general de contratación no solo para los entes territoriales y lo último lo dijimos en la subcomisión hay muchos temas que tenemos que revisar del sistema de contratación, la sesión, la subcontratación, los regímenes especiales, este proyecto no resuelve eso y dijimos en la subcomisión que esa es una tarea pendiente para otro proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo les quiero recalcar a los colegas que hablemos de la proposición, aún no hemos llegado al articulado, ni al proyecto, estamos poniendo en consideración una proposición de un artículo nuevo, entonces no nos salgamos del tema, doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo recibo un mensaje simple, el mensaje que yo recibo es que los corruptos son los gobernadores y los alcaldes y que la solución es que la contratación se lidere desde el Gobierno nacional a través de la entidad Compra Eficiente y qué con ello vamos a resolver el problema de la corrupción, ¿y al alcalde quién lo ronda?, quién me asegura a mí que el señor de Compra Eficiente es ímpoluto y que no va a terminar sesgado y que no va a terminar también implicado en tráfico de influencias y en otro tipo de actitudes para salvaguardar que la corrupción no puede, yo francamente desconfío de lo que aquí se nos está proponiendo, yo dudo que esa sea la alternativa, yo me pregunto porque no podemos simplemente nosotros sacar una ley que diga que todos los gobernadores tienen la posibilidad y la obligación de tener pliegos tipo en sus departamentos, con el acompañamiento de Colombia Eficiente y con el acompañamiento de la Procuraduría.

Es que yo creo que esto es distinto porque estamos en principio salvaguardando la autonomía territorial y estamos obligando claro a los pliegos tipo, pero en cabeza de los gobernadores sino en cabeza de un ente nacional, entonces yo sí creo que hay que hacer una reflexión de fondo y yo me pregunto también queridos colegas cómo vamos a hacer para evitar lo que ya de hecho viene aconteciendo y es que las grandes empresas constructoras se están quedando con toda la contratación,

Gracias y otro tema, cómo vamos a hacer para evitar la subcontratación y de otro lado, cómo vamos a asegurarnos en esta ley que no se vaya ejerciendo paulatinamente un

monopolio sobre los grandes contratos, qué restricciones le vamos a poner a eso, como lo que se vivió en el Ministerio de Educación donde tres Congresistas se terminaron llevando más de cinco billones de pesos en contratación, en dónde están las medidas concretas para impedir que esas cosas se repiten en esta ley.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor César Lorduy.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, nosotros no nos estamos inventando los pliegos tipo en el día de hoy, los pliegos tipo ya están consagrados al punto que el Decreto número 342 del 2018 los hace obligatorio en materia de infraestructura, esta ley lo que persigue es que precisamente podamos estandarizar teniendo en cuenta incluso la proposición que se presentó en la subcomisión que esos requisitos habilitantes no sigan siendo manejados para que terminen en pliegos sastre.

Yo creo que esto no debe tener mayor discusión, estamos completamente de acuerdo respecto de que se requiere como factores de ponderación cada una de las necesidades de las regiones, pero de ahí a utilizar eso como sustento para considerar que los documentos o pliegos tipo no deberían aprobarse estamos bastante lejos, aquí hay un principio con el cual tenemos que luchar, los requisitos habilitantes para cualquier forma de contratación no pueden ser manipulados por nadie, ni por el alcalde, ni por el gobernador, ni por ningún ministerio, los requisitos habilitantes tienen que garantizar transparencia, concurrencia de oferentes y generar oportunidades, sobre ese principio de generar oportunidades para todos los que estén interesados se ha venido estructurando este proyecto y yo creo que la finalidad es tan noble que cualquier discusión pensando que pueda tener otro propósito definitivamente está por fuera de discusión, ratifico.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edward.

Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, yo creo que el ejemplo es el eje fundamental para poder gobernar y para poder decir que este tipo de pliegos sí funciona y el Gobierno nacional a través de una directiva en el Invías ha permitido que los pliegos tipo funcionen y han funcionado a las mil maravillas, es una propuesta que también la hizo en campaña el Presidente Iván Duque, pero además creo que es un llamado que nos está haciendo la opinión pública y que todos debemos acoger, toda vez que lo que necesitamos es mayor transparencia, transparencia que digámonos la verdad hoy en día está supeditada a que pongan determinada hoja de vida y por eso gane en determinadas licitaciones o que pongan unas características que no tiene otra compañía y por eso otras empresas no se presentan, de tal manera que los pliegos tipo son bienvenidos.

En cuanto al concurso doctor, creo que sí es importante, sí es importante el periodo pero también con la facultad de removerlo y creo que esto nos va a permitir que el país salga adelante, algo que ahorita decían que me parecía muy curioso es que las grandes constructoras subcontratan, en eso estamos era un problema que teníamos ayer también en las comisiones conjuntas y deberíamos nosotros prohibirlo taxativamente de tal manera que las grandes constructoras no se queden con esas licitaciones por sus facultades sino que realmente se

lo ganen aquellos que van a construir y van a determinar que esa obra ingeniería o cualquier licitación se haga en apego a la ley y con plena transparencia, era eso señor Presidente gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vea colegas, yo veo que hay un poco de confusión, porque estamos, pusimos en consideración una proposición que era un artículo nuevo, entonces vamos a dejar eso quieto, abrimos el debate y vamos a empezar a votar la proposición sustitutiva y nos vamos, entonces Secretario lea la proposición sustitutiva y abrimos el debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, toca anexarle.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vuelva a leer Secretario para que tengamos claridad, vuélvame a leer la proposición sustitutiva y abrimos el debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue leída, pero dice lo siguiente, la volvemos a leer dice:

Sustitutiva proposición sobre el artículo 1°. Artículo 1° adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quién haga sus veces adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el efecto Colombia Compra Eficiente o quién haga sus veces elaborará los documentos tipo y los revisará para su mejora constante en coordinación con las cabezas de los sectores correspondientes en el nivel nacional y en el nivel territorial con los departamentos, distritos y municipios, así como los cuerpos consultivos del Gobierno y universidades a través de mesas técnicas.

Los documentos tipo comprenderán entre otros, las cláusulas correspondientes, requisitos habilitantes, criterios de evaluación de las ofertas, factores de ponderación, criterios para fomentar la industria, servicios y empleo local, requerimientos técnicos y parámetros para los estudios de mercado y de sector de conformidad con la clasificación de bienes y servicios.

Los documentos tipo deben incorporar buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

La fijación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en los procesos de contratación deberán responder a los parámetros fijados en los documentos del proceso tipo de acuerdo con los rangos de valores de los contratos, tipos de contratos, tipos de contrato, características de los objetos de los contratos y condiciones del mercado, con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo los servicios e industria local en la adopción de los documentos tipo se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación.

Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente deberá presentar en un término no superior a seis meses a las subcomisiones que designen las mesas directivas de cada Cámara del Congreso de la República, un plan de trabajo para la elaboración de los documentos tipo, por sector, por rangos de valores de los contratos, tipo de contrato, características de los objetos de los contratos y condiciones de mercado en el cual incluyan la forma como coordinará el trabajo con las cabezas de los sectores a nivel nacional, los departamentos, distritos y municipios, los cuerpos consultivos del Gobierno, universidades.

Una vez adoptado mediante acto administrativo un documento tipo por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, este será obligatorio en un término no superior a seis meses en los cuales se debe cumplir su socialización, hasta tanto se efectúen los ajustes a lo determinado en la presente ley y sus decretos reglamentarios los documentos tipo ya adoptados continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La aplicación de los documentos tipo en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberán interpretarse a la luz de su régimen especial, en particular la Ley 47 de 1993, Decreto número 2762 de 1991 y demás normas pertinentes, de los señores Congresistas *Juan Daza, Jorge Méndez, Julián Peinado, César Lorduy, Atilano Giraldo, Gilberto Betancourt, Gabriel Vallejo, David Racero, Juanita Goebertus, Buenaventura León, María Mónica Raigoza.*

Esta leída la proposición sustitutiva para el artículo 1° señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo la proposición sustitutiva sobre el artículo 1°.

Álvaro Hernán Prada vota Sí, Daza vota Sí, Jorge Méndez vota Sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Peinado vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gabriel Santos vota Sí, Óscar Lizcano vota Sí, Jaime Yepes vota Sí, Diela Benavides vota Sí, Anatolio vota Sí, Teresa Enríquez vota Sí, Fabio Arroyave vota Sí, Núñez vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felipe Muñoz vota Sí, Aquileo Medina vota Sí, Ciro Rodríguez vota Sí, Toro vota Sí, Salim Villamil vota Sí.

Se retira el voto de Felipe Muñoz porque lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Rivera vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación con el voto del doctor Erwin Arias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota Sí.

Se hace aclaración que esta proposición recoge tanto el artículo 1° como el artículo 2° la proposición sustitutiva.

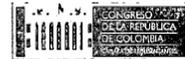
Se cierra el registro por orden de la Presidencia y la votación final es la siguiente:

Por el Sí: 100 votos electrónicos, 16 manuales para un total por el Sí de 116.

Por el No: 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 3 votos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0007
Nombre	artículo 1 sustitutiva ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	artículo 1 sustitutiva ponentes
Inicio de votación a las: 12/12/2019 01:39:24 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 01:42:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	100
	No	3
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	3

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Si	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Si	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Si	2
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Si	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Neylia Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Jhon Jairo Barrio Lopez	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Leonardo Villamizar Meneeses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliacer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
No votado	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent

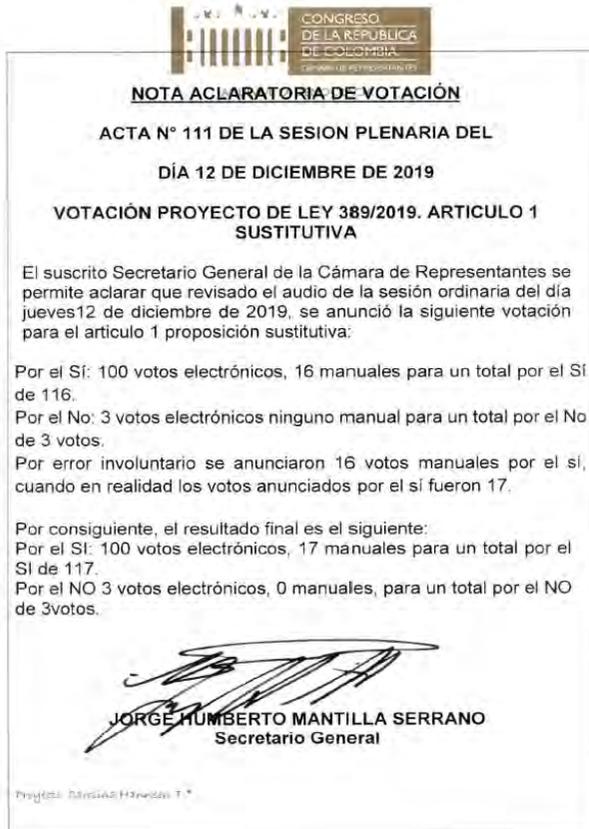
0007

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 389/19**

TEMA A VOTAR: Artículo 1 sustitutiva ponentes

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
2	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
3	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	✓
4	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
5	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	✓
6	JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ	TOLIMA	PARTIDO DE LA U	X	✓
7	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
8	ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO	GUAINÍA	PARTIDO DE LA U	X	✓
9	TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO	NARIÑO	PARTIDO DE LA U	X	✓
10	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	✓
11	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	✓
12	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
13	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	✓
14	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	✓
15	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
16	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
17	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	✓
18					

NOTA ACLARATORIA**Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario, antes de la vigencia volvamos a leer la proposición que le hicieron una modificación del artículo nuevo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente.

Artículo nuevo. Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Director de Colombia Compra Eficiente será elegido por el Presidente de la República mediante una convocatoria pública de mérito la cual garantizará criterios de mérito, publicidad, transparencia, participación ciudadana y equidad de género, dicha convocatoria será reglamentada por el Gobierno nacional en un término no superior a seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, su periodo no será inferior a cuatro años.

Firman: *José Luis Correa* y 20 firmas más.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Daza explíqueme a la plenaria.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Presidente gracias, muy breve frente a esta proposición de artículo nuevo antes de subirme aquí al atril lo estaba conversando con el Representante que me lideró la proposición el doctor Correa y le quiero hacer son unas precisiones más allá de si es buena o no la proposición de carácter jurídico en mi parecer.

Primero, el principio de unidad de materia desde el primer momento que se radicó este proyecto en el Congreso se hablaba de los pliegos tipo que es un tema de contratación no de la manera en que se elige un funcionario de esa entidad.

Segundo, consecutividad porque si bien desde que empezamos en la subcomisión se ha empezado a tocar ese tema, en los debates tanto en las Comisiones Primeras de Cámara y Senado como en la plenaria del Senado

nunca fue tenido en cuenta y solo sale hasta ahora pero sobre todo y tercero, por Constitución el artículo 150 nos dice a nosotros que el Congreso está facultado para dictar la estructura del Estado, pero en este numeral específico qué es el séptimo cuando vamos al artículo 154, nos dice que el Congreso la dicta pero a iniciativa del Gobierno y al modificar el decreto ley que le dio origen a Colombia Compra Eficiente en la manera en que se elige su Director estamos modificando la estructura y no tenemos la iniciativa, yo lo que pido para evitar que se nos vicié es más adelante se puede revisar como un proyecto aparte porque mi parecer no hay unidad de materia, no hay consecutividad y podríamos estar incurso en esa causal, gracias Presidente no tengo ninguna otra consideración.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a ver como coautor de esta iniciativa está proposición quiero decir algo, no le queda bien al Gobierno nacional hablarnos de transparencia, hablarnos en esos términos que vamos a combatir la corrupción y no avalar y no buscarle una salida a la escogencia de la persona que va a tener esa responsabilidad, no tiene presentación, no cabe.

Primero, lo que voy a decir es algo elemental, miren si efectivamente estamos modificando el sistema de contratación vaya y venga, si no hay unidad si no hay consecutividad entonces podemos mirar pero entonces que eso no lo resuelva también la Corte su revisión que no lo resuelva la Corte en su revisión y desde ya preparar nosotros la iniciativa que modifica eso o es verdad que le vamos a jalar aquí a combatir la corrupción o simplemente son maquillajes, son reformas cosméticas mentirosas con las cuales se pretende asumir una postura frente a la Nación, seamos honestos, seamos transparentes pero de realidad no vamos aquí acomodarnos nosotros en una actitud que le queda feo al Gobierno nacional de no mostrar al menos una actitud positiva frente a esta iniciativa, para mí que no corresponde, se sale de cualquier presentación el no buscar una alternativa que esa persona porque estamos encima de las personas institucionalmente sea una persona elegida por meritocracia para garantizar esa transparencia en este responsable de esa gerencia de un proceso tan importante como estructurar los pliegos tipo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra Representante Manzur.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, yo creo que entiendo el sentimiento de los compañeros de querer organizar el cargo de Colombia Compra Eficiente a través de la meritocracia, yo creo que no estamos por el camino correcto, en el sentido de que sí es importante de que quien represente ese cargo sea alguien del Gobierno nacional para poder responsabilizar al Gobierno nacional sobre las decisiones que allí se tomen y no tengamos después de que llegue un señor por meritocracia se gane ese concurso, y voy a hacer lo que se le da la gana, y nosotros perdemos la facultad de hacer el control político de las personas que están cometiendo un acto de corrupción que va a implicar a cada uno de los entes territoriales de este país, seamos sensatos y seamos francos no nos quitemos la facultades nosotros de hacerle control político al Gobierno nacional para que la persona que ocupe ese cargo sea una persona con todas las condiciones éticas, morales y profesionales

para poder sacar adelante el pliego tipo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Correa.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, yo no entiendo en qué momento cuando un funcionario es elegido manera meritocrática el Congreso de la República pierde las cualidades y las condiciones para hacerle control político, no entiendo en qué momento esa persona deja de ser parte del Estado y en qué momento esa persona deja obviamente a tener unas responsabilidades penales y administrativas para con su cargo, nosotros no podemos seguir pensando hoy porque somos o son aliados del Gobierno que el día de mañana no puedan llegar a ser oposición, que este tipo de personas debe estar por encima de las filiaciones políticas, que una persona que va a manejar la contratación de más de cien billones de pesos tiene que tener una visión imparcial y no politizada ni partidista de lo que es el país.

Entonces está de más decir que no es nuestra responsabilidad sino de la Corte Constitucional de revisar si este artículo es o no es constitucional valga la redundancia pero sí es nuestra responsabilidad política como actuales políticos de mandar el mensaje político correcto al país de que no queremos que se direcciona de manera politizada la contratación de las regiones y del Estado en general, así que espero que la Cámara de Representantes acoja de buena manera esta proposición y la podamos sacar adelante, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Correa, tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, yo por supuesto comparto el espíritu de ampliar meritocracia, de garantizar que tengamos procedimientos transparentes para la escogencia distintos funcionarios, de hecho el texto de la proposición del Representante Correa toma mucho del texto que lideró la bancada del Partido Verde la legislatura pasada para incorporar meritocracia en la escogencia del Contralor, sin embargo me temo que este tema que no ha sido discutido en los anteriores tres debates recordemos que este es el cuarto debate no tendría consecutividad por lo cual hay un riesgo alto de inconstitucionalidad por un vicio de procedimiento, pero además no tendría unidad de materia, por supuesto que hay una relación en tanto el funcionario pero sería la primera vez que discutimos el proceso de escogencia del Director.

Insisto comparto la finalidad estoy absolutamente lista para que discutamos un proyecto más amplio sobre los procesos meritocráticos de escogencia de distintos funcionarios, me preocupa el riesgo de constitucionalidad por unidad de materia y por consecutividad, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin de Opción Ciudadana.

Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, yo creo que aquí se está mal interpretando esta proposición, esta proposición no es en contra de este Gobierno, es una proposición para

que verdaderamente esta entidad sea eficiente y sea transparente como se quiere en este proyecto de ley, por supuesto que sí se hace por meritocracia ese funcionario puede ser investigado por los entes de control, ¿o es que un alcalde que es elegido por el pueblo o un gobernador no es investigado por los entes de control?, esa persona va a ser funcionario del Gobierno nacional y tiene la responsabilidad del Gobierno y el mismo si comete actos de corrupción, yo creo que está esta proposición ayuda a este proyecto de ley verdaderamente mejora el proyecto de ley para lo que nosotros queremos en esta tarde del día de hoy que sacar un proyecto de ley de cara al país que prohíba que combata la corrupción, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez desde el Polo Democrático.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, para ser un poco más prolijo en la explicación de esta proposición yo creo que lo de unidad de materia no tiene, no tiene ninguna discusión esto es perfectamente compatible con el tema, al señor de Colombia Eficiente se le están asignando unas funciones y es obvio que haya que ponerle unas características que corresponde a las funciones que les han asignado, entonces no hay duda de que aquí no existe que haya ruptura en la unidad de materia hay unidad de materia.

Ahora la otra objeción que puede haber algún tipo de ruptura en la consecutividad yo creo que tampoco yo creo porque el tema es el mismo tema y yo le digo con franqueza yo me la jugaría incluso que alguien demandé ese artículo, pues sí lo demandan y tumban el artículo pues en el artículo, pero no la norma yo me la jugaría con eso porque es una es un ingrediente importante que es perfectamente compatible con lo que estamos hablando, ahora los concursos de méritos son también manipulables, o sea, no es que esto sea pues un seguro absoluto para que no vayan a poner allá una persona incompetente, yo conozco personas que han llegado por concurso de méritos a algunos cargos como a personería por ejemplo y han sido un fiasco y fueron concursos de méritos manipulados porque se le entregaron a una entidad y ya estaba todo preparado, pero creo que además si el proyecto es para que haya pliegos tipo que es una especie de concurso de méritos para ganarse una licitación, pues es evidente que va a estar a la cabeza del tema de va a llegar allí también mínimo por un concurso de mérito, entonces yo creo que el tema de la de la unidad de materia no es cierto no rompe la unidad de materia y en la posibilidad de que la consecutividad se pierda yo me la jugaría con ir a pelear a la Corte que hay sí hay consecutividad.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Arley Murillo.

Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, pues creo que mis compañeros han dicho mucho pero que pensaba explicar, eso básicamente decir que yo apoyo esta proposición si estamos hablando en lógica de transparencia creo que es totalmente a lugar que podamos incluir en esta ley este artículo nuevo, ¿qué es lo que va a aportar?, más transparencia, y las objeciones y las dudas son válidas pero coincido con el compañero hay que jugársela por incluir un aspecto que genere cada día más transparencia en un tema tan importante como este, yo sí quedo con

un sin sabor y le preguntaba ahora al Representante Daza, ¿que por qué se excluyeron los demás régimen exceptuadas de la Ley 80?, porque estamos dejando por fuera al sistema de salud, estamos dejando por fuera el régimen de ICBF, estamos dejando por fuera una gran cantidad de entidades que no van a estar sujetas a este régimen de pliegos tipo y me pregunto yo, ¿eso es viable, eso es lo que el país quiere?, ya se cercenó el espíritu del proyecto en cierto sentido al excluir una gran cantidad de entidades que manejan un presupuesto muy elevado que no quedarán cubiertas por esta ley, aportémosle y generemos más transparencia aprobando esta proposición que creo yo que compensa lo que ya se hizo sacando una gran cantidad de entidades. Quiero decir que apoyo la misma e invito a que todos de verdad la apoyemos y mandemos un mensaje importante al país.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Reinales del partido Liberal.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, una iniciativa del Representante Atilano en el debate anterior sobre incluir las concesiones en estos pliegos tipo no fue tenida en cuenta en la subcomisión y la razón fundamental fue unidad de materia, yo solicito amablemente a la Cámara de Representantes que es esta plenaria la que tiene la potestad de decir la última palabra frente a los proyectos, yo no comprendo, para unas cosas hablamos de meritocracia y ahora cuando estamos hablando del presupuesto de las regiones y de incluir en los pliegos tipo de meterlos en cintura a todo el territorio nacional entonces ahí no cabe meritocracia porque rompe la unidad de materia, parece un afán desmedido del espíritu capitalino de centralizar las cosas, aquí aprobamos de manera contundente la adopción de los pliegos tipo ya está la votación fue aplastante, lo único que estamos pidiendo a través de esta proposición es que ese funcionario, es que ese funcionario llámese como se llame, sea quien sea, no sea del resorte del Presidente, que sea tarde un concurso de méritos y que por lo menos blinde de alguna forma para que esa institución hoy la que se va a quedar con la posibilidad de elaborar los pliegos tipo para la contratación de más de cien billones de pesos en todo el territorio nacional, pase filtros de meritocracia, de idoneidad, de ética, de hoja de vida, no estamos pidiendo más, esta proposición lo que hace es contribuir a que este proyecto blinde de mejor manera todo lo que el país hoy reclama y es sanidad de su contratación y contribuir a colocarle límites a erradicar más bien de plano la corrupción que agobia al país.

Por favor Presidente coloquémosla en consideración y con el apoyo de todos los Representantes, ojalá pase para que sea un artículo más en ese proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Reinales, tiene el uso de la palabra Representante David Pulido de Cambio Radical.

Intervención del Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, a mí sí de manera personal me parece apropiada esta proposición que se pone aquí en debate, en consideración y diría que sí en términos de unidad de materia es lo que se refiere tocar el tema para tomar la decisión de aprobarla o no, consideraría que este tema queda subsanado habida cuenta que también debemos visualizar cuál sería dentro del tema de responsabilidades que estamos hablando de transparencia,

sería la responsabilidad que tendría que tener la Nación quien sería la encargada de coordinar la elaboración de estos pliegos tipo.

No podemos olvidar que vienen detrás de cada proceso de contratación acciones contractuales cuando se presentan diferencias entre los contratistas y las entidades y es por eso que esto nos obliga a que quién va a expedir ese acto administrativo de pliegos tipo pues obviamente tenga las calidades para responder, ¿por qué responder?, porque esto vendrá como lo digo ligado a esas acciones contractuales que entre otras cosas me parece importante también deba mencionarse aquí, que la Nación será solidariamente responsable con las entidades descentralizadas y con las entidades territoriales.

Y desde una perspectiva de la cualificación del director de la entidad encargada de expedir ese acto administrativo por supuesto que debe generarse ese tema de meritocracia con las competencias y calidades profesionales y de experiencia acreditada para poder firmar un acto administrativo de semejante envergadura, que es un pliego tipo que deberá generar el tema rector en toda la contratación en todas las entidades del Estado, invitó a los compañeros a que se vote positivamente esta proposición, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy de Cambio Radical.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo creo que hay que tener claridad de que es lo que estamos debatiendo y cuál es el contenido del proyecto de ley, el proyecto de ley se refiere a que nosotros aprobemos la posibilidad de que Colombia Eficiente establezca unos requisitos habilitantes para poder eliminar la elaboración del pliego sastre, eso es lo que es en resumen, pero a este proyecto de ley no tiene como propósito darles facultades al Director de Compra Eficiente para que contrate en nombre de las diferentes entidades, la facultad de contratación no se está entregando, la facultad de contratación no se está delegando, los alcaldes van a seguir contratando, los gobernadores van a seguir contratando, así que cuál es la desconfianza que pudiera existir en qué Director de Compra Eficiente es nombrado de una manera u otra si él no tiene nada que ver con las compras que van a hacer por lo menos en las regiones ni tiene nada que ver con la contratación que tiene que hacerse en las entidades del orden nacional, es lo único que está pidiendo en este proyecto de ley es que le permita trabajar en los pliegos tipo, no más y yo creo que en eso nos debemos concentrar, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Vallejo de Centro Democrático.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, con relación a esta proposición yo entiendo perfectamente el sentido de la misma, es más yo creo que no es un precedente nuevo en Colombia de algunas entidades cuya recomendación inclusive deben elegirse por periodos fijos, por concursos de méritos, lo vemos como en las superintendencias por ejemplo especialmente la de sociedades y la industria y comercio si bien son cargos de libre nombramiento y remoción vía reglamentaria el Presidente de la República acogiendo las recomendaciones de independencia

de ciertas entidades del Estado se recomienda su independencia.

Pero compañero yo coincido con lo planteado con el Representante Lorduy, yo creo que no es obligando en este caso mediante esta proposición establecer un procedimiento de concurso inclusive yo me atrevería decir con y lo digo obviamente en un análisis muy preliminar que se articuló pudiera ser inconstitucional más allá del tema de la unidad de materia, la consecutividad, pero yo lo que creo es que se deje hoy cómo está la facultad de las agencias del Estado, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Víctimas, esta es una agencia especializada y técnica pero yo sí creo que sería un buen mensaje para el país señor Presidente de que el Gobierno nacional evaluara la posibilidad de que por decreto se establezca que el cargo del Director de la Agencia Colombia Compra Eficiente fuera por período fijo y elegido mediante un concurso de méritos para garantizar su independencia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Vallejo, tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera de Cambio.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, si esta proposición tiene éxito yo diría que antes de que se elaboran los tipos se escoja a esta persona que va a dirigir Colombia Compra Eficiente, porque me parece importante que antes de que estos pliegos tipo se elaboren pues pueda tener la garantía los alcaldes, los gobernadores de que hay una persona escogida porque lo contrario entonces se hacen los pliegos tipo y a los dos años a escoger a este funcionario, entonces si la proposición próspera pues sería importante que esto quedara allí en esa proposición a efectos de escoger a este funcionario antes de elaborar los pliegos tipo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Magaly Matiz.

Intervención de la Representante Adriana Magaly Matiz Muñoz:

Gracias Presidente, quiero hacer referencia a dos temas puntuales que han manifestado muchos de mis compañeros, uno en relación a la autonomía que pueden llegar a perder las entidades territoriales y en torno a ese tema sí debo dejar absolutamente claro que en ningún momento con este proyecto se va a perder esa autonomía, que las entidades van a seguir identificando sus necesidades y definiendo las inversiones así como las condiciones contractuales, presupuestales y técnicas de los procesos de contratación.

Y en relación a esta proposición del artículo nuevo, yo sí quisiera precisar Presidente de que aquí efectivamente no podría existir unidad de materia, aquí todos sabemos que la unidad de materia es piedra angular de la seguridad jurídica y podría llegar a violarse el principio de consecutividad empezando que tendríamos que entrar a modificar desde el título del proyecto, el título del proyecto dice: Por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, desde ahí tendríamos que entrar a modificar, así que veo que no es en este momento que debemos aprobar esta proposición, invitaría a mis compañeros que sí definitivamente consideran que el Director de Colombia Compra Eficiente debe pasar por un proceso de meritocracia, sencillamente presentemos un proyecto de ley nuevo y que en ese proyecto de ley

debatamos ese tema pero creo que este no es el momento de hacerlo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Atilano de Cambio Radical.

Intervención del Representante Atilano Antonio Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, colegas hice parte de la subcomisión para este proyecto, debo dar explicación primero a la proposición que presenté que fui enérgico y que finalmente se tomó la decisión de dejarla para un análisis en marzo porque ya no tenemos tiempo y efectivamente con mis asesores por principio de consecutividad es que si no aquí es de hacerle cambios pero en una ley del año pasado, o sea, ir a tocar la Ley 80, otras leyes especiales no se puede, por eso el proyecto o más bien el artículo que está presentando bien intencionado, pero parece que no está bien por el principio de consecutividad no se le debe dar o no se debe de apoyar.

Además que yo tengo que ser coherente y lo he dicho aquí muchas veces Presidente, es que los ministros deben de ser técnicos y políticos esas dos cosas son importantes, que sea solo técnico, me parece que sea solo político mucho más grave, debe reunir las condiciones, a grave situación cuando es por meritocracia y más en una posición como esta, me parece que hay que ser cuidadosos, los pliegos tipo que yo sé que tienen mucha controversia y esta ley no va a ser perfecta tengan la plena y absoluta seguridad colegas que en marzo, en abril o en mayo debemos estar presentando una modificación porque son muchas cosas no son fáciles de prever, pero lograr que en la joya de la subcomisión, lograr que los pliegos tipo de Bogotá no van a ser los mismos que en el departamento del Quindío al cual pertenezco eso no fue fácil colegas, no fue fácil pero finalmente logramos que esos pliegos tipo deben ser escuchados gobernadores y alcaldes de cada departamento, esa es la joya de lo que logró la subcomisión quiero decirles, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ardila del partido Liberal.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Creo que fue estrategia para que no interviniera, pero Presidente muy breve en este punto, en el punto de la proposición que es el que el que ha generado este debate y que ha despertado preocupaciones, el proyecto en general despierta muchas preocupaciones y una de esas preocupaciones es a quién le estamos entregando las facultades, óigase bien, del Congreso de la República, ¿para qué?, para que regule las condiciones sobre las cuales se van a contratar más de cien billones de pesos, por eso esta proposición es muy importante yo no voy a matricularme en el debate en la discusión si es consecuente, si es constitucional o no, pero quiero destacar que él quién en este proyecto juega un papel muy importante y esto fue objeto de debate en la subcomisión, reitero le estamos entregando facultades a un funcionario, a un funcionario del libro nombramiento y remoción para que fije las condiciones sobre las cuales se van a contratar más de cien billones de pesos en este país.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada de Centro Democrático

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, primero celebro la participación de todos los partidos políticos en la elaboración de la proposición sustitutiva que fue aprobada, creo que es un paso muy importante promesa del gobierno del Presidente Duque y nuestra en la pasada campaña seguramente coincidente con otros partidos políticos, pero tenemos que hablar con claridad, estos procesos concursales muchas veces lo que han servido es para lo contrario para que desde antes del concurso se sepa quien lo va a ganar, en muchos ejemplos seguramente estaremos coincidiendo aquí en el recinto, a nivel local, a nivel regional y a nivel nacional los concursos no están garantizando ningún tipo de transparencia.

Ahora lo que sí es importante es que esté cargo que es de mucha responsabilidad lo asuma el Gobierno nacional de turno cualquiera que sea, hoy tenemos un gran funcionario y el próximo Presidente de Colombia los próximos deberán tener una responsabilidad frente al país, si ponen una persona o sí nombran a una persona con las calidades que requiere un cargo con semejante responsabilidad o no y ahí ya estará marcando la ruta de su Gobierno.

Yo creo que además de la buena intención que pueda presentar la proposición presentada indiscutiblemente no pasaría el principio de consecutividad por lo cual estaríamos arriesgando este importante proyecto que lo van a celebrar todos los colombianos, este proyecto no es un proyecto de un sector político, este proyecto todo yo creo que en la campaña pasada fue bandera nuestra y aquí le estamos contestando al país, estos hace parte de una consulta esto hace parte del ánimo constructivo del Gobierno pero que de alguna manera interpreta lo que está pensando el Congreso colombiano, no arriesguemos el proyecto con esta proposición les pido por supuesto votarla negativo, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Prada, tiene el uso de la palabra Representante Cristancho de Centro Democrático.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, mire de por sí el proyecto de ley muy importante y nos generaba muchas inquietudes, pero yo creo que aquí se van a dar los lineamientos y unos parámetros a nivel central, ojo con esto, dice que van a tener en cuenta nuestro municipio, nuestros departamentos, yo me imagino una obra en una Orinoquia o en la Amazonía donde toca llevar en barco y una persona después se gana ese concurso y termina muchas veces diciendo no lo puedo hacer porque tal vez el costo no es el que imaginé, eso es algo muy preocupante, bueno le estamos dando las garantías aquí a que las personas desde Bogotá en cierta forma de unos parámetros y ahí la preocupación me parece que si se tiene en cuenta el territorio debe dejarse que allí el territorio como tal sea el vocero y quien al final de cuentas defina muchas cosas.

Pero ahora con la proposición de que se le dé la oportunidad a que la persona de Colombia Compra Eficiente que se determine por un tiempo definido eso sí me preocupa, me preocupa porque esto va a generar casi una persona que va a manejar 115 billones de pesos en contratación es cómo manejar una vicepresidencia, diario yo va a hacer un Vicepresidente, ojo con esto, tal vez no es pertinente hay que mirar con detalle el tema y más adelante más bien verificar si es adecuado hacerlo o no, no queremos más aquí personas aquí con súper poderes

que le harían un gran daño a la contratación pública de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Ferro de Centro Democrático.

Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias señor Presidente, pues yo creo que aquí estamos frente a un proyecto de ley que busca avanzar en la lucha contra la corrupción, pero pensar nosotros que con un proyecto de ley vamos a acabar con la corrupción pues es muy difícil y esto por qué lo menciono aquí, hemos venido avanzando en varias leyes que ya están adaptadas y en otros proyectos que están en curso, que van a ser muy efectivos en la lucha contra la corrupción, aquí mismo en esta plenaria hace menos de dos meses votamos un proyecto de ley muy importante contra la cartelización y este proyecto tiene el objetivo fundamental que es adoptar los pliegos tipo para toda la contratación.

Yo estoy de acuerdo con quienes sugieren o proponen que tenemos que avanzar también en la nominación de quién o no en la nominación sino en quién va a estar al frente de Colombia Compra Eficiente y yo los invito a que el día de mañana presentamos un proyecto de ley que tenga por objeto precisamente este tema de quién debe estar al frente de Colombia Compra Eficiente y cuando lleguemos a ese debate yo también quiero invitarlos a que no nos preocupemos por quién va a nominar ese funcionario hoy o el día de mañana, sino que nos preocupemos por las calidades y cualidades que deben tener este tipo de funcionarios y es ahí donde debemos concentrarnos cuando hablemos de quiénes son los que deben tomar las decisiones no solamente al frente de Colombia Compra Eficiente Sino al frente de cualquier otro cargo del Estado de cuáles deben ser las calidades que deben reunir esos funcionarios, pero el día de hoy con esto cierro yo los invito es a que debatamos sobre el objeto de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene la palabra Representante Ballesteros de Centro Democrático.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias al señor Presidente, yo entiendo las buenas intenciones de algunos colegas en querer mejorar un articulado, en querer mejorar los procesos, sin embargo, lo que yo quiero proponerles es que revisemos que no exista dispersión normativa en el objeto como tal del proyecto que no vayamos a incluir disposiciones que afecten el núcleo temático y que desde luego terminen afectando ese criterio constitucional, también de la unidad de la materia y hacer un llamado a esta plenaria de la Cámara de Representantes, este es un gran comienzo, este es un gran paso para mejorar los procesos contractuales y sobre todo los resultados separando y dejando a un lado debatir si es en las regiones o es en el nivel central dónde están los errores.

Yo creo que esta Cámara tiene que ser contundente en esos mensajes de transparencia que ha estado enviando estos días señor Presidente y desde luego invito a que avancemos en el fondo del articulado del proyecto del fondo temático y desde luego ya revisamos posteriormente este tipo de proporciones bien intencionadas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez del partido Liberal.

Intervención de la Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, hago parte de quienes firmamos la proposición en discusión y quisiera que me conceda la oportunidad de leer un pronunciamiento de la Corte Constitucional que ha explicado que la unidad de materia no significa simplicidad temática, de tal manera que un proyecto solo puede referirse a un único tema, sino que por el contrario un proyecto puede tener diversidad de contenidos temáticos siempre y cuando entre los mismos exista una relación de conexidad objetiva y razonable, lo que significa que solo se desconoce el mencionado principio cuando entre los distintos temas que hagan parte de un proyecto no sea posible encontrar una relación de conexidad, ¿a qué va a este texto?, nosotros estamos viendo un proyecto de ley donde se concentra el Estatuto de Contratación Pública en un aspecto muy importante que son los pliegos, las reglas de juego para cualquier persona natural o jurídica que quiera participar de un proceso de contratación estatal y aquí lo estamos concentrando en una persona que es Colombia Compra Eficiente, de ahí que hay conexidad con la proposición que estamos presentando.

Pero además de eso quiero dejar dos constancias la primera, está, este proyecto de ley ha sido aprobado por la mayoría en un artículo primero que se refiere solo a las entidades que se rigen por el Estatuto de Contratación Pública la Ley 80 y todos sus decretos y leyes posteriores, lo que quiere decir es que los principales problemas contractuales del país llámese el Puente Hisgaura, el puente Chirajara que fue contratado por fondo adaptación y que por Plan Nacional de Desarrollo este Gobierno les prorroga un estatuto de contratación como régimen privado al igual que el fondo FIE, el Fondo de Infraestructura Educativa, también prorrogado como régimen privado no está haciendo cobijado.

Quiero entonces rematar diciendo ni las gobernaciones ni las alcaldías pueden ser sujetos de vigilancia y control cuando el mismo Gobierno nacional está guardándose el poder de ejecutar realmente acciones que apunten a combatir la corrupción, por eso de la constancia que he votado negativo para que nos engaña el pueblo colombiano pensando que esta es la medida que está reclamando el Estatuto Anticorrupción, por el contrario aquí lo que hay que hacer es que todo aquel que maneje recursos públicos debe someterse a todas las normas anticorrupción o hasta cuándo tendremos entidades de primera y de segunda categoría para manejar recursos públicos, todos son sagrados y todos deben someterse a las mismas normas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Deluque.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, lo que pienso yo, qué quiere hacer esta proposición y los que han venido defendiéndola en un noble acto, es que la persona que llegue a Colombia Compra Eficiente por la responsabilidad que tiene no solamente por esto sino por todo lo que tiene a su alrededor, es dotarla, es asegurarnos de que tenga la capacidad, el conocimiento y la experiencia suficiente para lograr manejar este monstruo que sería, es decir, en términos de determinar la política de contratación estatal y yo creo que en la medida de eso lo que podríamos

nosotros hacer señores proponentes, es tratar de lograr que nosotros pudiéramos tener unos requisitos más exigentes en el momento de nombrar a la persona que hace parte que va a dirigir dicha entidad, si por ejemplo, hoy se exigen cinco años de experiencia profesional que se exijan diez años de experiencia profesional, si se exige título de especialización que se exija un título de maestría y una experiencia relacionada muy específica en este campo que permita darnos la garantía de eso.

Pero a mí lo que me preocupa sinceramente señor Presidente de quitarle y colegas de quitarle o poner que ellos sean elegidos de forma meritocrática en ese proceso lo que pasaría es que le estamos quitando la responsabilidad, oiga se bien, la responsabilidad al gobierno de turno sobre lo que suceda en esa entidad y eso no me gustaría, porque en una entidad que maneja tanta plata y tantos recursos del Estado debe tener una responsabilidad política que nosotros podríamos endilgar en el futuro si algo llegara a pasar en cabeza del Presidente de la República, el Presidente que sea, lo que pasa Wadith lo que tú decías era que le perdíamos el control político sobre la persona no, el control político sobre la persona lo vamos a tener, pero lo que pasa es que no podíamos tener control político sobre el jefe en esos momentos de la contratación del Estado que sería el Presidente de la República.

Por eso yo invitaría los amigos que están presentando la proposición que más bien miremos la posibilidad aquí si es del caso si no rompe la unidad de materia de intentar subir esos requisitos de la persona, dejar está como constancia subir los requisitos de la persona o trabajarle un proyecto posterior en donde nosotros subamos estos requisitos, seamos bastante exigentes como lo hemos hecho con otros, con otros funcionarios del Estado sobre los cuales también hemos hecho lo mismo subir los requisitos, para que de esa manera nosotros tengamos la confianza de que ahí va a estar una persona idónea para el cargo y además de eso señor Presidente de la República de turno no va a perder la responsabilidad sobre el mismo, cuando allí llegue a pasar algo o algún hecho de corrupción, Dios no lo quiera, pero puede existir algún hecho de corrupción o entidad de ese tipo, esa es mi invitación señor Presidente que yo haría a los propositores de esta, de esta iniciativa.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Arango de Cambio Radical, por favor sonido para Representante Arango.

Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias señor Presidente, a mí este proyecto de verdad me preocupa mucho porque estamos centralizando todas las contrataciones en una sola entidad y en una sola persona, entonces que está pasando con los departamentos, estas zonas como Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, si estamos dejando la responsabilidad en personas del interior del país que tome decisiones de otras regiones, yo voy a citar un ejemplo donde el Gobierno no solo esté sino del pasado lleva construyendo 115 viviendas, de rurales en el departamento de Vichada en el municipio de Primavera, por que montan acá la contratación y ellos creen que hacer 115 viviendas en el Vichada es cómo hacerlas aquí en Cundinamarca, o en el Meta, donde un contratista lleva siete años, siete años y solo, y solo ha podido ejecutar veinte casas, donde cada rato que lo llamó es que no he podido planificar el viaje de los materiales, es que el cemento allá en el Vichada es más caro, es que me toca comprar todo en el exterior, esto me parece que por el contrario lo que va a perjudicar más,

son las obras en las regiones, esto me parece desastroso y en total desacuerdo porque yo no veo que, que con este tipo de proyecto vayamos también a mitigar un poco la corrupción, antes lo que vamos a hacer, es ampliar más los elefantes blancos y las obras inconclusas en todas estas regiones. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Tamayo.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, miren lo que ha desarrollado el debate lo que uno encuentra, en últimas si aprobamos la proposición y se pronuncia en la revisión la Corte declarada inexecutable, por trámite, por vicio de trámite, por consecutividad, ese artículo y no pasará absolutamente nada, pero lo de fondo lo que dicen y las contradicciones que los colegas respetuosamente voy a señalarlas, dicen ellos: que va de una manera a perder el control del Gobierno sobre él, una persona que es casi un corte técnico, donde se van a estructurar los lineamientos generales de la contratación, para garantizar que haya un pliego tipo, unos documentos tipo y ahora resulta que necesitamos que esa persona tenga orientación política, no, esa persona elegida por mérito dará garantías, para que no sea precisamente bajo el sesgo de la corrupción del gobernante de turno, eso es lo que queremos, que haya una persona con un criterio de selección de el mismo por mérito y que a su vez también va a garantizar que la estructuración de esos documentos tipo correspondan a aspectos técnicos y no aspectos de orden de intereses económicos, políticos o personales, esa es la realidad de fondo que tenemos, entonces no los colegas, no los entiendo, de verdad que no los entiendo o quieren que el país camine por el sendero recto, honesto, transparente o queremos simplemente tener una persona que estructure en mi favor unos pliegos tipo, para trasladar la corrupción desde las regiones.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Viceministro Daniel Palacios.

Intervención del Viceministro de Relaciones Políticas Daniel Andrés Palacios Martínez:

Bueno, buenas tardes a todos los honorables Representantes, en primera medida en nombre del Gobierno nacional reconocer la ardua labor que ha tenido esta Cámara de Representantes para sacar este proyecto adelante, desde el Gobierno reconocemos el esfuerzo de todos los partidos por poder entregarle al país la buena noticia de tener pliegos tipo, lo hemos trabajado con los ponentes de manera juiciosa durante varias reuniones y déjenme iniciar con eso, durante las reuniones con los ponentes este tema nunca se habló, escuchaba alguien ahoritica, que mencionaba que es que el Gobierno tuviera una doble moral, por estar apoyando los pliegos tipo pero no apoyar un proceso meritocrático, el Gobierno está abierto a ese debate, el Gobierno está abierto a dar esa discusión, pero no a último minuto metiéndolo dentro de un proyecto que tiene unas condiciones absolutamente claras, y que está hablando sobre un tema de contratación y de pliegos tipo, en eso queremos ser muy claros.

Este proyecto es de origen del Gobierno nacional, este proyecto lo radicó el señor Presidente de la República el 8 de agosto, ha sido una bandera del Gobierno y por eso nosotros recogemos estas preocupaciones, estas reflexiones e invitamos a la honorable Cámara de Representantes, que si a bien lo tiene como lo mencionaba la Representante Adriana, que esto se vuelva una Ley de la República, la modificación de la forma cómo se

accede a este cargo sea a través de los requisitos como lo mencionaba el Representante Deluque o través de la forma de elección, la Cámara tiene la facultad de a través de un proyecto de ley hacer que eso se vuelva una realidad y el Gobierno nacional estará dispuesto a dar ese debate en su momento y a escuchar y hablar con esta Cámara si esa es la voluntad del país, pero tampoco podemos admitir que se establezca que porque el director de Colombia Compra Eficiente, hoy no es un funcionario por convocatoria, entonces estamos hablando de que hay corrupción en Colombia Compra Eficiente, este funcionario ha estado a la altura y Colombia Compra Eficiente, no ha sido una entidad reconocida por actos de corrupción, entonces en ese sentido nosotros de la manera más cordial invitamos a esta Cámara de Representantes a que continúen es esfuerzo que tenemos por sacar los pliegos tipo adelante, por buscar su rápida conciliación y poder entregarle esa buena noticia al país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Me han pedido ya en varias ocasiones varios Representantes que sí podemos votar la proposición, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo nuevo que el director de Colombia Compra Eficiente sea designado mediante una convocatoria pública, con concurso de méritos y que sea para un período no inferior a cuatro años, se abre el registro.

Daza vota no, Jorge Méndez vota sí, Pizarro vota no, Edward Rodríguez vota no, Edwin Ballesteros vota no, Espinal vota no, Lorduy vota no.

Repito la proposición es la designación mediante convocatoria pública mediante concurso de méritos y para un periodo no inferior a cuatro años del Director de Colombia Compra Eficiente, ese es el sentido de esta proposición.

Perdomo vota sí, Pizarro cambia su voto de no por sí, Arroyave Fabio vota no, Bonilla vota no, Arroyave cambia su voto de no por sí.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 64 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el sí de 68 votos.

Por el no 47 votos electrónicos, 6 manuales, para un total por el no de 53 votos.

Ha sido aprobado el artículo nuevo sobre la forma como se debe designar al señor Director de Compra Eficiente.

Señor Presidente queda otro artículo nuevo y la vigencia de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0006
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo nuevo
Inicio de votación a las: 12/12/2019 02:35:27 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 02:38:00 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	64
	No	47
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
CC Playa Renaciente	SI	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SI	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	14
	No	8
	No votado	1
Partido Centro Democrático	SI	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	4
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	SI	13
	No	5
	No votado	0
Partido FARC	SI	1
	No	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Elecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Pclo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugelin Acosta Infante	Partido Cent
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
No votado	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber



0006

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 389/19**

TEMA A VOTAR: Proposición artículo nuevo

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
2	FLORA PERDOMO ANDRADE	HUILA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA	X	
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
5	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
6	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
10	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Entiendo que esa proposición del artículo nuevo es de Juanita Goebertus y lo va a dejar como constancia, tiene la palabra Representante Juanita.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, dejo este artículo como constancia, pero me importaba señalarlo en el debate, porque la conversación con el Gobierno los distintos funcionarios han señalado que les preocupa también este tema y que se comprometen a modificar el decreto que reglamenta este tema, a la fecha la manera en la cual se fija la TRM es que se establece la fecha de la audiencia pública y se dice que es la fecha de la audiencia pública la que tendrá la TRM, con posterioridad se cambia esa fecha y sin embargo la TRM sigue siendo la del día de la fecha original, eso de un periodo de tiempo de quince días a un mes dependiendo de cuánto se aplase, en donde ya hay evidencia de maniobras, para poder alterar el contenido de los sobres, por eso es fundamental que la TRM sea aquella del día de la apertura del sobre y no del día en el que se fijó la fecha de la audiencia cuando está cambia, por eso la dejé como constancia, entendiéndolo que el Gobierno se ha comprometido a hacer una modificación en el decreto correspondiente. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, la siguiente proposición Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces queda constancia en la proposición del artículo nuevo la doctora Juanita Goebertus y hay otra proposición que no tiene aval de los ponentes dice lo siguiente.

Artículo nuevo. Previo a la adopción de los documentos tipo definitivos se deberá contar con concepto favorable de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quién haga sus veces el concepto negativo será vinculante.

Firma *Carlos Ardila Espinosa*.

Lo que busca este artículo es que haya un concepto previo vinculante de la Agencia Nacional de Defensa en los documentos tipos definitivos.

Dirección de Presidencia Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, como lo expresaba en la anterior intervención, existe una gran preocupación por los pocos controles que va a tener la agencia más allá del personaje, más allá de quien ocupe el cargo o funja de director, se requieren unos controles, controles que no hemos tenido oportunidad de consignarlos en este proyecto de ley, valga decir porque no, porque este proyecto de ley modifica un párrafo de un artículo de una ley, óigase bien, todo lo que hemos dicho aquí lo hemos dejado en un párrafo, así que intentando algún contrapeso si pudiera decirse, porque no alcanza a serlo, que el mismo gobierno y que una agencia cómo es la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, pueda ejercer un control y pueda darle un visto bueno, con el fin de prevenir el

daño antijurídico y asegurar que los pliegos estén bien hechos.

Al menos que la agencia que tiene un criterio netamente técnico tiene expertos, tiene abogados que conocen de estos temas tengan la oportunidad, tengan la posibilidad de conceptuar de que esos pliegos cumplen con lo ordenado en las diferentes normas, no olviden que estamos renunciando como Congreso a las facultades que tenemos, si ya renunciamos al menos pidámosle a la agencia que vía concepto y por supuesto que este concepto sea vinculante ejerza un, un asombro de control algo de control.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Daza.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, frente a la proposición varias consideraciones, la primera la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado si tiene abogados, pero los abogados no están para hacer conceptos y consultas, sino para defender a la Nación de las muchísimas demandas que tiene, cuando nació era porque la Nación estaba a punto de entrar en crisis de los billones que tenía que pagar por demandas que había descuidado y por eso nació, quién hace consultas y emite estos conceptos de cara al ejecutivo constitucionalmente, es el Consejo de Estado.

Segundo Colombia compra eficiente también tendrá abogado junto con las gobernaciones y las alcaldías cómo quedó aprobado hoy acá que conocen del tema y harán las recomendaciones, pero por último y más importante el tema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está para defender a la Nación de esas demandas, si el día de mañana por cualquier controversia con algún pliego tipo, demandan a la Nación es esa entidad la que va a salir a defenderlo, por lo tal no le quitamos una competencia que hoy tiene el Consejo de Estado y no la tiene la agencia y no la sobrecarguemos que se desnaturaliza.

Pero además y con esto cierro Presidente, los pliegos tipo sí tienen controles y los van a tener el día que salgan, porque los pliegos tipo primeros son actos administrativos el día que se expida y como todo acto administrativo tendrá que ir en el momento en que alguien considere que no está bien a la jurisdicción contenciosa administrativa, pero además también tendrán controles políticos, el Congreso de la República no cierra mañana, ni el día que se expide el pliego y aquí nosotros no hemos renunciado a la facultad de ir revisando cómo se están aplicando y de ir señalando falencias, en esto no hay varitas mágicas, pero vamos dando pasos correctos y se va a tener que ir corrigiendo lo que se vaya corrigiendo, controles si hay tanto jurídicos como políticos pero no le sobre carguemos a una entidad que no tiene esa función con eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Daza, en consideración la proposición anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo leído y discutido que no tiene aval, sobre el concepto previo a la Agencia Nacional de Defensa para los documentos tipo definitivos.

Daza vota no, Méndez vota no, Reyes vota sí, Ardila vota sí, José Luis Correa vota sí, Óscar Tulio Lizcano vota no, Rivera vota no,

Kelyn González vota no, Pizarro vota no, Emeterio Montes vota no, Peinado vota no.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario cierre registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota no, Lorduy vota no, Arroyave vota no.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Élver Hernández vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Lorduy que lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el sí 18 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el sí de 21 votos.

Por el no 87 votos electrónicos y 11 manuales, para un total por el no de 98 votos.

Ha sido negada la proposición del artículo nuevo sobre documentos tipo con el concepto favorable de la Agencia Nacional de Defensa.

Señor Presidente hay otra proposición sobre un artículo nuevo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0008
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo nuevo sin aval
Inicio de votación a las: 12/12/2019 02:45:29 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 02:46:46 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 107
	Presente y no votado 2
Respuestas	Sí 18
	No 87
	No votado 2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Pilsa Rensciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	14
	No votado	2
Partido FARC	Sí	0
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario ¿hay más proposiciones?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Otra proposición sobre un artículo nuevo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, es un artículo nuevo señor Presidente.

Artículo Nuevo. Las entidades estatales deben establecer en los pliegos de condiciones para la contratación por lo menos el 1% del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones a los proponentes que acrediten ser Mipymes, en aras de incentivar la participación de los pequeños y medianos empresarios en las licitaciones públicas, las licitaciones o convocatorias públicas estarán clasificadas por salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la siguiente manera:

Inferiores a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, desde 200 hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, desde 1.000 hasta 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y superiores a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En todo caso no podrán participar en las contrataciones de cuantía inferior a que el oferente al que se le haya adjudicado dos o más licitaciones o convocatorias de cuantía superior en el último año de conformidad con la clasificación descrita en el presente artículo.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara: *José Luis Correa López, Jorge Gómez, Gustavo Estupiñán, Flora Perdomo, Nubia López, Astrid Sánchez, John Jairo Cárdenas, Germán Navas.*

Está leída la proposición del artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Correa autor de la proposición.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Presidente, esta proposición lo que busca es retomar un tema que hablamos en la subcomisión y que no fue acogido y es un tema claro, desafortunadamente tenemos ejemplos en el país en la aplicación de los pliegos tipo y es que queda direccionado a las grandes plataformas, el hecho de que se entregue un contrato y de ahí para delante es la misma gran plataforma que se sigue ganando todo tipo de contratos sea grande, mediano o pequeño, ¿qué es lo que estamos haciendo? no permitiendo que se fluctúe, se genere una clasificación de las licitaciones según su monto, adicional a eso, después de generar dicha clasificación, los adjudicados aquellos que están ejecutando el contrato, después de ganarse dos licitaciones en una de estas categorías, no pueden licitar en una categoría inferior, dándole la garantía a los pequeños que van creciendo, que no va a tener que competir con grandes plataformas que se les va a terminar ganando y que van a terminar violentando ese principio, claro del crecimiento económico y esa garantía que le estamos dando los pequeños, pues obviamente se las vamos a ir dando progresivamente defendiendo sus derechos, como en muchos otros elementos del mercado Presidente, cuando no hay la posibilidad de generar una justicia, una regulación clara es responsabilidad del Estado entrar a dar esa regulación y ese equilibrio dentro del mismo.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la



0008

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 389/19**

TEMA A VOTAR: Proposicion articulo nuevo sin aval

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
2	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
6	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U		X
7	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR		X
8	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
9	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X
10	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR		X
11	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
12	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ DC	PARTIDO LIBERAL		X
13	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
14	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR		X
15					
16					
17					
18					

Así pues, que esta proposición lo que busca es cuidar a los pequeños ingenieros, a los pequeños empresarios que quieren empezar a licitar, pero que no tienen las capacidades y los criterios de habilitación, ni el dinero como los grandes y que en últimas son estos mismos pequeños los que terminan ejecutando los contratos, porque los grandes se los ganan y después son subcontratados los pequeños a unas condiciones muchísimo menos favorables que termina es quebrando al pequeño y dándole un rédito al grande, solo por tener unos criterios muchísimo más benévolos y fuertes, pero que en últimas no se van para la región, no operan ante la región de la manera que deberían y terminan es o cediendo, o subcontrato el contrato.

Entonces, si ya de entrada lo vamos a hacer o subcontratar, entreguémoselo al que en últimas tendría que ejecutarlos que es la persona pequeña, que es la empresa pequeña de la región y que pues genera empleo y que genera movilidad económica en la misma región. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Atilano.

Intervención del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, vuelve y juega a mi gran amigo, médico Correa, juicioso, estudioso, doctor Correa y colegas, quiero hoy comentarles que, en el período pasado logré hacer justicia en los cambios en la Ley 80, donde se le había quitado inclusive el anticipo a todos, que me parece que es absurdo, los pequeños lo necesitan y logré que en esa ley hoy es la siguiente.

Entre 0 y 1.000 millones esos pequeños tienen 50%, entre 1.000 y 5.000 y eso está en salarios mínimos para que cada que aumente el salario va a cambiar también el monto entre 1.000 y 5.000 en ese entonces el 30 y entre el 5.000 y 10.000 el 10% y el resto cero anticipo, porque los grandes no necesitan, pero colegas, esa es una reforma a la Ley 80, seguramente hay que hacerle otros ajustes, pero si no se tocó hablamos el mismo tema y yo no voy a discutirles esos colegas, pero si no se tocó en la Comisión Primera, no se pueden venir a hacer esos cambios ahora en la segunda, o en el tercera, o el cuarto, qué tal, no se puede, bien intencionado y con eso quedamos inclusive con el Gobierno, que el próximo año en marzo, o abril tenemos que estar cambiando la Ley 80 y tenemos que seguir haciendo otros cambios, pero en este momento con todo respeto que me merecen no se puede y ahí está él, el profe de derecho, que es el doctor Navas, él me corrige si esos temas no se tocaron en la Comisión Primera, reformar la Ley 80 como la vamos a reformar ahora, es más el título de este proyecto de reforma a la ley, a una ley del año pasado de 2018, eso lo podemos hacer.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sesión permanente por favor, se hace necesario.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

¿Aprueba la Cámara de Representantes la sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Termine Representante Atilano.

Intervención del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, vuelvo y repito, pero no se le puede discutir que es el mismo tema, pero por el principio de consecutividad no se tocó esos cambios de la Ley 80 en las comisiones primeras, que fue donde inició, o en la Comisión Sexta, no sé dónde inició el proyecto, pues no se puede venir ahora a hacer esos cambios, porque sería ilógico. Gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez del Polo Democrático.

Intervención del Representante Gómez Gallego Jorge Alberto:

Bueno vuelve y juega, es el mismo tema, es el tema anticorrupción, es el tema de cómo prevenir que unos pocos se queden con toda la contratación del Estado, cómo prevenir que los pliegos no se hagan de una forma direccionada, que se lo gane una persona y este es un mecanismo expedito, tal vez más eficiente que los demás, porque además mis compañeros aquí han reclamado mucho con razón que hay un riesgo de que se pierda la autonomía de los entes territoriales para la contratación, bueno, este sí es un mecanismo que permite garantizar que los contratos de ciertas cuantía no salgan de la región, que en el departamento donde decía el compañero que llevan no sé cuántos años haciendo unas viviendas, pues se puede hacer con contratistas de la región y que, y que ojo, esto es lo más importante, es una especie de norma antimonopolio, es una nueva especie de norma antimonopolio, tiene una característica adicional, es que prevé la contratación, la evita, el monopolio que es lo que tiene corrupta la contratación.

Entonces, yo creo que encajo perfectamente en la temática, así no se ha tomado específicamente esta proposición, el objeto de la ley está ayudado, está empujado, está impulsado por esta proposición y en ese sentido estoy seguro, el jurista aquí entre nosotros dos es el doctor Navas, pero estoy seguro que la Corte no le va a declarar que no hubo consecutividad, o que no hay unidad de materia, porque este es un tema que tiene que ver con la corrupción y los pliegos, para las licitaciones públicas, yo creo que encaja perfectamente y yo creo que lo debiéramos aprobar con entusiasmo, porque le daría una mucho mejor presentación ante la ciudadanía a este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Vallejo.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, yo entiendo perfectamente la intención de la proposición, sin embargo, quiero recordarle a los compañeros y a la plenaria que desde el año 2007 ya existe en Colombia en el Estatuto de Contratación, criterios para proteger a nuestras micros, pequeñas y medianas empresas, la Ley 1150 por ejemplo del 2007, establece procesos contractuales limitados a micro pequeñas y medianas empresas cuando no superen los 400 millones de pesos, hombre, sería bueno de pronto revisar si es necesario modificar ese tope, me parece un poco bajo.

Pero así mismo doctor José Luis, ya existe en la ley criterios de desempate favoreciendo cuando en una licitación o en un proceso de selección participan micros, pequeñas y medianas, yo sí creo señor Presidente y queridos compañeros que una proposición de estas,

primero amerita un estudio económico profundo creando realmente una medida de protección a nuestra pequeña y mediana empresa y segundo que sigo reiterando y en eso coincido con el doctor Atilano, creo que una proposición de esta naturaleza viola el principio de consecutividad que afectaría finalmente el artículo, entonces mi posición señor Presidente y queridos compañeros es que no acompañemos la proposición, porque ya existen la ley mecanismos de protección a este tipo de empresas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, colegas, yo los invito a negar esta proposición por las siguientes razones, la primera es que si nos tomamos en serio que este es un proyecto de pliegos tipo, justamente busca estandarizar la contratación, no se trata de incentivar algunos, para que se los ganen unos por encima de otros, sino en una lógica de libre competencia, a eso le apuesta esta lógica de pliegos tipo que quien se lo gane sea realmente el mejor o la mejor, no en función de que tanto tiene contactos, o si es más pequeño, o es más grande, nos preocupaba legítimamente en la subcomisión que esto generará una competencia desleal y por eso incluimos y ya lo discutimos con el Representante Correa, incluso en la subcomisión párrafos enteros en el informe de la subcomisión, diciendo que tiene que haber una promoción del empleo local, que tiene que haber preocupación por el desarrollo local, especificando que se tienen que fijar rangos de valores de los contratos.

Me preocupa además de la proposición, que este diga que deban puntuar extras, cuando ya hoy para estas Pymes hay una limitación de compras de hasta \$125.000 dólares, entonces digamos técnicamente tampoco es correcta, pero insisto el punto medio de mi pliego, sastre hecho a la medida del contratista, mi sastre hecho desde Bogotá que no le quede a las regiones ya logramos, forzarlo más es llevarlo a que haya un direccionamiento a nivel local y que el propósito de lucha contra la corrupción, es que no sea amañe en la contratación local, no se cumpla.

Les pido que, así como dimos el paso a aprobar la proposición sustitutiva general, no empecemos ahora debilitar este proyecto por vía de una cantidad de artículos que no habían sido discutidos y que lo que pretenden es desvirtuar su propósito general, que no haya un pliego tipo, sino tratar de ver cómo amañamos la contratación a nivel local, por eso pido que neguemos esta proposición. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minuto derecho a réplica, para el Representante Correa.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Gracias Presidente, hay dos cosas, primero no es que estemos buscando amañar la contratación, ni que estemos intentando direccionarla, aquí lo estamos cuidando al pequeño, nosotros no podemos seguir solamente defendiendo los grandes, nosotros no podemos seguir pensando que en una licitación donde nosotros tenemos en los pliegos específicos, claros, transparentes obviamente, una persona no va a tener cierta ventaja en el momento si es una gran empresa, peor aún si siempre vamos a hablar de los mecanismos de desempate, eso significa que no tenemos un verdadero mecanismo de elección objetiva,

entonces es injusto pensar de que si nosotros estamos haciendo una medida que protege al pequeño, lo que estaba haciendo esta amañar la contratación, eso un error.

Entonces acá todos los que no pensemos de cierta manera, entonces estamos buscando generar espacios de corrupción, no puede ser, no puede ser que los que queramos defender a los pequeños empresarios del país, pues ahora nos vengan a tildar de corruptos o que estamos intentando amañar la contratación no es justo Presidente, así que lo que quiero que la Cámara entienda es que no estamos buscando a amañar nada, lo que estamos haciendo es evitar una competencia que favorece a los grandes y que la evidencia poco a poco nos ha ido demostrando que vamos a terminar desincentivando lo que se está buscando y es la multiplicidad de proponentes para una licitación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra registro señor Secretario, para votar la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor José Luis Correa.

Daza vota no, Jaime Felipe Lozada vota no, Méndez vota no, Prada vota no, Cristo vota no, Peinado vota no, Cristo vota sí, cambia el voto por el sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Estupiñán vota sí, Farelo vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Moreno Christian vota no, Lizcano vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ferro vota no.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Betancourt vota no, vota sí, Betancourt vota sí.

Se cierra el registro:

Por el sí 34 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 37.

Por el no 57 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el no de 67 votos.

Ha sido negada la proposición.

Publicación registros de votación Y NOTA ACLARATORIA

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0009
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo nuevo
Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:03:43 p.m Fin de votación a las: 12/12/2019 03:05:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	34
	No	57
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo		
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	7
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleada	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chuji	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Nubia Lopez Morales	Partido Liber	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber	
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber	
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber	
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Carlos Mario Farello Daiza	Partido Cam
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent



0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 389/19

TEMA A VOTAR: Proposición artículo nuevo

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X	
2	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
4	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
6	JAIIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO		X
8	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
9	CARLOS MARIO FARELO DAZA	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL		X
10	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U		X
11	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U		X
12	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO		X
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyectó: Subsecretaria General

NOTA ACLARATORIA

ACTA N° 111 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 389/2019. PROPOSICION ARTICULO NUEVO

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019, se anunció la siguiente votación para la proposición artículo nuevo:

Por el sí 34 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 37.

Por el no 57 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el no de 67 votos.

Por error involuntario se anunciaron 10 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 9.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:
Por el sí 34 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 37.

Por el no 57 votos electrónicos y 9 manuales, para un total por el no de 66 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: Comisión de Hacienda

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente punto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, falta por aprobar la vigencia.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Título y pregunta, ah ok, siguiente artículo Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo de la vigencia no ha sido modificado, para que la someta a consideración como viene en la Ponencia.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

¿Aprueba la Cámara de Representantes el artículo como viene en la Ponencia de la vigencia de este proyecto de ley?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado la vigencia.

Título y pregunta, título, *por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto de ley sea, que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra el registro señor Secretario, para título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha solicitado que la votación del título y la pregunta sea de manera nominal, el Presidente ha decretado entonces que así será, se abre el registro.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Rivera vota sí.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Daza vota sí.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Méndez vota sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenaventura León vota sí, Adriana Magali Matiz vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norma Hurtado vota sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Méndez vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modesto Aguilera vota sí, Álvaro Hernán Prada vota sí, Moreno vota sí, Lizcano vota sí, Cristo vota sí, Irma Herrera vota sí, Jaime Rodríguez vota sí.

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue:

Por el sí 94 votos electrónicos y 13 manuales, para un total por el sí de 107 votos.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 2 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley sobre pliegos tipo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 389/19
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:07:09 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 03:07:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	94
	No	2
	No votado	3

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amaniles	Partido Liber
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Ajure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
No votado		
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR



Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Méndez, como ponente del proyecto.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, solo para agradecer a todos los miembros de la plenaria por el apoyo que han dado de manera decidida, especialmente a mi bancada de Cambio Radical, pero un agradecimiento muy especial a los miembros de la subcomisión, que realmente se dio el resultado de un trabajo arduo y también dejar constancia señor Presidente de que aquí lo que se ha buscado realmente es continuar en la lucha contra la corrupción brindar mejores garantías, transparencia a los procesos de selección, pero también defender la autonomía de las regiones, defender la mano obra local, la empresa local, frente a un posible centralismo en la contratación, a pesar de que no han señalado, no han estigmatizado, creo que hoy la Cámara de Representantes no ha sido inferior al reto que ha tenido y ha desprotegido precisamente esos intereses regionales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Representante Daza.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, a toda la plenaria gracias, aquellos que se sintieron un poco tranquilos, por lo que terminamos aprobando todos hoy aquí, gracias a quienes todavía tienen unas dudas un mensaje de tranquilidad, los pliegos tipo no es un tema que se esté hablando hoy y solamente ahora los pliegos tipo de una discusión que viene desde hace bastante rato y por eso desde el año pasado hay una ley que los consagra para el tema de infraestructura y hoy en día en el país empezaron a utilizarse en la infraestructura de transporte.

Representante Modesto, hay muchos estudios que implican y nos afirman que han sido positivos, antes de la aplicación de los pliegos tipo de la infraestructura de transporte, el 70% eran licitaciones que se ganaba en lo nacional también, con la entrada agencia y la aplicación de los pliegos tipo, hemos avanzado, hoy en día tienen un promedio de 33 oferentes, esto lo que permite es tener una mayor pluralidad, incentiva en la competencia, con ese, con ese ánimo, con ese espíritu fue que se radicó este proyecto, pero en una vez llegamos a la Cámara aquí y lo dije en su momento cuando pretendieron estigmatizarnos a personas estigmatizarlos a quienes tenían algunas reservas, bajo ningún concepto lo acepté, habían dos ponencias, una mayoritaria de algunos compañeros que tenían unas preocupaciones del tema regional y una mía que no le veía las mismas preocupaciones, pero es el ejemplo perfecto de cómo es un primer trabajo de consenso logramos salir adelante y luego de dos días de una subcomisión donde se revisaron todos los análisis, les podemos decir con tranquilidad que vamos a avanzar en que hay una mayor pluralidad de oferentes, que eviten que desde el momento mismo en que se diseña la licitación vaya amañado a una sola persona, pero tampoco vamos a hacer un sastre de una sola talla que después con todas las particularidades que tienen nuestras regiones, nos toque volver a llevarla al sastre para agrandararlo, o achicarlo dependiendo de la región de la que hablemos.

Aquí por eso se incluyeron disposiciones importantes de tener en cuenta las regiones, de los comentarios,

'0025

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 389/19

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
6	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
7	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
8	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U	X	
10	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	
11	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X	
12	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
13	JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
14					
15					
16					
17					
18					

los tipos de contratos, los valores, lo dije hace un rato, estos son pasos, este es el paso que garantiza una mayor pluralidad de oferentes para acabar ese problema que todos aquí somos conscientes de unas cosas amañadas, pero también este Congreso y lo digo por el Representante Tamayo, ha hecho esfuerzos para evitar también los monopolios y las poluciones, hace un mes aprobamos en esta plenaria y estamos pendientes que el Senado lo haga, el proyecto de ley 83 que es de autoridad Representante Ricardo Ferro, que le crea una nueva inhabilidad a contratar con el Estado a quienes sean sancionados administrativamente por la superintendencia, por violar las leyes de competencia, pero adicional de que ya tiene esa sanción administrativa le estamos creando un adicional, que es la inhabilidad desde el 2011 es delito, entonces si bien estábamos atacando como han sido muchas noticias los carteles y las poluciones en las licitaciones, faltaba también desde el punto de vista del contratante que no hiciera un pliego a la medida de alguien y en eso vamos avanzando, no será lo definitivo de acuerdo, pero tenemos que ir tomando estos pasos y a medida que los vamos implementando les vamos identificando falencias y aspectos a mejorar y así lo tenemos que seguir haciendo, esto es un tema de todos los días, la corrupción no va a ser que porque hemos aprobado estos proyectos se va a dejar de acabar, no señor, eso implica una revisión constante y al país hay que decirle que contrario a lo que muchos creen, el Congreso tiene la camiseta puesta en la lucha contra la corrupción, porque a nosotros como políticos que son a los que más nos estigmatizan, como decía muchas veces pasamos del anonimato al desprestigio, es a los que más nos importa que en este país se acabe la corrupción, pero la corrupción en todos lados, en el sector público sí, pero en el privado también y eso lo he demostrado hoy. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Daza, tiene el uso de la palabra el Representante Ardila.

Intervención del Representante Ardila Carlos Adolfo Espinosa:

Presidente muchas gracias, yo voy a dejar a título de constancia, dado que no lo pudimos hacer cuando se estaba dando el debate, mire varias anotaciones a este proyecto de pliegos tipo, lo primero que hay que decir es que ese proyecto de pliego tiene propósito loable sin lugar a dudas, todos ellos bienintencionados es una buena idea en la teoría y podría realizarse de buena forma, pero lo que está ocurriendo en la práctica con la propuesta del Gobierno nacional, con la que acaban de aprobar y con el resultado de la subcomisión, resultado que no suscribimos, genera enorme preocupaciones, preocupaciones de orden constitucional, de orden institucional, democráticas y de concentración excesiva de poder en el Gobierno nacional en detrimento de las autoridades locales, ese tema no se logra resolver, no se alcanza a subsanar en el texto que fue aprobado, el proyecto como es concebido se puede resumir como un proyecto de ley en el que el Congreso renuncia a sus facultades legislativas, en materia de contratación estatal y se le otorga no al Presidente, ni al Gobierno, se le otorga al director de una agencia que tiene 38 funcionarios de libre nombramiento y remoción.

Hay otro tema importante y es la estructura de Colombia Compra Eficiente ¿a quién le entregamos las facultades? le acaban de entregar las facultades a una entidad de 38 funcionarios para que realice un diagnóstico, haga la etapa de concreción en este caso con lo que quedó enunciado, la implementación, la socialización y capacitación, así como el seguimiento evaluación y revisión de los documentos tipo.

Gracias Presidente, otro tema que vale la pena dejarlo aquí y es el problema de la legitimidad, aquí el Gobierno no asume responsabilidad alguna, ni política, ni fiscal al adoptar los pliegos que usarán alcaldes y gobernadores a través de un decreto firmado, no lo firma perdón, el decreto va a ser un Acto Administrativo y ese acto administrativo pues se va a resumir en un funcionario que es el Director de Colombia Compra Eficiente, el proyecto no brinda garantías suficientes, para que el proceso de elaboración de los pliegos tipo no se convierta en un gran direccionamiento de toda la contratación de las alcaldías y gobernaciones en cabeza del poder central y en favor de grupos económicos con alta capacidad de lobby ante el ejecutivo, ya hay suficiente evidencia de que hay dificultades en pliegos, como los de educación que aquí lo debatieron en esta plenaria de la Cámara de Representantes y también con los pliegos que aplican en materia vial, grandes contratistas se ganan los procesos, las adjudicaciones y pequeño contratistas ejecutan las obras en las diferentes regiones del país.

Durante la discusión y esto también es importante decirlo, el Gobierno se ha mostrado reacio a concertar con los alcaldes y gobernadores, esa fue una lucha que se dio al interior de la subcomisión, para que se pudiera enunciar a los alcaldes y gobernadores y esto sí que preocupa sobremanera, pues nos alerta sobre el talante autoritario impositivo con el que podrían elaborarse estas importantes piezas de la contratación estatal, es común, usual y deseable que cuando el Congreso entregue sus facultades, tenga al menos un control, aquí no lo va a ver, hemos renunciado incluso en el tiempo, habíamos propuesto cinco años y esos cinco años no fueron acogidos, la vigencia de cinco años hoy la vigencia es infinita en el tiempo.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Ardila, más tiempo, tenemos varios proyectos por hacer Representante, listo, tiene el uso de la palabra el viceministro Daniel Palacios que quiere dirigirse a la plenaria y continuamos con el segundo punto del Orden del Día, doctor Cárdenas excúsame, tiene usted toda la razón, no ha sido de manera irrespetuosa, no había anotado acá, excúsame, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Colegas rápidamente, yo vote que sí este proyecto, porque lamentablemente las condiciones en Colombia se pusieron, de tal manera que, si uno dice que no, inmediatamente dicen que uno es un corrupto, esa la verdad, pero quiero dejar aquí una constancia.

Primero, este proyecto es profundamente centralista, porque no pusieron en cabeza de los gobernadores la elaboración de los pliegos tipo, con el apoyo de quien se considerara pertinente, no señor, se centraliza el proceso.

Segundo, aquí se ha hablado de igualdad de libre competencia, le recuerdo el famoso principio aquel que dice según el cual como la ley es igual para todos, dice no podrán dormir debajo de los puentes, ni rico, ni pobre, la ley es igual para todos, pero resulta que los que necesitan dormir debajo de los puentes son los pobres, aquí lo que se está abriendo camino es para un proceso de concentración de la contratación, ya los pliegos tipo están en marcha, ya se han puesto en práctica y los resultados que estamos viendo en las regiones es que se está concentrando toda la contratación, no se le dio oportunidad a que realmente se aplicaran principios de discriminación positiva, que hubieran permitido que efectivamente se democratiza la contratación.

Y finalmente, me atrevo anticipar que esto lo único que va a generar es una gran lentitud en la ejecución presupuestal de las regiones, vamos a ver enredado todo el mundo ejecutando cualquier cosa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Nuevamente excusa Representante Cárdenas, tiene el uso de la palabra el Viceministro Daniel Palacios.

Intervención del Viceministro de Relaciones políticas Daniel Andrés Palacios Martínez:

En nombre del señor Presidente de la República, del Gobierno nacional, de la señora Ministra del Interior, queremos darle las gracias a esta Honorable Cámara de Representantes por haber apoyado este proyecto que ya hace transitó para una conciliación y ser Ley de la República, queremos de manera muy especial agradecer al Coordinador Ponente, al honorable Representante Méndez, a los señores Ponentes el Representante Daza, el Representante Peinado, el Representante Juan Carlos Rivera, el honorable Representante Germán Navas Talero, el Representante Tamayo, Albán y el Representante Inti Asprilla.

Esto es lo que ha mostrado es que si bien este fue un proyecto de iniciativa del Gobierno nacional, del señor Presidente, contó con un respaldo claro de todos los partidos, la corrupción no es una bandera de un solo partido, ni de un solo gobierno, la lucha contra la corrupción es un compromiso de este gobierno, pero también es un compromiso del Congreso de la República y lo ha mostrado con esta votación, lo ha mostrado también avanzando en la aprobación del proyecto de publicación de bienes y renta de los servidores públicos, también como lo hizo en el conflicto de intereses, también lo hizo en la rendición de cuentas y también lo hizo el día de ayer en las Comisiones Conjuntas, en donde se aprobó en Primer Debate en ambas comisiones, el proyecto de ley anticorrupción multipartidista.

Aquí sencillamente en nombre del Gobierno nacional agradecerle el compromiso al Congreso de la República por cada vez poder mejorar las prácticas, por poder mejorar los modelos de contratación y porque cada día podamos tener unos gobiernos locales, unos gobiernos departamentales y un Gobierno nacional, cada día más transparente en hora buena agradeciéndole al Congreso de la República, su apoyo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, rápidamente para agradecer a todas las bancadas, no sin antes decir que observemos este dato querido Representante, a propósito de Invías, se han firmado 2014 contratos en 16 meses que lleva este Gobierno, en solamente 244 procesos de selección se han presentado 11.837 propuestas de contratistas, o sea, un promedio de 48 propuestas, por procesos licitatorios, es una altísima pluralidad gracias a los pliegos tipo y esto ha permitido que en 15 meses avancemos en 1.336 kilómetros de vías y en ejecución 2.689, así que bienvenida la transparencia y sí valen los pliegos tipo.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Siguiente punto del día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara – 233 de 2019 Senado, “Por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Carlos Fernando Motoa, Juan Fernando Reyes Kuri, ponentes Norma Hurtado, Henry Fernando Correal, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019, en la 1095 y 1215 para Primero y Segundo Debate, en la Comisión Séptima se aprobó en noviembre 19 y 25 de 2019 y se anunció para este debate diciembre 11 de 2019.

El impedimento, el único que hay en la Secretaría dice lo siguiente:

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, con participación en el sector salud y hospitalario y ser Representante legal de una institución prestadora de salud, está leído el impedimento único que se ha radicado en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra el registro por favor señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, pueden votar señores Representantes.

Norma Hurtado vota sí, Cristo vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Reyes Kuri vota no, Jorge Méndez vota no, Ferro vota no, Daza vota no, Christian Moreno vota no, José Daniel López vota no.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 17 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 18 votos.

Por el no 73 votos electrónicos, 7 manuales, para un total por el no de 80.

Ha sido negado el impedimento leído, la ponencia termina con la siguiente proposición señora Presidenta, dice así.

Con base en las consideraciones anteriores solicitó a los honorables Representantes de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara - 233 de 2019 Senado, “Por medio de la cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones” con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Firma: Norma Hurtado Sánchez, Henry Fernando Correal, ponentes.

Ha sido leído el informe con qué termina la ponencia pidiéndole a la plenaria que se apruebe darle Segundo Debate a este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 174/19
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Erasmo Zuleta
Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:26:32 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 03:28:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	17
	No	73
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
	Diego Patiño Amaries	Partido Liber	
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber	
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber	
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber	
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian	
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la	
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian	
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR	
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber	
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian	
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list	
	Mauricio Ancras Toro Orjuela	Partido FAR	
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian	
	No	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
		Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
		Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache		Partido Cent	
Oscar Camilo Arango Cardenas		Partido Cam	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la	
Jose Jaime Uscategui Pastrena		Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano		GSC Colom	

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	11
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1

Software de Conferencias DCN-SW

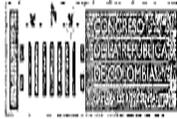


Resultados de votación

Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Nidia Marcela Osoño Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI



'0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 174/19**

TEMA A VOTAR: Impedimento H.R. Erasmo Zuleta

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
2	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL		X
3	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
4	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
5	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO		X
6	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U		X
8	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidente, quiero simplemente hacer una pregunta de trámite, lo que pasa es que en la publicación del Orden del Día se hace referencia al Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, y en la publicación de la Gaceta no refiere al número de la Gaceta, luego yo quiero que se me certifique si efectivamente se produjo o no la publicación, a efectos de tener la seguridad jurídica para no tener un vicio de forma en el trámite de este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informar a los señores Representantes que ante las dificultades que habido permanentemente con respecto al servicio de correos electrónicos de la página web de la Cámara, etc. etc., nos permitimos manifestar que se ha enviado la Ponencia para Segundo Debate al Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, por el correo electrónico de todos los honorables Representantes a la Cámara, los que están señalados oficialmente y la Gaceta por la cual se ordenó la publicación y nos dieron la Gaceta respectiva está en la 1215 de 2019, entonces los problemas que se han presentado son infinitos en el tema de internet, pero la Gaceta 1210 tiene fecha del día anterior y los señores Representantes pueden consultar en sus correos electrónicos y ahí aparece el proyecto 174 de 2019 Cámara.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo nominal Carlos Chacón.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia, pueden votar señores Representantes.

Álvaro Hernán Prada vota sí, Norma Hurtado vota sí, ponente, Villamil vota sí, Reyes Kuri vota sí, Daniel López vota sí, Ferro vota sí, Cristo vota sí, Ángela Sánchez vota sí, Camilo Arango vota sí, Ciro Fernández vota sí, Raigoza vota sí.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Cierre registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí 87 votos electrónicos, 11 manuales, para un total por el sí de 98 votos.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 2 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, por lo tanto, se ha aprobado darle Segundo Debate a este proyecto; señora Presidenta, este proyecto consta de 17 artículos, tiene aval proposiciones avalada sobre el artículo 3°, una sobre el 7° y otra sobre el 8° para que si usted considera pertinente se pueden votar en bloque, si nos permite primero leer la proposición.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 174/19
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:32:02 p.m Fin de votación a las: 12/12/2019 03:33:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	87
	No	2
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado		
Partido MAIS		0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mázabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadih Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garcas	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
No	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
No votado	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Lea las proposiciones avaladas señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería entonces la siguiente, sobre el 3° y el número 8° que están avaladas.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3° una proposición que presenta la Representante Norma Hurtado y el Representante Juan Fernando Reyes Kuri pide adicionar un párrafo que sería el párrafo 2° al artículo 3°, se le adiciona al párrafo 2° del artículo 3° la siguiente expresión. A los prestadores de servicios de salud y demás personas naturales o jurídicas que se relacionan con la atención en salud exceptuados en el marco del artículo 279 de la Ley 100 de 1993, les aplicarán las disposiciones de la presente ley.

Para el artículo 8° una proposición que pide modificar dicho artículo el cual quedará así.

Artículo 8°. *Contenido.* La interoperabilidad de la historia clínica electrónica deberá contener los elementos de datos clínicos del paciente, así como los documentos y expedientes clínicos de forma clara, completa y estandarizada con los más altos niveles de confidencialidad.

Parágrafo 1° quedaría así.

Parágrafo 1°. La información suministrada en la interoperabilidad de la historia clínica electrónica no podrá ser modificada, alterada, reducida o adicionada sin que quede registrada la fecha, hora y usuario de quién realiza la modificación aún en el caso de que ella tuviera por objeto subsanar un error conforme con la normatividad que regule la materia.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo.

Firma la proposición *Modesto Enrique Aguilera.*

Señora Presidenta están leía las proposiciones avaladas para el artículo 3° y artículo 8°.

Señora Presidenta, puede someter a consideración en bloque el número 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 9°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 cómo vienen en la Ponencia y el número 3° y 8° con las proposiciones avaladas, queda por fuera entonces el 7° que tiene porciones avaladas y no avaladas.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

En consideración las proposiciones avaladas, tiene la palabra el Representante Gabriel Santos.

Intervención del Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias apreciada Presidente, escuche con atención las proposiciones y me queda una preocupación enorme en una de las dos y es abrir un boquete enorme, para la utilización de los datos privados de los clientes y a pesar de que entiendo se ponen algunas restricciones que tiene que quedar registrado quién las usa y que se tiene que usar en el marco del Habeas Data, no hay nada más íntimo para una persona y sobre todo en un momento donde nuestros hábitos definen, nuestros hábitos la trazabilidad de nuestros hábitos y la posibilidad de trazar nuestros comportamientos o condiciones médicas pueden predisponer una cantidad de situaciones internas consecuencias, que pueden no estar intencionadas en esto, me parecería riesgoso la permisibilidad utilizar los datos de esta forma.



0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 174/19

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la ponencia

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
3	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
4	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
5	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
6	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X	
8	ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
9	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	VICHADA	CAMBIO RADICAL	X	
10	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
11	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Hace poco se le a manera de ejemplificación de como otras democracias protegen los datos de sus clientes u otras empresas protegen los datos de sus ciudadanos, perdón, el estado americano le pedía a empresas como WhatsApp que dejaran abierta una puerta para que en caso de la comisión de delitos ellos pudieran acceder a las conversaciones y a los datos de las personas, la respuesta me parece que ejemplifica el por qué no deberíamos permitir que otras personas utilicen estos datos a pesar de que sea bien intencionada y la respuesta fue crear una puerta, para que se conozcan los datos de las personas, por un buen propósito no significa que el futuro se vaya a utilizar con propósitos equivocados que vayan en detrimento de la intimidad de las personas, por eso les pediría si podemos separar las proposiciones, ya que me gustaría tener la oportunidad de votar de manera negativa, aquella que trata sobre los datos personales.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Santos, en consideración los 17 artículos con las proposiciones avaladas del artículo 3° y el 8° menos el 7°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos del bloque ya leídos que no tiene ninguna proposición y el número 3° y 8° que tienen proposiciones avaladas, fueron leídos, se somete entonces todo el grupo de artículos con las proposiciones avaladas a excepción del 7°, pueden votar señores Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Reyes Kuri vota sí, Norma vota sí, Mónica Valencia vota sí, Daza vota sí, Mónica Valencia vota sí, Cristo vota sí, Jorge Méndez vota sí, Daniel López vota sí, Ferro vota sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue.

Por el sí 80 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el sí de 88 votos.

Por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 4 votos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos leídos con las proposiciones avaladas. Señor Presidente el número 7°.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 174/19
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos penencia sin proposicion y con proposiciones avaladas a los artículos 3 y 8
Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:39:39 p.m Fin de votación a las: 12/12/2019 03:40:39 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	80
	No	4
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Belancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garcés	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allan
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la



0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 174/19

TEMA A VOTAR: Bloque de Artículos ponencia sin proposición y con proposiciones avaladas a los artículos 3 y 5

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
2	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
3	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
4	MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	VAUPÉS	PARTIDO DE LA U	X	
5	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X	
7	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
8	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Léame la proposición sin aval del artículo 7° y la sometemos Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente.

Artículo 7°. Modifica el inciso 2 del artículo 7° quedaría así este inciso.

Dicho documento de autorización deberá ser entregado por la institución prestadora de salud al paciente, usuario, o ser humano titular de la historia clínica y la información allí suministrada deberá ser cierta, clara, legible, entendible y deberá especificar el uso que se dará y el tiempo de uso de sus datos contenidos en la historia clínica, igualmente será administrado según lo dispuesto por la normatividad vigente.

Lo demás como en la ponencia firman la proposición.

Jairo Cristancho Tarache, Mauricio Toro, Jennifer Arias, José Luis Correa, Fabián Díaz, y Carlos Acosta.

Esta leída la proposición no avalada para el artículo 7 señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctor Cristancho me pidió el uso de la palabra, para defender la proposición.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí gracias señor Presidente, bueno antes que todo pues felicitar a quienes han llevado este proyecto de ley tan importante, para el tema médico y sistema de salud, todos sabemos que la historia clínica electrónica interoperabilidad es muy importante, que estemos en la Leticia o en la Guajira y tengamos la posibilidad de acceder a los datos y que va a bajar costos y que va hacer algo que estábamos atrasados en el Siglo XXI, más ahora con la modernización de las TICS que es muy importante, pero si esta proposición se discutió en la Comisión Séptima y de verdad que si ustedes se dan cuenta señores ponentes, está firmada por la mayoría de la Comisión Séptima, porque allí fue avalada y lo que a uno le preocupa el tema de historia clínica lo dijo el doctor Santos, es la custodia de la historia clínica, esa reserva que es tan importante y no se extraña que después ellos avalaron otra proposición diferente a la de nosotros que buscaba lo mismo, en esta como tal aquí lo que se hace es que deberá ser cierta la información, legible, entendible y deberá especificar el uso que se dará y el tiempo de uso, claro que sí una persona autoriza que le entregue a la IPS la historia clínica debe saber para dónde va, porque ojo una persona con VIH sida o con una enfermedad huérfana que no quiere que nadie la conozca porque esto es reserva de quién tiene la enfermedad, no puede dejarse al libre albedrío que se entregue una historia clínica y sin saber para qué uso y eso fue su discutió.

La verdad lo que me extraña es que fue una proposición aceptada en la comisión e incluso el autor nos acompañó ese día y después salen con una nueva proposición avalada siendo igual la de nosotros, por eso quería manifestar que pues lastimosamente las comisiones parece que no son tenidas en cuenta y así se tendería a no existir, eso es lo que me preocupa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración, el uso de la palabra para el doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, no muy corto simplemente, para reforzar lo que venía explicando el doctor Cristancho, la historia clínica es un documento integral sometido a reserva y lo importante que tiene esto es que la información que está contenida en este documento es propiedad del paciente, del usuario, de cada una de las personas, entonces debe conservarse de esa manera porque las entidades simplemente son un custodio de esa documentación y de esos datos que están sometidos a reserva.

Lo que pretende la proposición precisamente es cuidar esa custodia, esa integralidad del documento y de los datos y no que se puedan de un momento a otro de pronto pasando los datos hacer estudios clínicos o participan una cantidad de cosas que el usuario, el paciente, dueño de la información no tenga conocimiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Norma Hurtado, para que le expliqué a la plenaria y pasamos a votar la proposición del doctor Cristancho.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, yo quiero invitar a los compañeros de la Cámara de Representantes, a situarse no solamente en el artículo 7° que es el que está hoy en discusión, sino también en el artículo 13, que ya fue aprobado, el artículo de la información y la seguridad digital, allí hemos querido blindar la ley y plasmar las normas que hoy ya están vigentes y la legislación que hoy está vigente en torno a la seguridad digital y es por eso que en ese artículo 13 que me permito leer dice:

Los actores que tratan la información en el marco del presente título deberán establecerle un plan de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad en la prestación del servicio, para lo cual establecerán la estrategia a través de la cual deberán realizar periódicamente en la evaluación el riesgo de la seguridad, que incluye la identificación de las mejoras a implementar en su sistema de administración del riesgo operativo.

Todo esto honorables Congresistas en el marco de la Ley 1851 del 2012 que es el habeas data y la Ley 527 de 1999 de comercio electrónico o las normas que lo modifiquen, en ese sentido no consideramos pertinente en los ponentes y el autor de este proyecto de ley, avalar esta proposición lo dejamos a consideración de la plenaria y señor Presidente sométalo a votación.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Creo que hay un mal entendimiento de los ponentes, lo que se está diciendo es que quien solicita, el paciente esa historia clínica como tal debe saber su uso, hacia donde va, determinar el tiempo en que será necesario que alguien maneje esa historia clínica, tal vez lo que están diciendo el artículo 13, es el otro componente de cómo es la custodia dentro de la IPS, entonces yo creo que hay un malentendido y por eso la proposición que hago tiene mucho tiene toda la pertenencia del caso.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del artículo 7° que no tiene aval de los ponentes, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Norma vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición sobre el artículo 7° sin aval.

Norma Hurtado vota no, Reyes Kuri vota no.

Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera

Henry Correal vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal vota no, Ferro vota no, los ponentes votan no, Cristo vota no, Jaime Felipe Lozada vota no, Jaime Rodríguez vota no, Correa vota sí, Farelo vota no, Cárdenas vota no, Uscátegui vota no

Carlos Chacón vota no, Santos vota no, Prada vota sí, Raigoza vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí, por el sí 33 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 35.

Por el no 46 votos electrónicos y 13 manuales, para un total por el no de 59 votos.

Ha sido negada la proposición señor Presidente, señores miembros de la plenaria.

Hay 3 artículos, faltan por eso hay 3 artículo, hay 3 proposiciones avaladas.

Publicación registros de votación**Y NOTA ACLARATORIA****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 174/19
Número de votación	0005
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo 7 sin aval
Inicio de votación a las: 12/12/2019 03:48:39 p.m Fin de votación a las: 12/12/2019 03:51:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	33
	No	46
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	SI	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SI	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SI	16
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	SI	2
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	SI	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Alian
Leon Fredy Muñoz Lopera	Coalición list
David Ricardo Racero Mayorca	Partido FAR
Carlos Alberto Carreño Marin	Coalición list
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	
No	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yezep Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	SI	2
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SI	1
	No	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian	
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent	
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent	
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent	
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la	
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent	
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent	
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent	
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian	
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent	
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent	

0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

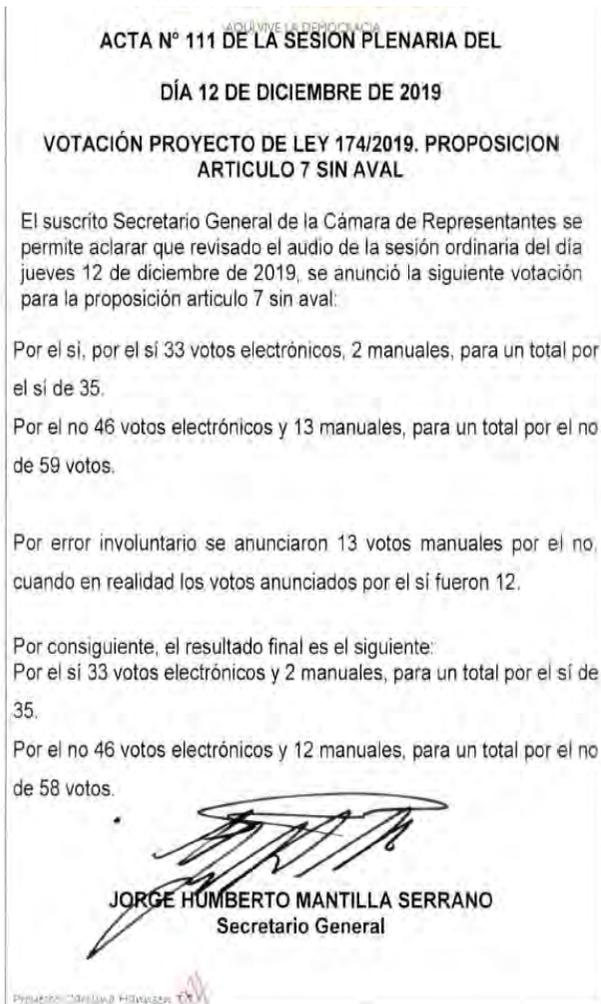
PROYECTO DE LEY 174/19

TEMA A VOTAR: Proposición artículo 7 sin aval

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
4	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÉS	PARTIDO LIBERAL		X
5	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDER	CAMBIO RADICAL		X
7	JAIIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	JAIIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL		X
9	CARLOS MARIO FARELO DAZA	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL	X	
10	JOHN JAIRO CARDENAS MORAN	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
11	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
13	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
14	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
15	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dos proposiciones avaladas sobre el artículo 7° que dicen lo siguiente:

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera radicada señor Presidente que pide modificar el artículo 7° del cual quedará así:

Artículo 7°. Autorización. Artículo 7°. Autorización a terceros solo el paciente, usuario o ser humano titular de la historia clínica, podrá autorizar el uso por terceros de la información total o parcial en ella contenida de acuerdo con la normatividad vigente salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Dicha autorización deberá ser cierta, clara, legible, entendible, previamente informada y deberá explicar el uso que se dará y el tiempo de uso de los datos contenidos en la historia clínica según la reglamentación que expida el Gobierno nacional. En todo caso serán los comités de historias clínicas quienes velarán por el cumplimiento de las normas establecidas para el adecuado manejo y debida confidencialidad de la historia clínica bajo la situación aquí descrita.

Firman: *Juan Fernando Reyes Kuri, Norma Hurtado y Mauricio Toro.*

Y otra proposición que pide adicionar un párrafo al artículo 7°, que sería el siguiente:

Parágrafo. Cuando el paciente usuario sea un menor de edad de la autorización, para el uso de la historia clínica deberá ser otorgado por su Representante legal o por quien haga sus veces.

Esta proposición la firma Representante Modesto Aguilera señor Presidente, las dos están avaladas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 7°, con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 7°, con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay un artículo nuevo avalado, hay un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un artículo nuevo avalado, léalo Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, adiciónese un artículo nuevo Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado.

Artículo Nuevo. Créense el comité de seguridad, vigilancia y control de uso de los datos contenidos en la historia clínica, que se encargará de coordinar y aprobar las actuaciones, en materia de seguridad de la información y velar por el correcto funcionamiento y destinación de datos y destinación, los datos y elementos del dato contenido en la historia clínica electrónica, este comité estará conformado por Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de las Tecnologías y de la Información, la Superintendencia de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Archivo General de la Nación.

Firma la proposición *Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta, Mauricio Toro, Fabián Díaz, José Luis Correa, Jennifer Arias.*

Y tiene el visto bueno de los ponentes; está leído el artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta Secretario.

Un momento, doctor Zabaraín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, este sí es un proyecto realmente contra la corrupción, este sí realmente es un proyecto contra la corrupción, mire usted, gracias a esa información en red nacional, usted no va a dejar de suceder lo que hoy sucede, usted hoy puede ir a Montería y de pronto encuentra con que Medellín le están haciendo una diálisis, cobran por su facturación con el nombre suyo y su cédula o puede estar aquí en Bogotá y en Montería le están haciendo un tratamiento contra la hemofilia, esto quiere decir que con esta información en red esto no va a volver a suceder, por eso no obstante que en el artículo

246, del Plan de Desarrollo se aprobó la historia clínica única con portabilidad nacional.

Sin embargo, este proyecto es más completo y por eso lo respaldo en su plenitud, porque le da gran oportunidad a los colombianos de tener una información general y esto sí le va a economizar plata al sistema de salud, mire usted, si yo aquí voy por un dolor en la rodilla y me hacen una artroscopia, o me hace una resonancia, por ejemplo, que es costosa y mañana en Barranquilla voy donde otro médico, porque no se me quitó el dolor y el médico de Barranquilla me vuelve a dar otra resonancia, habiendo pasado apenas 8 o 10 días, ya no va a volver a suceder eso, porque la historia clínica va a constar que usted se hizo esta resonancia y como ya se hizo la resonancia no requiere otra y como eso, todos los exámenes y medicamentos que se autorizan gracias a esta historia clínica, vamos a tener la oportunidad de disminuir esos grandes gastos que están produciendo por la corrupción en el sistema, hoy felicito a los ponentes y felicito a los autores.

Con este proyecto, porque se ha sido un anhelo desde el 2010, cuando la reforma a la salud, la 1438, allí planteábamos esto y se nos prometió que se haría un sistema que el Ministro Echeverry en su momento recuerdo que nos dijo que habrían 50.000 millones de pesos anuales para este Sistema de Información Único, no pusieron un peso, en esto sí hay una gran oportunidad y esta mañana hablaba con la señora Viceministra de Salud, le preguntaba por el artículo 246, a ver cuánto se ha avanzado, porque se decía que en doce meses debería estar el tema de la historia clínica, no hay todavía respuesta. Pero yo hoy sí invito a todos aquí en la Cámara, que están, no es solamente aprobarla, hacerle seguimiento, para ver en cuánto tiempo vamos realmente a tener resultados, porque esto lo que queremos es resultados, aquí no es solamente lo bonito que es proyecto, es que se conforme una red de veeduría de parte de todos nosotros para que esta sea una realidad y se le apliquen los recursos, para que sea así.

Gracias, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho, tiene el uso de la palabra y pasamos a votar el título y la pregunta.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí gracias señor Presidente, mire, los que trabajamos el área médica, en cualquier parte de una institución prestadora de salud, eso es algo que estamos buscando desde hace muchos años, por eso de verdad aquí felicitar al Ministerio de Salud, porque estuvo acompañándonos, felicitar a los ponentes, a los autores y gracias por el artículo nuevo, porque es que el objetivo era el comité de seguridad, vigilancia y control, muchos decían los comités de vigilancia y control existen, sí existen dentro de la IPS, pero como eso es algo digital grande, necesitamos un ente regulador y ese artículo nuevo va ser más fácil, porque esto ya no va a ser de un hospital va hacer de todo una red digital, decirles que no solamente doctor Zabaraín, se va a ver el tema de la corrupción, también nos va a facilitar el tema de estudios epidemiológicos en este país, saber de qué se muere la gente en este país más fácilmente y hacer con salud pública la prevención definitiva para que disminuyan esas tasa de mortalidad y de morbilidad y quiero decirle que gracias a esto, vamos a evitar esos carteles que pasó como en Córdoba de la hemofilia, eso permite de verdad bajo, disminuir el costo en salud en el país, es un buen mensaje para el gremio médico del país, para las instituciones de salud y para Ministerio de Salud,

soñamos que no sea cinco años como está estipulado, que ojalá sean dos o tres años que se concrete en la historia clínica electrónica, interoperable en este país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no doctor, un momentico, el título y toca por registro.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, pero permita y lo leo.

Título “por medio de la cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones” y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República” se abre el registro por orden de la Presidencia.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Norma vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para votar el título y la pregunta.

Norma Hurtado vota sí.

Intervención del Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Reyes Kuri vota sí.

Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Reyes Kuri vota sí, Óscar Villamizar, Alejandro Chacón y Santos votan sí, Gabriel Santos votan sí, Adriana Magali Matiz vota sí, Correal vota sí, Emeterio vota sí, Rosero vota sí, Rubén Darío Molano vota sí, Cristo vota sí, Daniel López vota sí, Martínez vota sí, Carreño Vicente vota sí.

Emeterio Montes vota sí, voto electrónico, se retira el voto, Emeterio vota sí, se ratifica en el voto manual; un técnico para el doctor Emeterio.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el sí, por el sí 74 votos electrónicos y 14 manuales, para un total por el sí de 88 votos.

Por el no cero voto electrónicos, cero votos manuales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 174/19
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/12/2019 04:01:16 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 04:03:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	75
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	74
No	0
No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yezep Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
John Jairo Bermudez Garcoas	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la



'0025

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 174/19

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	✓
2	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	✓
3	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÉS	PARTIDO LIBERAL	X	✓
4	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
5	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
6	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO LIBERAL	X	✓
7	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
8	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	✓
9	TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO	NARIÑO	PARTIDO DE LA U	X	✓
10	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
11	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X	✓
12	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	✓
13	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
14	JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO	ARAUCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	✓
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyecto: Subsecretaría General

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día.

Perdón Secretario, a la doctora Norma y al doctor Kuri, para que les agradezcan a sus colegas.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno señor Presidente y honorables Congresistas, hoy 12 de diciembre, ha sido un día muy importante para la Cámara de Representantes, hemos votado dos proyectos de ley que garantizan la transparencia, que le dan el ingreso al sistema de salud a los temas de sistemas de tecnología, de introducción del sistema de salud, a las redes y a materias de TICS, por favor consideren este proyecto suyo, muévelo en las redes sociales, compártalo con sus amigos, la historia clínica de papel a partir de hoy pasa a la historia y hagan seguimiento a las instituciones gubernamentales, llámese ministerio en el caso nuestro, gobernaciones y alcaldías, para que impulsen desde la Secretaría de Salud la implementación de este proyecto de ley, a mis compañeros ponentes, al autor mis felicitaciones y al doctor Henry Fernando Correal y a los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes muchísimas gracias por el acompañamiento y por enriquecer cada uno de los artículos de esta hoy Ley de la República, Henry Fernando.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Kuri.

Intervención del Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero agradecerle a toda la plenaria de la Cámara, su apoyo a este proyecto de ley, yo quiero decirles que para Colombia, para la salud de los colombianos este es un proyecto histórico, y es histórico porque por un lado va a facilitar, agilizar y garantizar el derecho a la salud de los colombianos y por otro lado va combatir de manera efectiva la corrupción en salud en Colombia, pero además este es un proyecto que va a permitir a los colombianos dejar de andar con la historia clínica debajo del brazo, en papel, va a permitir

que la prestación de los servicios de salud sean mucho más eficientes, mucho más ágiles, mucho más rápidos, que los tratamientos y los diagnósticos sean más rápidos, lo que va a redundar por supuesto en el derecho a la salud de todos los colombianos.

Pero además este es un proyecto que con toda seguridad, va a contribuir acabar cosas y esos carteles que hemos padecido en Colombia como los carteles de la hemofilia, porque de manera efectiva va combatir la corrupción, ya todos los colombianos, no importa si usted está en Cali, en una clínica y luego viene a Bogotá otra clínica y luego va a Barranquilla, allá en Barranquilla cuando llegue el médico va a poder en línea ver la historia clínica, si usted es alérgico a algún medicamento, si usted tiene diabetes, si es hipertenso, si le ha realizado algún procedimiento y de esa manera el médico va a poder tomar mejores decisiones, más rápidas y la prestación del servicio de salud va a ser más eficiente, de manera señores congresistas que este es un proyecto que va a en la historia del país por ser uno de los proyectos, que de manera efectiva más va a garantizar el derecho a la salud de los colombianos y va a combatir la corrupción. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Casi que no doctor Kuri, doctor Correal.

Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, es darle las gracias aquí a la Corporación, por aprobar este gran proyecto, este proyecto se necesitaba para realmente hacerle frente y luchar contra la corrupción en el sector de la salud; es un proyecto muy importante, felicitar al autor, felicitar a la coordinadora ponente a la doctora Norma, a la Comisión Séptima, una comisión que estamos dedicados a sacar lo social y este es un gran proyecto que va beneficiar a los colombianos y va mejorar el sistema de salud en Colombia. Muchas gracias amigos colegas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011 ampliando por diez años su vigencia.

Autores: John Jairo Hoyos, María José Pizarro, ponentes John Jairo Hoyos, Juan Carlos Lozada, José Daniel López, Buenaventura León, Gabriel Jaime Vallejo, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán Urbano; se publicó en las *Gacetas del Congreso* número 803 de 2019, 961 de 2019, para Primer Debate 1039 de 2019, para el segundo en la 1119 de 2019 y 1119 de 2019; se aprobó en la Comisión Primera octubre 30 de 2019, se anunció diciembre 11 de 2018; no más, eso fue lo que se aprobó, no, se aprobó fue la proposición pasando del 10 al 2, no ahí no dice que quedó en el décimo Presidente, no señor; yo certifico si usted lo aplaza ya es decisión de la Presidente, el Presidente da la orden que pasemos al siguiente punto.

Tercero Proyecto de ley número 261 de 2019 Cámara, 177 de 2018 Senado; no solo se leyó esa.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Leemos el proyecto y le doy la palabra para la constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 261 de 2019 Cámara, 177 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la ley 403 de 1997, aclarado por la Ley 815 de 2003, en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula de instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Paola Andrea Holguín, Juan Fernando Espinal, ponentes Gabriel Santos García, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018, Ponencia para Primer Debate en la número 1089 de 2019, para segundo en la 1189 de 2019, se aprobó en la Comisión Primera noviembre 12 de 2019 y se anunció para este debate diciembre 10 de 2019, tiene los siguientes impedimentos.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene cinco impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea los impedimentos en un solo bloque Secretario, voto los impedimentos y le doy la palabra doctor Hoyos, tranquilo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los impedimentos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno una constancia para el doctor John Jairo Hoyos por dos minutos por favor.

Intervención del Representante John Jairo Hoyos García:

Le agradezco Presidente de verdad porque es importante dejar esta constancia hoy, quiero decirles a las víctimas de Colombia, ocho millones de víctimas y las víctimas que hoy se están produciendo en el Cauca, en Catatumbo, en Antioquia, en Tarasa, la Cámara de Representantes tenía hoy la oportunidad de aprobar y refrendar la decisión de la Corte Constitucional de extender y prorrogar la ley de víctimas.

En primer lugar, el Centro Democrático encabezado por Óscar Villamizar, tomó la decisión de presentar una proposición de aplazamiento que no se ha votado en la plenaria y esa proposición de aplazamiento muestra la poca voluntad del partido de Gobierno de apoyar a las víctimas en Colombia.

Segundo lugar, en el tercer punto del Orden del Día se anunció la discusión del proyecto hoy y el Presidente de la Cámara, Carlos Cuenca, de manera unilateral tomó la decisión de pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Quiero hacerle el llamado a las 8.500.000 de víctimas de Colombia, que se coloquen en alerta máxima, por qué hoy tenemos el temor y la preocupación que el Gobierno nacional quiere atentar contra las garantías, que tienen las víctimas y que han luchado por muchos años y que haya gente en este Congreso que esté dispuesto apoyar esa decisión, alerta máxima todas víctimas de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Villamizar para una réplica, pero previamente le quiero aclarar al doctor Hoyos, aquí hay una proposición y voy a solicitar por qué se hizo de manera electrónica, para saber también cuál fue su voto, porque lo que da la impresión es que usted está votando y no se está dando

cuenta que está votando, usted me acaba de hacer una acusación diciendo de que yo pasé, no, aquí hubo una proposición que se puso en consideración, donde el punto 2 pasaba al 10 y el 10 al 2 y la Corporación la aprobó, ya le voy a hacer llegar a su despacho, por favor Secretario la votación, al doctor Hoyos la votación, réplica de réplica no existen las réplicas es para el doctor Villamizar, doctor Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, doctor Hoyos acá hay una proposición y precisamente hace unos minutos vine hasta la Secretaría a preguntar si se había leído completa y efectivamente se leyó completa, yo presenté la proposición es cierto, pero lo que usted no puede venir a decirle a las víctimas de este país es que nosotros estamos jugando con ellos cuando con anterioridad usted me dijo también que la Corte con el fallo del 5 de diciembre ya había ampliado el plazo por diez años, si está ley es para ampliar el plazo, dejen de hacer populismo con el Congreso de la República, que eso ya lo aprobó la Corte Constitucional.

Nosotros lo que estamos pidiendo es que hagamos una ley teniendo en cuenta lo que ha dicho de fondo la sentencia de la Corte que vuelvo a repetirlo aquí no ha sido publicada, este Congreso de la República no puede seguir siendo una herramienta, para que algunos pocos quieren hacer populismo, nosotros queremos una ley de víctimas, pero no regresiva en los derechos de las víctimas, se lo dije con anterioridad su señoría y se lo he venido diciendo a muchas personas con las que he hablado por eso doctor Hoyos no lo permito que diga que el Centro Democrático, que el Gobierno y que Oscar Villamizar está jugando con las víctimas, nosotros queremos una ley de víctimas completa donde se tenga también en cuenta de fondo la sentencia de la Corte Constitucional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

La doctora María José, tiene derecho a réplica porque es la autora, María José Pizarro.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, yo aquí en esta plenaria también me sumo al Representante John Jairo Hoyos, no solamente como Representante sino como víctima del conflicto armado, no solamente hoy sino que este proyecto viene aplazándose de manera deliberada desde hace varias sesiones plenarias, se ha dicho que se va a poner y efectivamente se pone en el Orden del Día, pero aquí hay un run, run en el Congreso, eso también sucede y de eso deben enterarse las víctimas de que hay una intención de no votar un proyecto de ley sencillo, so pena de una reforma que no debe o no tiene porqué y esa es la invitación vamos a ver señores del Centro Democrático, si tenemos el talante para hacer una reforma profunda y profunda incluye a los sectores de víctimas de crímenes de Estado, que también estamos en esa ley, esa es la reforma de fondo y vamos a ver si conoce a los miembros de la fuerza pública, que también han sido negados y abandonados en este proyecto de ley y que nosotros vamos a defender.

Esas son las reformas, eso es muy bien démonos la pela, pero vamos a plantear esa reforma profunda que necesitan más de nueve millones de víctimas en este país, la necesitan y la requieres pero no con jugaditas, porque aquí estábamos planteando una reforma mínima, mínima para nueve millones de personas, entonces también invito a que están en alerta máxima a que se sigan movilizando

como lo han venido haciendo porque a este país a su ciudadanía, a sus víctimas, no nos van a seguir haciendo conejo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias, yo soy uno de los coordinadores ponentes de este proyecto de ley que prórroga la ley de víctimas, una ley que no hay que olvidar ni por un solo segundo querida Vicepresidenta, que es autoría del partido Liberal, una ley que es absolutamente necesario prorrogar de manera inmediata y que es absolutamente inaceptable que se haya querido dilatar aquí su discusión, querido Representante Villamizar, por eso le propongo Presidente que de manera inmediata a través de una proposición que aquí hago verbal, como lo permita la ley Quinta se habrá de nuevo la discusión de este punto del Orden del Día para que se discute de manera inmediata, el Congreso de la República, la Cámara de Representantes no le puedo decir a los ocho millones de víctimas de Colombia que por una jugadita al estilo Macías nos van a impedir prorrogarle el derecho a la reparación que tienen las víctimas de Colombia, que ha sido el centro de la discusión de un proceso de paz, que aquí hemos defendido prácticamente todas las bancadas.

Así que Presidente, le pido que, de manera inmediata, como se lo permite a usted la ley Quinta y me lo permite a mí, le formulo aquí una proposición verbal inmediata, para que se reabra la discusión del Orden del Día y votemos de nuevo aquí, para que este proyecto se pueda discutir inmediatamente, invito a mis compañeros del Partido Cambio Radical, del Partido la U, del Partido Liberal y a mis compañeros de la oposición a que...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada, por favor mientras le doy la palabra a otros colegas, radique la proposición y la pongo en consideración, me la radica que tiene tiempo, aquí todos hacemos el trabajo como debe ser, aquí no hay tres soles, cuatro soles y los otros soldados rasos, doctor Nicolás.

Intervención del Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, en igual sentido y ya que al doctor Lozada también se le olvida el partido Conservador, quiero dejar la constancia de que hemos trabajado con las organizaciones de la sociedad civil, con el suficiente tiempo a la espera de la aprobación de esta ley, de la cual creemos que el país necesita y las víctimas esperan con ansiedad, por lo menos resarcir de alguna manera su dolor y su pena, quiero dejar constancia de la disponibilidad, reconocer en los ponentes el esfuerzo en el ejercicio que se ha venido haciendo, recoger parte de la sentencia de la Corte, que es inaplazable continuar con una mera expectativa que muchos de los colombianos hoy aún tienen y que necesitamos culminar para poder avanzar en la etapa de la reconciliación.

Como constancia, el partido Conservador está presto para discutir la ley, está completamente de acuerdo en que continuemos en esa discusión, construyendo lo que debe ser una verdadera opción de reparación, como es la ley de víctimas.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edwin Ballesteros.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, primero quiero hacerle un llamado en nombre de mi partido y de las víctimas también, a todos los colegas de la Cámara, para que no desinformemos, y yo quiero recordarle al doctor Hoyos que hace unos días radicamos, este partido el Centro Democrático radicó el proyecto 272 en referencia a la necesidad de garantizarles herramientas efectivas para reconocer los derechos de las víctimas, lo hablamos con usted doctor Hoyos, lo conversamos y lo íbamos a acumular para hacer obviamente el debate, luego yo le ruego por favor que no desinforme, porque si este partido y este Gobierno lo que tienen es toda la voluntad, no de hacer un proyecto por hacerlo, sino efectivamente a mayor ritmo y realmente con una mayor cobertura, garantizar el respeto a esa reparación a todos los miles de víctimas que hay en toda Colombia.

Además recordarle a esta plenaria, el 5 de diciembre la Corte hizo un anuncio que prorrogaba algunos derechos hasta el año 2031; luego yo también les quiero pedir con todo respeto a todos mis colegas es que hagamos o debatamos un proyecto de la mano con el Gobierno nacional, con toda la responsabilidad que realmente tenga herramientas, no solamente un articulado por hacerlo, sino herramientas, con las herramientas y los recursos que le sirva reconocer los derechos a las víctimas y desde luego que apoyo la proposición presentada por el Representante Oscar Villamizar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Chica, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidente. A nombre de mi partido y como víctima también del conflicto en el Oriente de Caldas, en el sur de Antioquia, padecimos a la guerrilla de las FARC, a los paramilitares y aquí estamos dándole gracias a Dios por la oportunidad que nos ha permitido de llegar al Congreso a buscar cómo complementamos y cómo mejoramos la oportunidad de las muchas víctimas de este país. Se votó una proposición 70-27, yo lamento que esas discusiones no se den en ese momento, seguramente no hubiéramos permitido porque consideramos de gran importancia el tema de las víctimas; aquí sigo diciendo que el llamado no es al oportunismo, al discurso, a seguir incendiando al país, llamando a las marchas, ahora ya las víctimas, cuando lo que necesitan en realidad es soluciones inmediatas del Gobierno y de este Congreso, y si la Corte Constitucional no solo ya dijo, ya estableció un lapso de tiempo para que les subsanen, se les resarza, se les incentive, o más que incentive, se les compense a las víctimas lo que padecieron, una reparación integral que es lo que ha buscado este país.

Yo llamo a la cordura, yo llamo a la sinceridad y ante todo a que los ánimos no se den cuando no solo el quórum está a punto de desbaratarse, sino que efectivamente dejemos cosas en tono mayor, cuando lo que queremos es avanzar en una reparación directa para todas las víctimas, y yo estoy de acuerdo con que aquí lo que necesitamos es conversar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Hoyos, una réplica porque lo mencionó el doctor Ballesteros.

Intervención del Representante John Jairo Hoyos García:

Señor Presidente, muchas gracias por otorgarme el derecho que me otorga la Ley Quinta. A los compañeros del Centro Democrático yo les pido que se pongan de acuerdo; el Presidente de la República públicamente

en televisión nacional les dijo a los ocho millones de víctimas que él apoyaba la prórroga a la Ley de Víctimas. La Corte Constitucional les otorgó el derecho a las víctimas a que esta protección legal continúe en el futuro y exhortó al Congreso de la República a que lo ratifique mediante una ley.

Entonces es inexplicable, además habíamos dialogado con miembros de la bancada y en Primer Debate habíamos en consenso aprobado esta ley en la Comisión Primera, es inexplicable hoy la posición del Centro Democrático que dice que sí apoya a las víctimas, que las apoya y que está decidido a acompañarlas en su anhelo de que se prorrogue la ley, pero que dejen eso para el próximo año, aquí es el momento de apoyar la decisión de prorrogar la ley que ya la Corte Constitucional concedió, que ya el Presidente de la República manifestó que apoyaba. Entonces sean claros, o es que siguen con mentiras; el Presidente se presta para salir en televisión a decirles a las víctimas que las apoyan y después le da la orden a su bancada de que aquí con jugadas se lleve por los cachos el anhelo y el deseo de las víctimas. No, señor, no nos engañen y, si nos toca ir a la calle, vamos a la calle. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo lo primero que quiero decirles a los compañeros, es que lamento profundamente que se esté utilizando a las víctimas para hacer un populismo abusando claramente del dolor que ellas sienten. Es una infamia Presidente, es una mentira decir que el Centro Democrático está saboteando este proyecto de ley. Yo les quiero decir que soy ponente del proyecto de ley y fui el primero en radicar una ponencia alternativa dándole trámite a la prórroga de la Ley de Víctimas. Yo les recuerdo que soy el vocero del partido Centro Democrático; por eso, señor Presidente, no acepto que se diga que el Centro Democrático está afectando el derecho de las víctimas.

Lo segundo, señor Presidente: Aquí se aprobó una proposición no de aplazamiento, como lo han dicho, sino de una modificación del Orden del Día, y le pido a la Secretaría que certifique la forma y el resultado de esa proposición. Por eso, señor Presidente, en aras de la verdad y en aras de decirles a las víctimas que no se dejen manipular por aquellos que quieren incendiar el país, aquí nos van a sembrar temor, invitándonos a las calles; las víctimas no necesitan que se vayan a las calles, las víctimas necesitan una reivindicación verdadera del Estado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Señor Presidente: Hay momentos en los que uno pudiera ahondar la polarización de este país; bien podría en mi intervención tratar de evidenciar las contradicciones entre un sector de un partido y otro, o tratar de señalar culpables, pero quisiera hacer un llamado a la unidad de esta Cámara de Representantes. El Centro Democrático y el Presidente Duque han manifestado su intención de acompañar la prórroga de la Ley de Víctimas. Los partidos que acá de manera mayoritaria hemos acompañado del Acuerdo de Paz naturalmente también hacemos lo propio con la prórroga de la Ley de Víctimas; tengamos un gesto de grandeza y de unidad. En este momento difícil, hago una invitación a que permitamos la reapertura

de la discusión sobre la ubicación en el Orden del Día del proyecto de prórroga de la Ley de Víctimas y que todos de manera unánime la acompañemos y la votemos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Villamizar, para una moción de orden.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, entiendo que en la discusión usted abrió el tercer punto del Orden del Día, el proyecto es un proyecto bastante importante para los estudiantes, habla de un descuento por participar o salir a elegir y participar en los procesos democráticos. Yo invito a esta Cámara porque veo que nos estamos quedando en una discusión a que podamos salir de este proyecto y, si les parece, seguimos en la discusión, pero ya está abierto el tercer punto. Presidente, sigamos con el Orden del Día como está planteado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María José.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. por permitirme este derecho a réplica. ¿Que “nosotros utilizamos el dolor de las víctimas para hacer populismo”? Por favor, no nos crean sus iguales, primero, y voy a decir algo aquí que tal vez no corresponde a quien representa o más bien no debería usar ese tipo de argumentación, pero creo que es importante: Yo he sido exiliada, yo he sido desplazada interna, fui interrogada; mi madre y mi padre fueron torturados en los batallones militares. Finalmente, y sin negar las responsabilidades que también tiene mi padre en el marco del conflicto armado colombiano, mi padre firmó la paz y en esa decisión nos hemos mantenido con firmeza y con entrega; llevo más de quince años reconstruyendo la memoria de este país, llevo ocho años trabajando con sectores de víctimas de todos los sectores. Lo he hecho con entereza, con honestidad, y así como yo lo he hecho, miles de víctimas, millones de víctimas en este país nos hemos reconciliado, nos hemos encontrado, hemos caminado y hemos trabajado juntas, y puedo dar este debate porque nunca solicité ser reconocida como víctima en el marco de esta ley, pero he trabajado con ellas, he estado a su lado de todos los sectores, policías, secuestrados, madres de los falsos positivos, comunidades indígenas, afros, familiares del Palacio de Justicia.

Yo me reconcilé con este país, porque no heredé el odio; por eso no les hablo con odio, pero sí con vehemencia. Este es un proyecto de ley que es un mínimo reconocimiento; claro que coincido con que la Ley de Víctimas necesita una reforma integral, pero este es un paso mínimo que no les quita absolutamente nada aprobar este proyecto de ley, colegas. Pero además no solamente el Presidente Duque dijo que se comprometía, sino que además lo iba a hacer con mensaje de urgencia. ¿Qué está sucediendo aquí? Porque yo estoy perpleja; he tenido calma durante varias sesiones plenarias, pero yo les pido a ustedes coherencia con quienes ustedes dicen que defienden, porque aquí ustedes ven a una mujer coherente, y en esa coherencia mínimamente tenemos que encontrarnos. No, señores, no somos iguales: Yo no me parezco a eso que ustedes están haciendo, no me parezco, así que no usamos populismo; estamos trabajando con ella hace años. Lo nuestro no son discursos; son hechos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Moción de orden para el Representante Inti Asprilla y ya le doy la palabra, doctor Chacón.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, primero, aunque a veces no es necesario hacerlo, lo voy a hacer; yo estoy haciendo una moción de orden en estricto sentido de la palabra, moción de orden. Tengo acá la grabación de cuál fue la proposición que se leyó, y creo que lo que están tratando de hacer ustedes es darle alcance a una votación que no tiene. Aquí lo tengo, señor Secretario Mantilla y todos los que hacen parte de la Secretaría. Solamente dijeron incluir el proyecto que acabamos de aprobar y pasarlo a segundo en el Orden del Día; nunca dijeron, Presidente Cuenca, nunca dijeron que el proyecto de Ley de Víctimas pasaba a décimo en el Orden del Día. Entonces, yo sí les voy a pedir a ustedes un poco de decencia y de respeto a las normas a los señores de la Secretaría; yo le solicito al Secretario, aquí tengo la grabación, señor Secretario y Representante Cuenca, aquí tengo la grabación de lo que se puso a consideración de la plenaria y no fue en ninguna manera que el proyecto de Ley de Víctimas pasara de décimo en el Orden del Día, y acá está la prueba señor Secretario y señor Cuenca y, si quieren, se las puedo mostrar inmediatamente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Alejandro Carlos Chacón. Moción de orden para el doctor Cárdenas.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Es que hace rato estamos en lo mismo; lo que tiene que volver a dirimir la Cámara es sí cambia o no. Es decir, hay una solicitud de que se vuelva a abrir la discusión sobre el Orden del Día, pues pongamos eso en discusión, de tal modo que su señoría doctor Cuenca, no quede como el responsable de que si se aplazó o no, sino que esa sea una decisión soberana, y clara de toda la plenaria de la Cámara. Le quiero sugerir someta a consideración esa proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así será doctor Cárdenas, cuando escuchemos a los colegas que tengo inscritos. Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, como dice siempre, Presidente dejé oír la grabación para que tengan tranquilidad y no haya una falsedad, mire yo no había oído, pero Mantilla y no deja que el Presidente me oiga yo no voy a poder hablar, mire con todo respeto si hay un compañero, esto no lo iba a decir en mi intervención, pero si hay un compañero, esto es solamente colocar nuevamente la grabación o que la revise el Secretario y él certifica que es el notario, no se expongan a una falsedad o a alguna cosa Presidente con todo respeto, con que certifique el Secretario para nosotros es suficiente porque es nuestro notario, para usted Presidente, usted tiene que aparecer como un demócrata, su partido Cambio Radical, el Conservatismo, La U, los Liberales, siempre acompañamos esta ley. Entonces no puede quedar aquí a siete u ocho millones de colombianos, que ya los están invitando desde hoy a marchar, que me parece que no puede ser un incentivo para que ocho millones de colombianos, que sienten que todavía la Ley de Víctimas falta por cumplirles, esperemos hasta el otro año para darle cumplimiento a la misma cuando es solo la ampliación de la vigencia esto no tiene sentido de que le demos aplazamiento a un tema de estos Presidente, no se complique y no sea el responsable de una carga de estas

políticamente en su cabeza, querido compañero Cuenca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, certifique lo que acaba de decir el doctor Chacón y lo que diga la grabación hacemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, como lo habíamos dicho anteriormente, escuchamos la grabación, la trajo el doctor Juan Pablo Álvarez, la oímos y lo que se sometió a consideración que usted ordenó que se leyera la proposición, la leyó el doctor Raúl Ávila, Subsecretario, y dice pasar el punto número 10 al 2, y eso fue lo que se aprobó por parte de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, entonces continuamos con el Orden del Día; lea el punto que sigue que es el de las víctimas y continuamos, Secretario.

Moción de orden para el doctor Villamizar.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perdón Secretario, me dieron moción de orden porque yo creo que el ejercicio y el trabajo de la Secretaría no puede dejar mal a los congresistas, yo me acerqué a su Secretaría con el doctor Reyes Kuri quien es el ponente del punto 2 que se tocó en el Orden del Día y le pregunté al equipo de su Secretaría si podíamos antes de ser leída la proposición, adicionar de manera escrita a la proposición, lo que tiene usted ahí escrito. Si ustedes no lo leyeron no es una falta nuestra, pero nosotros dejamos la proposición completa, antes de que fuese leída, y yo quiero dejar esa claridad para que después no digan que hay una falsedad en un documento público. Entonces, señor Secretario y señor Presidente, les pido tengan en cuenta eso que les estoy diciendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, respóndale al doctor Villamizar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, aquí en el texto aparece, un texto escrito en computador donde dice exactamente del punto número 10 al 2, y en letra manuscrita dice y pasar el punto 2 al 10 en la grabación no aparece esta última parte de tal manera que lo que leyó el doctor Raúl fue simplemente pasar el punto 10 al 2, lo que estaba en el computador no lo que estaba a mano. Entonces en ese sentido, el doctor Villamizar tiene razón, había un escrito a mano que no fue leído por parte del Subsecretario.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Villamizar, debe quedar leído y estar en el audio. Como no está tenemos que avanzar en ese sentido; de lo contrario, usted, si quiere, presente una nueva proposición y la ponemos en consideración, pero esa es la manera de quedar con la claridad de que el punto que sigue es el que estaba en el punto número dos y automáticamente pasa al punto número tres, que es el que vamos a abordar.

Doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente entonces a mí me queda una duda porque entonces no se leyó la proposición que se presentó, porque si no se lee completa se supone que no se lee

la proposición, y entonces yo les quiero preguntar y le pregunto a la Secretaría ¿qué debemos hacer en este caso?, porque esta Cámara aprobó una proposición que no se leyó completa, y ahí entonces yo sí quisiera saber qué es lo que vamos a hacer porque, cuando la gente salió a votar, Presidente, salió a votar con una proposición que le dije a mi bancada, que también el doctor Reyes Kuri porque le pedí el favor de que le contara a la bancada Liberal y que les contó a varios representantes cómo era la proposición completa, y entonces creo yo qué se hizo incurrir en un error a esta Cámara de Representantes por no haberse leído la proposición completa.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar, vamos a acabar la polémica y hagámoslo de manera cordial que aquí hay buenos seres humanos y todos estamos es para avanzar. Yo creo que lo que dice el audio y lo que está en la grabación es lo que se puede certificar, y le pido disculpas por si usted lo agregó y no se leyó, le pido disculpas por la Mesa Directiva, pero en aras de darle garantías a usted preséntela nuevamente y la ponemos en consideración y es la manera en que democráticamente podamos avanzar, usted está de acuerdo en que la volvamos a leer y la sometemos y esa es la manera de enmendar el error que pudo haber cometido cualquiera de las personas que esté acá, pero tenemos que buscar una salida y creo que esa es.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente que el hecho de presentar otra proposición, acepta que la proposición votada y que no se leyó completa fue la aprobada, y yo no puedo aceptar eso Presidente porque precisamente para eso me dirigí a la Secretaría y para eso se votó, si se quiere reapertura o si se quiere cambiar nuevamente el Orden del Día con muchísimo gusto Presidente que presenten la proposición, pero no sobre una proposición que no se leyó completa y que la gente salió a votarla cuando se les entregó ese documento aquí mismo en la bancada y a muchos Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar, no hay necesidad de presentar otra, leemos la misma si es el caso, y aquí nos sometemos a la democracia porque de lo contrario no vamos a avanzar. Doctor Villamizar venga un momento. Doctor Puentes para una moción de orden.

Un momento Puentes tengo dos mociones de orden la del doctor Puentes y la suya, habla el doctor Puentes y ya se la doy a usted doctor Navas.

Intervención del Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. aquí cada uno de los autores de las proposiciones debemos de velar porque lo que escribimos en ellas sea lo que lee el señor Secretario o Subsecretario, porque los demás miembros de la Cámara, votamos lo que escuchamos y acaba de dar fe de lo que votamos de manera mayoritaria del doctor Secretario, fue lo que escuchamos solamente lo que leyó el señor Subsecretario. Hay dos razones de salir de esto, señor Presidente: Primero, que el señor Subsecretario nos diga por qué razón solo leyó una parte de la proposición o si era que la proposición solamente tenía en ese momento el pedazo que está escrito en letra de computador, y la segunda, sin necesidad de presentar una nueva proposición usted la ponga a consideración y la volvamos a votar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, lo que lo obliga a usted y a la Cámara es lo que se leyó y se aprobó; lo que esté en borradores o en la imaginación no obliga a nadie. Luego, si se va a modificar lo ya ha aprobado, debería pedirse una reapertura y presentar una nueva proposición, porque lo que se leyó es lo que nos obliga, es lo que aprobamos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente y compañeros, hay dos vías para resolver esta discusión: Una vía puede ser la de la discusión procedimental interminable, la de reparar y ahondar en la discusión sobre las reglas de juego de forma de procedimiento; la otra vía es la de la claridad política frente a los temas. El Presidente Iván Duque ha expresado su apoyo a la idea de prorrogar la Ley de Víctimas de donde entendería, doctor Villamizar, que el Centro Democrático también acompaña la idea del Presidente Duque. En ese orden de ideas, no nos vayamos a las minucias de las formas; permita por favor que avancemos en la discusión y hónrenos como bancada del Centro Democrático con el voto positivo integralmente a este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Édward Rodríguez.

Intervención del Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire doctor José Daniel, yo lo he escuchado con toda la atención y, si bien es cierto usted dice que el Presidente Duque quiere por diez años más prorrogar la Ley de Víctimas, también es cierto que en la comisión habíamos dicho que tenía una serie de elementos, entre esos elementos de contenido que ya no estaban vigentes, ¿es así o no?, que tocaba reformarla, que no era el proyecto de ley del Gobierno, que estábamos mirando a ver si el Gobierno iba a presentar como efectivamente va a presentar un proyecto de ley que no puede ser acumulable con este. Si el tema es, doctor José Daniel –y se lo digo con profundo respeto, pero también con toda la autoridad–, hacer política con las víctimas, no nos vamos a prestar, porque si algo les ha hecho daño a las víctimas es politizar unos recursos que son necesarios y que además tiene que cumplirse a las víctimas, porque si algo ha pasado hoy (y eso lo hemos visto en reiterados debates) es que no les hemos cumplido a las víctimas y por eso hay que prorrogarla durante diez años y por eso hay que hacerla bien.

Entonces yo lo que le pido, doctor José Daniel, así como le hemos pedido en varias oportunidades, es que no le diga hoy al país que sí hoy no votamos es que estamos en contra de las víctimas, ¡ni más faltaba! Yo lo invito, no solamente a usted, sino a todos los partidos, a que ojalá firmemos de ser posible un proyecto de ley donde todos apoyemos a las víctimas sin distinción política, así que, si hoy pasa o no pasa, no creo que sea un tema político; tiene que ser un mensaje de país.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, réplica para José Daniel, perdón una moción para el doctor Faber, luego para el doctor Buenaventura y le doy su réplica.

Intervención del Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Con todo respeto, señor Presidente, yo creo que el partido del Gobierno todavía no se ha dado cuenta después de más de año y medio de gestión legislativa de que ellos ya son de Gobierno y se comportan como si fueran un partido de oposición. Aquí nosotros ya votamos una proposición y le compete a usted, señor Presidente, después de que la Secretaría confirmó la votación darles curso al estudio y a la votación del proyecto de Ley de Víctimas, así que lo conmino por favor, señor Presidente, para que pasemos directamente a discutir ese proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura para una moción.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Presidente, compañeros, llevamos más tiempo en esta discusión si trabajamos o no un proyecto de ley que el tiempo que gastamos en la aprobación de pliegos tipo; me parece que es una discusión superflua. Aquí no ha pasado nada; el primer punto del Orden del Día fue el que ya avocamos y ya lo agotamos. Hay una proposición; si quiere, vuélvala a someter a consideración, porque todavía estamos en el punto segundo, y la proposición del doctor Óscar era precisamente para mirar la posibilidad de pasarla, pero Presidente someta a votación y tomemos una decisión y continuamos la verdad que me parece aquí unas discusiones que no valen la pena, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será, doctor Buenaventura, aquí radicarón una proposición la voy a someter, pero antes le voy a dar la réplica al doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Señor Presidente y doctor Édward Rodríguez, doctor Édward, hago uso de mi derecho a réplica, porque el doctor Édward Rodríguez señala que estamos utilizando políticamente a las víctimas en esta discusión, cuando todo lo que estamos pidiendo de la manera más constructiva posible, doctor Édward, es que nos unamos para sacar adelante un proyecto de ley. Yo me pregunto qué es utilizar políticamente a las víctimas, ¿pedir que se vote a la mayor brevedad un proyecto que ya está para Segundo Debate, o inventarse maniobras dilatorias por medio de proposiciones de aplazamiento, en consideración a que no es el proyecto del partido al que uno pertenece? Me pregunto qué es la utilización política, ¿buscar los resultados pronto o buscar trampas de procedimiento, trampas rebuscadas en el reglamento del Congreso para evadir la discusión, y para no decirle al país frontalmente que no se quiere apoyar la prórroga a la Ley de Víctimas? Digamos las cosas como son, por favor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición que radicarón Secretario, doctor Álvaro Hernán leen la proposición y le doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, solicitamos a la Mesa Directiva reabrir la discusión del Orden del Día para darle debate inmediato que en el Orden del Día que el Proyecto de ley número 199 que prorroga la Ley de Víctimas o Ley 1488. Firman María José Pizarro, Juan Carlos Losada, John Jairo Hoyos, Abel David Jaramillo y Carlos Ardila. 1448 dice acá doctor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Álvaro Hernán, luego la doctora Jennifer y votamos.

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Yo quiero primero invitarlos para que trabajemos sin ofendernos, porque aquí la costumbre que se está dando es que, cuando no se está de acuerdo, sale alguien de una bancada cara distinta y enseguida sale a agredirnos. El Presidente de una comisión habló aquí y nos citó en tono agresivo y burlón sobre la jugadita y mencionó a un senador. Yo representando seguramente lo que es el Centro Democrático tuve el valor de salir a criticar en ese momento lo que significó la jugadita y ese senador no me representa a mí y seguramente no representa a muchos del Centro Democrático, pero ese no es el tema. El tema es que la Ley de Víctimas tiene hoy un problema de financiamiento, porque está presupuestado o mejor toca pagar hoy cuatro veces lo que estaba presupuestado; tiene un problema adicional: Por ejemplo, en el artículo 77, la Ley de Víctimas cuando habla de restitución hay unas presunciones que son muy difíciles de demostrar.

Tercero, hay un conflicto entre campesinos, hoy nos recordaba la Senadora María Fernanda Cabal que el Incora, cuando permitió que unos invasores cogieran unas tierras y se adjudicó, muchos de ellos terminaron vendiendo y hoy los campesinos que compraron de buena fe están siendo sacados de sus tierras; ¿qué estamos pidiendo?, que en este proyecto...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Álvaro Hernán, cuando lleguemos a la discusión del proyecto le doy la palabra, es que estamos discutiendo es una proposición (no, el proyecto); cuando lleguemos al proyecto con mucho gusto. Jennifer Arias y votamos.

Intervención de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero llamar un poco a la calma a todos mis compañeros. Yo fui una víctima de las tres fuerzas, tanto del Estado, como de los paramilitares, como de las FARC, así que yo soy de las primeras interesadas en que las víctimas sean bien atendidas. Yo firmé la proposición, pero no porque nosotros queramos evitar el debate, porque creemos que hay unos aspectos que hay que revisar de la sentencia de la Corte; eso es todo. Yo quiero pedirles el favor de que sean respetuosos de pronto no generalicen porque por lo menos en el caso mío no es culpa de nosotros que no se haya leído la proposición completa. Nosotros no estamos haciendo ninguna marrulla y les quiero dejar claridad acá que lo que queremos es que se haga todo en democracia; nadie está intentando hacer nada por debajo, por detrás. Fue un error humano de quienes leen esas proposiciones y yo quiero pedirle, señor Presidente y a todos mis compañeros, que nos calmemos, que hagamos la votación, pero dejando la constancia de que nosotros no estamos haciendo nada en mala actitud; sino que por el contrario queremos que se crezca y se fortalezca el tema de las víctimas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha decidido someter a consideración la proposición que busca que el punto del Proyecto de ley número 199 de 2019 de víctimas sea el siguiente punto, se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Chacón vota sí, doctor Hoyos vota sí, Kelyn González vota sí, Lorduy vota sí, Farelo vota sí, Gustavo Estupiñán vota sí, Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí, Adriana Matiz vota sí, Inti Asprilla vota sí, José Luis Correa vota sí.

Se retira el voto de Farelo, por qué lo hizo electrónicamente.

Óscar Villamizar vota no, Jaime Rodríguez vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncia la votación Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nidia Osorio vota sí. Se cierra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí: 85 votos electrónicos, 11 manuales, para un total por el sí de 96 votos.

Por el no: 2 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 3 votos.

Ha sido aprobada la proposición que busca que el siguiente punto sobre el Orden del Día a discutirse en esta plenaria sea el Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Lo que Propongan los Honorables Representantes
Número de votación	0001
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	reabrir orden del día para discutir y votar proyecto de ley 199/19
Inicio de votación a las: 12/12/2019 05:00:15 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 05:01:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	85
	No	2
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

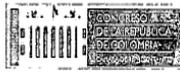
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diez	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent



0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

TEMA A VOTAR: Reabrir orden del dia para discutir y votar Proyecto de Ley 199/19

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
3	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
5	HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
6	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U	X	
7	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA DC	ALIANZA VERDE	X	
8	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
11	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
12	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyecto: Subsecretaria General

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	Partido Cam
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Lea el artículo que sigue, que acabamos de votar con la proposición y lea el informe con el que termina la Ponencia señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011, y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por diez años su vigencia.

Autores: John Jairo Hoyos, María José Pizarro.

Ponentes: John Jairo Hoyos, Juan Carlos Losada, José Daniel López, Buenaventura León, Gabriel Vallejo, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán.

Se publicó este proyecto en las *Gacetas del Congreso* números 803 de 2019, 961 de 2019, 1039 de 2019, Ponencia para Segundo Debate en la 1119 de 2019, se aprobó en la Comisión Primera octubre 30 de 2019, se anunció para este debate, diciembre 11 de 2019.

Este proyecto tiene los siguientes impedimentos señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Óscar Leonardo Villamizar se declara impedido para votar este proyecto, por cuanto en la actualidad se encuentra adelantando un proceso en el cual se puede ver beneficiado o afectado por la aprobación del proyecto en comento.

El doctor Christian José Moreno Villamizar se declara impedido, toda vez que se encuentra “registrado como víctima del conflicto armado interno, y de igual manera cuento con parientes de primer y segundo grados de consanguinidad en la misma condición, razón por la cual podría incurrir en un conflicto de intereses, en mi calidad de Representante a la Cámara”.

La Representante Mónica Liliana Valencia se declara impedida debido a que “toda vez que mi padre es Consejero Mayor del Gran Resguardo Indígena del Vaupés, lo que puede generar un posible conflicto de intereses”.

Estos son los tres impedimentos que han sido erradicados hasta el momento señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los tres impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Certificando que los congresistas no se encuentran en el recinto. Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Vallejo vota no, Carrillo vota no, Jezmi Barraza vota no, Estupiñán vota no, José Luis Correa vota no, Vallejo cambia su voto, vota sí. Kelyn González vota no, Carlos Ardila vota no, Astrid Sánchez vota no, Martínez vota no, Nidia Osorio vota no, Wadith Manzur vota sí, Guida vota no, Juan Carlos Losada vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierra el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí, 15 votos electrónicos y 2 manuales, para en total por el sí de 17 votos.

Por el no: 62 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el no de 73 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente; el doctor Asprilla está pidiendo una moción de orden señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto tiene dos Ponencias.

Publicación registros de votación

Y NOTA ACLARATORIA

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 199/19	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R Oscar Villamizar y otros	
Inicio de votación a las: 12/12/2019 05:04:30 p.m Fin de votación a las: 12/12/2019 05:07:30 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	77
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	15
	No	62
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	12

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
No votado	0	

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
No	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Carlos Alberto Carreño Merin	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Rainales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam

NOTA ACLARATORIA

ACTA N° 111 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 199/2019. IMPEDIMENTOS OSCAR VILLAMIZAR Y OTROS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019, se anunció la siguiente votación para los impedimentos de Oscar Villamizar y otros:

Por el si, 15 votos electrónicos y 2 manuales, para en total por el si de 17 votos.
Por el no: 62 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el no de 73 votos.

Por error involuntario se anunciaron 2 votos manuales por el si, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 3.

Por error involuntario se anunciaron 11 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 10.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el si 15 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el si de 18.

Por el no 62 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el no de 72 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Una moción de orden para el doctor Inti Asprilla Secretario.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, Presidente. Yo simplemente quiero solicitarle a la Secretaría me lo puede certificar inmediatamente o me lo puede certificar después, pero me asalta una duda, el Representante Villamizar presentó una proposición para aplazar el Proyecto de Ley de Víctimas y tiempo después se declara impedido. Entonces yo quisiera saber si el Representante Villamizar presentó el impedimento antes de haber presentado la proposición que tenía una intención clara de dilatar el debate de Ley de Víctimas, me lo puede responder después señor Secretario, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario lea los siguientes impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no hay más impedimentos, hay otros tres que acaban de llegar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Vicente Carreño se declara impedido por ser víctima del conflicto armado en atentados de las antiguas FARC, para el Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara.

El Representante Juan Espinal se declara impedido, toda vez que integrantes de su familia fueron secuestrados por las FARC y se encuentra en proceso de reclamación en curso.

El Representante Juan David Vélez se declara impedido, toda vez que familiares se podrían ver beneficiados por este proyecto.

Esos son los tres impedimentos adicionales.

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 199/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Oscar Villamizar y otros

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ DC	PARTIDO LIBERAL	X	
4	WILMER RAMIRO CÁRRILLO MENDOZA	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO DE LA U		X
5	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT	ATLÁNTICO	PARTIDO LIBERAL		X
6	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL		X
7	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
8	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
9	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
10	ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCÓ	PARTIDO DE LA U		X
11	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR		X
12	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U		X
13	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los tres impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Víctor Ortiz vota no.

Auxiliar de Secretaria, Camilo Ernesto Romero Galván:

Kelyn González vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota sí, Henry Correal vota no, Ángela Sánchez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vallejo vota no, Nidia Marcela Osorio vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gustavo Estupiñán vota no, Franklin Lozano vota no, Farello vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carrillo vota no. Murillo vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí: 12 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 13 votos.

Por el no: 59 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el no, de 73 votos; han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 199/19
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R José Carreño y otros

Inicio de votación a las: 12/12/2019 05:10:45 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 05:15:02 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	73
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	12
No	59
No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	7
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	12

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent	
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons	
	Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam	
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam	
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian	
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list	
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian	
	No	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
		Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la	
Jose Edilberto Caicedo Sastoque		Partido de la	
John Jairo Cárdenas Morán		Partido de la	
Carlos Alberto Cuenca Chau		Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi		Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la	
Jose Jaime Usategui Pastrana		Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano		GSC Colom	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda		Partido Cam	
Mauricio Parodi Diaz		Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo		Partido de la	
Jorge Enrique Benedetti Martelo		Partido Cam	
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent		
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la		
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam		
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons		
Hernando Guida Ponce	Partido de la		

NOTA ACLARATORIA

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Neyle Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent



'0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 199/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jose Carreño y otros

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X/	
2	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X/	
3	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X/
4	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X/
5	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÉS	PARTIDO LIBERAL		X/
6	ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X/	
7	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO	X/	
8	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X/	
9	HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL		X/
10	FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSA	MAGDALENA	OPCION CIUDADANA	X/	
11	CARLOS MARIO FARELO DAZA	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL	X/	
12	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO DE LA U	X/	
13	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENTES	C.C.A.C. NEGRAS		X/
14	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR		X/
15	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X/
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 111 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 199/2019. IMPEDIMENTOS
JOSE CARREÑO Y OTROS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2019, se anunció la siguiente votación para los impedimentos de José Carreño y otros:

Por el sí: 12 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 13 votos.

Por el no: 59 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el no, de 73 votos.

Por error involuntario se anunció 1 voto manual por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 2.

Por error involuntario se anunciaron 14 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 13.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el sí 12 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 14.

Por el no 59 votos electrónicos y 13 manuales, para un total por el no de 72 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario hay más impedimentos radicados en la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene dos ponencias, una alternativa que llegó en primer lugar, y otra mayoritaria que llegó posteriormente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la ponencia negativa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, alternativa. Las dos son positivas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿La alternativa lea la que se radicó primero?, por favor lea la alternativa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2019, y dice lo siguiente en su parte de proposición final.

Auxiliar de Secretaria, Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables congresistas de la honorable Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011, y los Decretos ley Étnicos 4633 de 2011,

4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por diez años su vigencia, en los términos presentados en el pliego de modificaciones.

Firma esta ponencia el Representante *Gabriel Jaime Vallejo*.

Ha sido elegida la proposición con que termina el informe de la ponencia minoritaria, presentada por el doctor Vallejo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una moción de réplica porque el doctor Inti nombró al doctor Villamizar.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Inti, le agradezco su preocupación por mi situación, pero quiero dejarle claro que el impedimento es para la discusión del proyecto de Ley de Víctimas; no, para el Orden del Día. Son dos cosas totalmente diferentes y por eso quiero dejar aquí la claridad para que después no se preste para malentendidos; dejen esa constancia, doctor Inti, y le agradezco su preocupación. Le solicito certifique la proposición que tuvimos aquí en discusión, para que se den cuenta de que era del Orden del Día, y no, para la discusión del proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Nos queda clara su preocupación y será resuelta, doctor Villamizar. Doctor Vallejo, para que explique su proposición alternativa.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente expresarle a la honorable plenaria que, como miembro del partido Centro Democrático y haciendo uso de mi calidad de vocero de este partido, quiero decirle que jamás el Centro Democrático se ha opuesto en ningún momento en la aplicación de la vigencia de la Ley de Víctimas e incluso en Comisión entre todos los ponentes acordamos de no generar ningún oportunismo partidista. Yo creo que las víctimas de este país se merecen que todos los partidos y que toda la Nación colombiana las rodeemos y finalmente logremos lo que ellas están buscando, que es verdad, reparación y una garantía de no repetición.

Señor Presidente y queridos compañeros, me correspondió a mí la ponencia. Quiero contarles que prácticamente con todos los ponentes estuvimos de acuerdo en los puntos, pero hubo un punto que no me permitió acompañar la ponencia mayoritaria en Comisión y es incluir en la vigencia el término relacionado con la restitución de tierra, que pasaré a explicar más adelante y porque considero que el término relacionado con restitución no debe ser igual al de la vigencia total de la ley que vamos si así lo deciden esta plenaria a ampliarle su vigencia.

Quiero simplemente como antecedente, señor Presidente, contarle a la plenaria que se hizo una audiencia muy importante. Yo resumo las tres grandes conclusiones de esta audiencia: Sin duda alguna la ampliación de la vigencia de la Ley 1448 que es lo que nos está ocupando el día de hoy; esa fue una de las conclusiones o de las líneas de conclusiones que se sacó el día de la audiencia. Otra de las líneas que se concluyó ese día era prorrogar, bueno en esa primera era no discutir ningún otro asunto.

La segunda conclusión o posiciones dentro de la audiencia era prorrogar la vigencia y discutir reformas estructurales de las mismas. Yo queridos compañeros les confieso que de manera urgente requerimos y este país y sobre todo las víctimas requieren una reforma estructural

a esta ley; esta ley que va a cumplir prácticamente nueve años ha demostrado su muy poca eficacia en la reparación de las víctimas.

Una tercera línea o posición era no prorrogar la vigencia o no ampliarla ni discutir ninguna reforma, sino esperar el informe del estudio que está haciendo el Gobierno nacional y revisar el lineamiento. Esas fueron las tres grandes posiciones identificadas en la audiencia.

Y algunos congresistas que presentaron el proyecto de ley, incluyendo compañeros del Centro Democrático que se limitaban únicamente a la ampliación de la vigencia, aquí también me parece importante advertir lo que la Corte Constitucional ha anunciado públicamente y es que la Corte ya sentó o decidió hacer una prórroga de la vigencia y exhortar al Congreso de la República para legisle en la materia, ¿qué significa eso?, que si eventualmente el Congreso no legisla sobre la materia ya la Corte ha decidido que la ley se entienda prorrogada.

Entonces ¿qué tenemos en este proyecto de ley? El objeto de este proyecto de ley, recordemos que son dos proyectos de ley, el 199, que pretende principalmente ampliar por diez años la vigencia de la Ley 1448, sin ningún otro cambio en la misma, y el Proyecto de ley número 247 de 2019 que tiene un igual objetivo, pero advierte la necesidad de prorrogar la vigencia de normas que reparan las víctimas de algunas comunidades específicas, indígenas, negras, afrocolombiana, raizales, y palanqueras.

Yo quisiera señor Presidente contarle a la plenaria un diagnóstico general de lo que ha sido la Ley de Víctimas, rápidamente quiero decirles que la medida de indemnización, recordemos que la Ley de Víctimas tiene varias medidas, obviamente quizás la más sensible es la indemnización, y ha sido recibida únicamente por el 11% de las víctimas del conflicto armado que tendrían derecho a ella, lo que realmente significa o que representa una brecha muy pequeña, muy poco significativa. Obviamente esto está asociado a las limitaciones presupuestales del país. Miren este dato queridos compañeros que, entre otras cosas, va a ser un dato fundamental en la ampliación de la prórroga: A 31 de diciembre de 2018 la medida de indemnización ha sido recibida únicamente por un poco menos de un millón de personas, 962.815, y oigan este dato, frente a 8.910.526 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas, ¿qué significa eso?, acá habrá que preguntarnos si extendemos, si se pretende como se establece en el proyecto de ley extender la vigencia, cuántas víctimas más vamos a incluir dentro del Registro Único de Víctimas.

Miren este otro dato por ejemplo importantísimo, se estima que el 61% del presupuesto de la colectiva de víctimas está enfocado en atención y asistencia, es decir, en unas ayudas humanitarias inmediatas, lo que no está generando un impacto de fondo en la víctima de la población de las víctimas, porque estamos obviamente siendo asistencialistas en ese sentido a tener esa asistencia humanitaria, pero no es claro ese impacto que ha tenido en la transformación y en la promoción social de la población víctima.

Miren este otro dato también, en 2017 se entregaron 783 mil millones de pesos, un poco más en ayudas humanitarias, situación que lo que hace es efectivamente resuelve un problema inmediato, pero mantiene a las víctimas de desplazamiento forzado en una situación de dependencia que no les estamos generando realmente una oportunidad y una reparación integral.

Este es otro tema también fundamental del diagnóstico que yo creo que en su momento tendremos que hablar de eso. En Colombia existen dos sistemas frente a las víctimas: El Sistema Integral de Verdad, Justicia,

Reparación y no Repetición, y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas, y, si bien fueron diseñados para atender asuntos distintos en ciertos casos, hay duplicidad de funciones, se mezcla en estos dos sistemas y muchas veces se genera como lo dije anteriormente una duplicidad de funciones y una poca eficacia en la atención de las víctimas.

El programa de retorno y reubicación, por ejemplo, acompañado por toda la institucionalidad que tenemos, no así ya tampoco eficaz, ¿por qué? Definir el universo objeto de este acompañamiento y por supuesto todavía se tienen problemas de ingreso en algunas zonas que no son microfocalizadas, esos son unos de los grandes problemas.

El ritmo de las indemnizaciones que es la gran pregunta que nos hacen a nosotros las víctimas, yo creo que no hay un solo congresista en este país al que no nos hayan abordado víctimas, preguntándonos en qué momento saldrá la indemnización, que cómo podemos ayudar a la gestión para que se les pueda reparar con esta indemnización?, y aquí tenemos una serie de causas porque está atada a un primer punto que es la disponibilidad de recursos y aquí aprovecho para decirles a los compañeros, de nada sirve ampliar esta Ley de Víctimas si no tenemos recursos en el Estado para atenderlas, de allí que cobra hoy más que nunca relevancia la Ley de Crecimiento Económico que discutiremos en estos próximos días, dificultades de monetización de los bienes del fondo de reparación, hay bienes que han sido destinados pero no ha sido posible monetizarlos, a difícil a veces que reparar a una víctima con un bien, muchas de ellas obviamente están esperando recurso líquido, pago de indemnizaciones judiciales a veces hay que priorizarlas por encima de las ordinarias, procesos de documentación y obviamente uno de los temas más sensibles en el pago de las indemnizaciones, no hay claridad del universo que vamos a tener, porque obviamente la ley aún contempla la posibilidad de aumentar el mismo.

Otro de los temas, la indemnización de las víctimas se está realizando por hogares, y miren este desequilibrio, hay un criterio de indemnización por hogar pequeño, lo cual desde mi punto de vista es absolutamente inequitativo, o es que acaso un hogar más grande no tiene el mismo derecho que el hogar pequeño frente a una indemnización, esto dificulta operativamente el proceso de indemnización.

Miren este otro dato también absolutamente preocupante en Colombia, 598 sujetos de reparación colectiva, incluido en el Registro Único de Víctimas, solamente 134 cuentan con plan integral de reparación colectiva aprobado, solo tres de ellos han obtenido el 100% de la reparación eso señor Presidente queridos compañeros era simplemente para mostrarles parte de la dificultad y la necesidad que requiere este país, especialmente las víctimas de revisar a fondo esta Ley de Víctimas.

Básicamente señor Presidente del pliego de modificaciones, recordemos ya lo habíamos advertido, lo que se busca es prorrogar por diez años la vigencia, y en el caso de esta ponencia, queridos compañeros, es definir claramente el alcance de la restitución de tierras, un tema es el tema de indemnización a las víctimas y dentro de esta ley está el componente de restitución de tierras, que entre otras cosas queridos compañeros es un tema supremamente importante porque obviamente parte de lo que se generó en medio de todo este conflicto, pues fue el despojo y desplazamiento. Pero también hay que decirlo que ese término hoy en este país genera una inseguridad jurídica absoluta en la compra y transferencia del mercado de bienes inmuebles, especialmente del sector rural.

El artículo primero entonces no tiene mayor complejidad, claramente lo que busca es prorrogar por diez años la Ley 1848 y aquí acompañando al proyecto acumulado igualmente extenderlo a unos Decretos Ley Étnicos, como lo explicaba antes, que igualmente para generar que no haya ninguna diferenciación tengan el mismo periodo de vigencia de la Ley de Víctimas.

Se precisa entonces y el otro punto importante es el artículo 75 aquellos que tengan el proyecto me parece importante que lo revisen porque es el término de la restitución, hoy el término de restitución tiene un campo, es decir, la Ley colombiana hoy permite que aquellos hechos ocurridos entre el 1 de enero de 1991 y el 10 de junio de 2021, puedan ser sujeto del proceso especial de restitución dentro de la jurisdicción de restitución de tierras.

El artículo segundo entonces, igual no tiene mayor complejidad, básicamente se hace la salvedad del artículo 75 y se expresa claramente que la Ley de Víctimas tendrá una vigencia hasta el 10 de junio del 2031, el resto del articulado de la ley actual queda idéntico.

El artículo tercero igualmente se hace referencia al término establecido del artículo 194 que habla de la vigencia.

El artículo cuarto es igual, se expresa, en la ley encontramos varios artículos que hablan de la vigencia, establece hasta el 9 de diciembre del 2031, igualmente así el artículo quinto.

Y el artículo sexto, que es el que quiero que por lo menos se diferencie básicamente de la ponencia mayoritaria, es no extender el término de restitución hasta el 2031, sino dejar absolutamente claro que el término de la restitución será limitado hasta el 10 de junio del 2021. Y esto es coherente cuando hablamos en un país que suscribió un Acuerdo de Paz; uno diría que no tiene mucho sentido seguir extendiendo en el tiempo el tema de la restitución. Vuelvo y repito, este artículo de extenderse hasta el 2031 genera una gran inseguridad jurídica en la transferencia de bienes. Ahora, alguien podrá decir: Si yo soy un propietario, un pequeño propietario de una tierra en algún lugar de Colombia estoy despojado violentamente, ¿qué sucede después de junio de 2021? Es explicarle que obviamente su proceso de restitución será por la vía ordinaria y no bajo la jurisdicción de restitución de tierras, que yo creo que es un mensaje importantísimo para enviarles hoy a los propietarios de inmuebles en Colombia. Ese artículo, queridos compañeros, es el que yo incluyo en mi ponencia alternativa y digamos que no llegamos a un acuerdo, porque en principio lo que habíamos dicho era que no íbamos a tocar otro asunto de la Ley de Víctimas, pero hablando con algunos de los ponentes les dije yo sí tengo que expresar el tema de la restitución, porque creo que es importante y porque creo que es el momento de hacerlo.

Miren este tema que creo que llegamos a un acuerdo doctor John Jairo, este era uno de los temas que si no lo hubiéramos advertido y si este congresista no lo hubiera advertido se hubiera generado una dificultad con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. Curiosamente el legislador en el año 2011 estableció un término fijo a la Unidad de Restitución de Tierras, pues estamos corrigiendo con este artículo, porque imagínense ustedes ampliando la vigencia de la ley y que la Unidad de Restitución de Tierras llegase hasta el 2021 únicamente, pues en esta ponencia creo que así está doctor John Jairo, en la ponencia mayoritaria es que la Unidad de Restitución por supuesto tiene que culminar con los procesos de restitución y consideramos que su vigencia debe estar asociada a la vigencia de la Ley de Víctimas.

Es así entonces, queridos compañeros, que presento esta ponencia alternativa. Yo creo que prácticamente va en el mismo sentido de la ponencia mayoritaria, la única diferencia yo le pediría esta Corporación es que nos acompañarán con el límite del tiempo de la restitución de tierras. Yo creo que, si aceptamos que este es un país distinto del año 2016 hacia acá, uno entendería que el tema de la restitución de tierras tendría un límite diferente al límite de los sistemas de reparación de víctimas, porque vuelvo y lo repito, el Sistema de Restitución quedó en esta Ley de Víctimas, y yo creo inclusive analizándolo con el Director de la Unidad ha sido muy lento, pero parte de lo que creo que se ha aprovechado, es que ha habido un conocimiento de la región, creo que los procesos de restitución han venido con cierto avance y creo que rápidamente el país debe ponerse al día sobre todo con el tema de la restitución. Confío en que los procesos de restitución puedan operar de manera efectiva; recordemos que es un proceso especial jurisdiccional establecido y creado obviamente en la Ley 1448.

Señor Presidente, doy por terminada entonces mi ponencia alternativa y le solicitaría a esta plenaria que nos acompañaran. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María José tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la intervención del Representante Vallejo y creo que la excusa de este Gobierno no puede ser que no existen recursos para reparar a las víctimas, porque creo que ustedes tienen toda la posibilidad de demostrar durante el mandato del Presidente Duque que tienen la capacidad de hacerlo mejor que Santos. Entonces, esa no puede ser la excusa, porque precisamente ustedes tienen el deber de demostrar que pueden hacerlo mucho mejor que el Gobierno que han criticado.

La Corte ha dicho que el principio de sostenibilidad fiscal no puede ser la excusa para negar el derecho fundamental a las víctimas a ser reparadas de manera integral; yo creo que debemos ser sensatos, debemos ser honestos en esta plenaria, la reforma integral puede y debe darse, yo coincido. Hace un momento decía que con mucho gusto me sumo a esa posición, pero esa posición no puede estar por encima de ese gesto de debemos tener aquí en esta plenaria, y es de prorrogar esta ley, y ese es un gesto de cara a las organizaciones de víctimas, que no me corresponde a mí, no es mío, es de todos los que estamos aquí sentados.

Finalmente frente a la propuesta de limitar temporalmente las solicitudes de reconocimiento de despojo o abandono que no serán reconocidas como usted bien dice después del 10 de junio de 2021, como usted lo propone en su ponencia y nos saca usted argumentos de que en un país que ha firmado un Acuerdo de Paz, es decir que ya camina por los senderos del posconflicto, cuando ustedes mismos, muchos dicen caminan por los senderos y por lo tanto ya no hay tierras despojadas, reconociendo el Acuerdo de Paz, pero muchísimas veces hemos oído en esta plenaria, como decimos continuamente y dicen ustedes que tenemos aún disidencias de las FARC operando en los territorios, que su control territorial precisamente siguen cometiendo los mismos hechos victimizantes que reconoce esta ley, y por lo tanto, continúan despojando tierras, por lo tanto no entendemos por qué limitar el despojo de tierras, cuando ustedes mismos dicen continuamente que esas tierras siguen siendo despojadas.

Finalmente yo quiero preguntar, este año bajo el mandato del Presidente Iván Duque se han negado el 63% de las solicitudes en materia de despojo de tierras, la pregunta es ¿por qué se ha negado el 63% de esas solicitudes, y porque se incorpora justo este artículo? Yo creo que aquí debemos ser, como dije desde el primer momento, sensatos y honestos; votemos el proyecto de ley, tal y como fue acordado y aprobado en la Comisión Primera, démosles ese mensaje a las víctimas, que por lo menos se materialice su reparación integral en los términos en los que está y con mucho gusto constituyamos mesas de trabajo. Sentémonos de manera concienzuda, consciente a trabajar en una reforma integral que incluya a todos los sectores de víctimas, a todos los sectores de víctimas, y estoy segura de que nueve millones de víctimas nos lo van a agradecer hoy por el gesto que tenga esta plenaria en aprobar lo más inmediatamente posible este proyecto de ley, y luego cuando hagamos esa reforma integral con todos los debates que tiene, porque ustedes saben que tendremos que dar debates muy duros y muy profundos, podremos entonces cumplir con esa segunda deuda que tenemos con las organizaciones de víctimas en el país.

No dilatemos más este tema, votemos tal y como viene en el informe de ponencia de la Comisión Primera, y yo los invito a ustedes, colegas del Centro Democrático y víctimas que hay de todos los sectores en esta plenaria, a que nos sentemos a trabajar en esa reforma y demos los debates de fondo que no se dieron en el 2011, que muchos de nosotros planteamos y puedo dar este debate como lo dije con total tranquilidad porque a pesar de ser una víctima más del conflicto armado yo no solicite ser reconocida en el marco de esta ley y por lo tanto no he solicitado esa reparación, solicito verdad, y justicia, no repetición. Entonces actuemos en consecuencia colegas y se los digo con toda la transparencia, con toda la honestidad, con toda la coherencia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor León Buenaventura.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Presidente, quiero aproximarme al pensamiento y dejar un mensaje acá de la bancada de la Cámara del partido Conservador, para expresarles al país y a este Congreso que, así como estuvimos en el año 2011 y acompañamos este proyecto de ley y lo votamos afirmativamente, hoy la bancada del partido Conservador igualmente acompañará su prórroga.

Más de ocho millones de víctimas dejó el conflicto armado, y a pesar de que la ley data del año 2011, aún estamos muy cortos en el cumplimiento a las víctimas; estamos muy cortos en asistencia, estamos muy cortos en atención, estamos muy cortos en reparación integral, estamos muy cortos en restitución de derechos dentro del marco de un enfoque diferencial.

Veamos algunos avances de la Ley 1448, avances que algunos los pueden mirar, el vaso medio lleno u otros el vaso medio vacío, indemnizaciones entregadas, 311.000 doctora Nidia de ocho millones, reconocidas, 782.000 doctor Ciro nos faltan 6.900.000 en restitución de tierras que es el tema que ha planteado acá el doctor Jaime Vallejo, quiero invitarlo doctor Vallejo; usted fue la persona que perteneciendo al Centro Democrático más nos motivó en la Comisión Primera para que aprobáramos en Primer Debate esta iniciativa.

Y en restitución de tierras, el 63% no supera ni siquiera la etapa administrativa, iniciaron la etapa judicial 6.900 y con orden judicial 5.600, ¿a qué nos invitan estas cifras?,

¿será que nos equivocamos al expedir la ley?, ¿será que amerita una revisión de la Ley 1448?, ¿será que lo que está consignado allí no es expedito para el tema de restitución de tierras? Pero no creo, doctor Jaime, y es la posición del partido Conservador, que, no prorrogando, no es la solución. La invitación que hacemos es a que abordemos este tema y le hagamos unos ajustes a la Ley 1448, el 63% de las víctimas están desempleados, el 23% trabaja por cuenta propia, el 4% en el sector privado, solamente el 2% en el sector público, y el 1% han logrado acceso a proyectos productivos. Pero no podemos responsabilizar a este Gobierno, este Gobierno lleva año y medio y la Ley viene del año 2011. Yo recuerdo cuando dimos el voto acá, por esa ley que se convirtió en la 1448; el Gobierno de turno nos dijo que no había recursos ni en esa época ni ahorita, y que había que acudir a la comunidad internacional porque también era una solicitud de la comunidad internacional, y estamos cortos en el cumplimiento de las víctimas, claro, pero el país no tiene los recursos, no es el problema de un Gobierno, ni del anterior ni de este, el país no tiene los recursos y por eso nos toca acudir a la comunidad internacional.

Que la Ley 1448 necesita unos ajustes, claro que sí, a ver cómo se les cumplen esos derechos a las víctimas, y a ver cómo se regulan instrumentos como el de participación que ha generado unos problemas en los ordenadores de gasto. Hoy tenemos una responsabilidad no solamente con el país, sino con la comunidad internacional, para aprobar esta prórroga a la Ley de Víctimas que vence a mediados del próximo año, para cumplir con la ley debemos sin lugar a dudas acudir a la comunidad internacional, porque no tenemos los recursos ni los vamos a tener, doctor Felipe, doctor Nicolás, doctor Armando, doctora Adriana, doctor Wadith, doctor Choco, doctor Emeterio, para poder cumplir lo que está consagrado, doctor Chica, en la Ley 1448, pero no nos podemos quedar sin un instrumento jurídico para lograr la atención de las siete millones de víctimas del conflicto interno, y por eso la bancada del partido Conservador acompaña la prórroga de la vigencia de la Ley 1448. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor César Lorduy.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Presidente aquí hay una discusión que cuando uno la enfrenta o la confronta con los argumentos que ha expresado la Corte Constitucional no le encuentra mucho sentido. La Corte ha dicho lo que normalmente todo el mundo debería conocer, y es que hay un bloque integral, inseparable, indisoluble, entre el Acto Legislativo número 01 del año 2017, la Ley de la Jurisdicción de Paz, la Ley de Víctimas, inclusive con la Comisión de la Verdad, así que discutamos o no discutamos si se va a renovar o no el bloque al que me refiero es un bloque que solamente vence en la medida en que se cumplan los propósitos que dieron lugar al Acto Legislativo 01 del 2017, incluyendo los Acuerdos de Paz, doctor Daniel.

Hoy tenemos a octubre aproximadamente nueve millones de víctimas, desde el 2012 al 2019 nos hemos gastado algo cercano a los 14.5 billones de pesos, solamente se han atendido muy rápidamente 13% de las víctimas que hoy están registradas, repito algo cercano a los nueve millones y según la Contraloría, según la Mesa de Víctimas y según la Procuraduría vamos a necesitar algo cercano al 120 billones de pesos para cumplir con los objetivos, por lo menos de manera inicial solo en términos de reparación.

Si la reforma tributaria que vamos a empezar a discutir tiene como objetivo recuperar diez billones de pesos, eso significa que necesitamos catorce reformas tributarias de la misma naturaleza, yo creo que aquí los esfuerzos no son renovar o no renovar la Ley de Víctimas, aquí los esfuerzos deben ser fundamentalmente para conseguir los recursos que cumplan con el propósito de la Ley de Víctimas, ese es la meta que debe tener este Congreso. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Racero.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Creo que esta Ley de Víctimas no exagero al decir que es de las políticas públicas, de los instrumentos legales, formales que más le ha dado sentido, horizonte, esperanza a una población que no es cualquier población, es justamente una de las poblaciones en el agregado general que este país debería asumir como el centro, como el corazón de todas las políticas, de todas las políticas de desarrollo que podíamos nosotros estar discutiendo. Y digo que no estoy exagerando porque esta Ley de Víctimas le dio una fuerza a esa población que antes sin haber tenido esa ley, aunque existiesen en la realidad, no existían para el Estado, así es, no existían para el Estado, nosotros que hemos trabajado con víctimas de todos los grupos armados, de todos los actores armados, es muy gratificante ver cómo ellos se apropiaron de su ley, para poder sacar adelante las diferentes batallas en función de sus derechos.

Por eso la vamos a prorrogar, y la queremos prorrogar tal como está, y no es porque no creamos que hay que hacerle cambios, claro que hay que hacerle cambios, las mismas víctimas han dicho que hay que hacerle cambios, pero en consecuencia doctor Vallejo, en consecuencia los cambios que se hagan a esa Ley de Víctimas tienen que venir justamente, las mismas víctimas, no va a ser este Congreso, esta plenaria la que les va a decir a las víctimas que hay que cambiar, o que es lo que tiene que tener o no, y mucho menos que los que le hagan los cambios a esa Ley de Víctimas sean los testafierros que les quitaron las tierras a esas víctimas...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Le recuerdo que soy ponente; por eso le pido un poco más de tiempo. Me refiero en este momento a la ponencia alternativa que es la que estamos discutiendo, que es la ponencia del Representante Vallejo y quisiera explicar las razones por las cuales me opongo a ella y los invito a negar.

La primera es que, si ustedes miran el artículo primero en el objeto, incorpora una frase que parecería sencilla, en la que dice que se precisa que la restitución de tierras solo procede respecto de hechos que configuran las violaciones del artículo tercero de la ley; el artículo tercero de la ley se refiere a graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, y sin embargo la restitución de tierras contemplada en el artículo 75 se refiere a tierras despojadas y abandonadas, no tiene que haber existido una grave violación a los derechos humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario, esta es una modificación muy delicada que restringe significativamente la posibilidad de restituir las tierras incluso cuando no hay una grave violación a los derechos humanos.

La segunda consideración que pongo a consideración de ustedes, y por lo cual les solicito negar esta ponencia alternativa, es que restringe temporalmente la función de restitución de tierras hasta 2021, contraria al resto de la ley que sí lo prorroga por los diez años, restitución de tierras que como ya varios han señalado, si uno toma el porcentaje de hectáreas despojadas, donde por supuesto hay un cálculo, más o menos vamos en el 13% de la restitución de las hectáreas despojadas a lo largo del conflicto armado; más grave aún, la propia Unidad de Restitución de Tierras reconoce que hay muchos lugares que no han podido ser microfocalizados por condiciones de seguridad; es perfectamente posible que la Unidad de Tierras acabe antes y bienvenido si lo hace, pero no le pongamos una restricción legal al funcionamiento.

Insisto, si queremos que la Unidad de Tierras acabe antes, no hay ningún problema, que lo demuestre, pero no le pongamos una restricción que recargaría es a las víctimas, porque si la Unidad de Tierras no acaba antes de restituir perdería competencia para poder seguir restituyendo. Es muy importante y lo podemos debatir en la próxima ponencia, en la otra ponencia positiva, aclarar la diferencia entre en qué periodos qué tiempo se hizo el despojo o la violación a los Derechos Humanos, esos periodos de tiempo no están cambiando, ya están cerrados, en qué periodo de tiempo la víctima se puede registrar, esos periodos de tiempo no están cambiando ya están cerrados, salvo excepciones y durante qué tiempo se puede reparar y restituir, esos son los que estamos cambiando. En estricto sentido, ninguna de las dos ponencias le apunta a cambiar el universo, porque el universo es el existente; el punto es cuánto tiempo tenemos para reparar y restituir a esas víctimas. Por eso insisto, propongo negar esta ponencia que restringe el ámbito de la restitución de tierras y restringe el tiempo para restituir a las víctimas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chica.

Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidente. Debo destacar el ejercicio juicioso que ha realizado la Comisión Primera Constitucional de cara a un proyecto que el país reclama, de cara a un proyecto de ley que sin lugar a dudas no solo debe ser discutido, analizado, sino que junto al Gobierno encontrar salidas, no sé cuánto finalmente cueste indemnizar a las víctimas, cuando no solo se mira individual, sino colectivo, hay regiones en este país que el mismo Presidente Iván Duque ha denominado la Colombia profunda que aún no recibe esos cuidados mínimos que se debiera tener frente a las regiones en materia de vías, en materia de vivienda, en materia de educación, lo más importante si se quiere nuestros niños, pero más allá devolver la confianza a las regiones en lo que se ha avanzado mucho por parte de la institucionalidad, de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, se han hecho esfuerzos ingentes. Yo siempre diré que no va a haber la plata suficiente para atender las necesidades de la forma en que se requiere, pero sí es hora de empezar a darles respuesta positiva a esos más de nueve millones de colombianos que fueron censados, que fueron estudiados, analizados, y que hoy alberga en la oportunidad de que el Estado le resarza en parte lo que tuvieron que padecer. Yo creo Presidente que debemos seguir investigando....

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cárdenas.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Voy a decir algunas cosas antipáticas pero francas, el Centro Democrático tiene la imagen de que es enemigo de las víctimas; ustedes pueden decir cosas distintas y a lo mejor los anima la mejor intención, pero tienen ese problema. Con esta proposición que ustedes acaban de radicar, suscitan toda clase de suspicacia, de sospechas; yo los invito colegas a que avancemos sobre la propuesta mayoritaria y que si hay correcciones, si hay proposiciones, si hay cambios trabajemos en esa dirección.

Yo quiero invitarlos cordialmente a que nos sumemos a la ponencia mayoritaria y que cojamos el articulado y hagamos los cambios, y las rectificaciones.

Y finalmente, este es un tema simbólico, este no es un tema de menudeo, voy a decirlo de manera fuerte, esta ley tiene tanta importancia, como la ley de financiamiento, ley de crecimiento económico, porque aquí estamos hablando de gente, mandemos un mensaje de que la gente nos importa, por favor no le pongamos más suspicacias, avancemos de manera desinteresada y desprevenida en este debate, es mi invitación cordial a los colegas del Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

A nombre del Polo Democrático, quiero manifestar que nosotros compartimos y aprobamos el proyecto tal y como viene de la Comisión Primera y considero que, si vamos a cumplirle al país, no le pongamos más adornos, aprobemos lo que tuvo un consenso en la Comisión Primera, no le metamos enredos. Después si quieren cambien las cosas, porque ustedes mismos se ponen bravos porque la Corte Constitucional los regaña. Aquí la Corte lo que les ha dicho es, señores, prorroguen esa ley, palabras más palabras menos; si la quieren cambiar, será materia de otra cosa, pero no la cambiemos ahora, porque la Corte nos ha pedido es que la prorrogemos, no demos papaya para que la gente diga que somos incapaces y que tiene la Corte qué hacernos la tarea a nosotros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo usted contesta y ponemos en consideración la ponencia alternativa.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente aclarar que en mi ponencia con absoluta claridad se habla de la ampliación de la vigencia de la ley, eso no hay discusión alguna. Lo que sucede es que por supuesto como congresista de la República, por eso doctor Cárdenas no acepto que me tilde usted de sospechoso, o marrullero, los que me conocen doctor Cárdenas saben que mi actuación es transparente, yo soy un congresista decente doctor Cárdenas, yo aquí no estoy metiendo micos, yo aquí no estoy metiendo enredos, yo simplemente tengo el derecho que me da la Constitución de proponer una ponencia alternativa y claro que tiene relación, porque se tiene la redacción de la vigencia de la ley, es que yo no estoy metiendo ni incluyendo nada distinto que no tenga un hecho relacionado con la vigencia de la ley.

Doctora Juanita, obviamente respeto muchísimo su conocimiento del tema, pero yo creo que usted está equivocada, el artículo primero que es el que se refiere al objeto, no dice nada distinto, que lo que dice el artículo 75. El artículo 75 que es el que estoy proponiendo modificar,

simple y llanamente se refiere al artículo tercero, por violación a derechos humanos, pero no estoy cambiando en absoluto el sentido del artículo 75; lo único que estoy tratando de explicarles a los parlamentarios es que considero conveniente que el término del artículo 75 que se refiere a la restitución de tierras, que actualmente está asociado a la vigencia de la ley, es decir, que la restitución de esos hechos ocurridos, si se amplía como se pretende ampliar en la ponencia mayoritaria se iría hasta el 2031, simplemente le estoy diciendo a esta Corporación que no estoy de acuerdo en que se amplía hasta el 2031, sino que se mantenga el sentido original. Es que el proceso de restitución hace parte de una justicia transicional; si nosotros ampliamos el proceso transicional de restitución pues lo que estamos mandando es un mensaje insisto de inseguridad jurídica y volviendo permanente un proceso transicional.

En ese sentido señor Presidente, le pido a esta Corporación que nos acompañan con la ponencia alternativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Réplica para la doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. Muy brevemente pero solo para aclarar, es posible y no dudo que este sea simplemente un error, pero es un error grave, en el artículo 75 se refiere a casos de despojo o abandono como consecuencia directa o indirecta de los hechos del artículo 3. En esta nueva propuesta lo que se dice es que solo procederá la restitución cuando se trate de hechos que configura en las violaciones, parecería sutil, pero es delicadísimo, porque quiere decir que solamente procede la restitución cuando un hecho de grave de violación a los derechos humanos infracciona DIH, a diferencia del 75 que habla de abandono forzado o despojo como consecuencia. Ahí la diferencia son cientos de miles de casos de personas que no tendrían cómo tener una relación directa con el artículo tercero. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ardila y votamos.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, acojo su llamado, por favor le ruego someta a votación el proyecto que está en discusión.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la ponencia alternativa del doctor Vallejo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra en registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia alternativo del doctor Vallejo. Pueden votar.

Intervención del Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Juan Carlos Losada vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hoyos John Jairo vota no, Ardila vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada vota no, Alejandro Carlos Chacón vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vallejo vota sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Méndez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz vota no, Reinales vota no, Nidia Marcela Osorio vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario suspenda la votación y anuncia proyecto para el día 13 de diciembre a las 9 de la mañana, sin duda este será el primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos para el día 13 de diciembre.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 199/19
Número de votación	0006
Nombre	Ponencia alternativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia alternativa
Inicio de votación a las: 12/12/2019 08:08:35 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2019 06:10:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		70
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		7
No		60
No votado		3

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente		
Sí		0
No		1
No votado		0
Coalición lista de la Decencia		
Sí		0
No		2
No votado		0
Partido Alianza Verde		
Sí		0
No		4
No votado		0
Partido Cambio Radical		
Sí		0
No		13
No votado		1
Partido Centro Democrático		
Sí		6
No		1
No votado		0
Partido Coalición Alternativa		
Sí		0
No		1
No votado		0
Partido Conservador		
Sí		0
No		7
No votado		0
Partido de la U		
Sí		1
No		10
No votado		0
Partido FARC		
Sí		0
No		2
No votado		0
Partido Liberal Colombiano		
Sí		0
No		16

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	1
	Sí	0
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	1
	Sí	0
	No	1
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	No	Fabian Diaz Plata
Julio Cesar Triana Quintero		Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga		Partido Cam
Elizabeth Jay-Pang Diaz		Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber
Jose Edilberto Caicedo Sastoque		Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán		Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux		Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi		Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber



0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 199/19

TEMA A VOTAR: Ponencia Alternativa (Suspendida)

SESION PLENARIA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL		X
3	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
4	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
5	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
6	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
7	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL		X
8	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR		X
9	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyectó: Subsecretaría General

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam

- Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 071 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 069 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 054 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 356 de 2019 Cámara.

- Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 261 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para el viernes 13 de diciembre o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan, voten proyectos de ley y actos legislativos:

- Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara,
- Proyecto de ley número 354 de 2019 Cámara,
- Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara, 226 de 2018 Senado.
- Proyecto de ley número 2 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, se cita para mañana 13 de diciembre a las 9 de la mañana, un saludo especial para todos los colombianos, se levanta la sesión.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

El señor Presidente ha ordenado levantar la sesión siendo las 6 de la tarde y 13 minutos.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

IMPEDIMENTOS

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 12 de 2019.

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX MOSQUERA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Número 174 de 2019 Cámara - 233 de 2019 Senado "Por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario y ser representante legal de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camaraseramo@outlook.com

Subsecretaría General
Fecha: 10 Dic 19
Hora: 11:30am
Ingrid N



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 291 de la ley 5 de 1992 Reglamento del Congreso de la República, con relación a los impedimentos que deben declarar los congresistas en el trámite de los proyectos de ley o de acto legislativo, quiero poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 247 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia", por cuanto en la actualidad me encuentro adelantando un proceso en el cual me puedo ver beneficiado o afectado por la aprobación del proyecto en comento.

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 10 Dic 19
Hora: 10:51 am
Ingrid N

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5961

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.



Bogotá D.C. 10 de Diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de Impedimento.

Estimado Presidente:

Considerando el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para surtir la discusión y votación en segundo debate **Proyecto de Ley N° 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 247 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia"**. Toda vez que me encuentro registrado como víctima del conflicto armado interno, y de igual manera cuento con parientes en primer y segundo grado de consanguinidad en la misma condición; razón por cual podría incurrir en un conflicto de interés en mi calidad de Representante a la Cámara.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar

Subsecretaría General
Fecha: 10 Dic 19
Hora: 4:10 pm
Ingrid N



Mónica Liliana Valencia Montaña
Representante a la Cámara
Departamento de Vaupés

1991

IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124,296,291 de la ley 5 de 1992 presento impedimento para participar en el trámite de discusión y votación del proyecto de Ley N° 199 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 247 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia". Debido a lo anterior toda vez que mi padre es el Consejero Mayor del Gran Resguardo Indígena del Vaupés, lo que puede generar un posible conflicto de intereses.

Presentada por:

Mónica Valencia
MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Representante a la Cámara por el Departamento de Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: 12 Dic 19
Hora: 5:06 pm
Juan E.

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 N° 8-68, Bogotá D.C.
Oficina N° 3 Mezzanine Norte. Teléfono (57+1) 4325100 - Extensión 3174

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 3 correspondiente al Proyecto de Ley No. 199 de 2019 que versa sobre *Reserva de derechos*, por considerar que existe

impedimento toda vez que familiares se pueden ver beneficiados por esta ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan David Vélez*
Bogotá, D.C. Fecha: 12 Dic 19 Hora: 5:06 pm

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 199/2019 que versa sobre, por considerar que existe

Me declaro impedido toda vez que integrante de familia quien se está x los Farc, y se cuenta proceso de reclamación en curso.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan E.*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 12 Dic 19
Hora: 5:06 pm
Juan E.

Me declaro impedido por ser víctima del conflicto armado en afectado de las Antiquas FAR gam el proyecto de ley numero 199 /2019 Cámara

Juan Carlos José Vicente

Subsecretaría General
Fecha: 12 Dic 19
Hora: 5:06 pm
Juan

PROPOSICIONES



Bogotá D.C., 12 de diciembre del 2019

Representante
CARLOS CUENCA CHAUX
Presidente de la Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Conforme al artículo 114 de la Constitución Política y a los artículos 6 y 81 de la Ley 5 de 1992, solicitamos que se modifique el orden del día de la sesión convocada para el 12 de diciembre de 2019. Para incluir Proyecto de Ley 174 de 2019 Cámara/ 233 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones" como 2 punto del orden del día de los proyectos citados para discutirse en la plenaria de la Cámara de Representantes. *y pasar punto a la vez*

Cordialmente,

Reyes Kun

Subsecretaría General

Fecha: 12 Dic 19
Hora: 11:42 pm

Shymon N

CONSTANCIAS



Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Ref: Constanca PL 389 del 2019

Respetado Presidente,

En atención al proyecto de Ley de la referencia, me permito dejar constancia sobre la importancia de que se le dé alcance a los términos "región" y "coordinación", consagrados en el artículo 1 del proyecto de ley, en razón a la necesidad de que haya claridad sobre la metodología para la adopción de los pliegos tipo, de manera que no se generen equívocos a la hora de aplicar la ley, una vez la misma sea sancionada.

Cordialmente,

RICARDO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 12 Dic 19

Hora: 2:44 pm

Shymon N

Honorable Representante a la Cámara
Correo electrónico: ricardo.ferro@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional- Bogotá D.C.



Proposición

Solicitamos a la mesa directiva reabrir la discusión del orden del día, para darle debate inmediato que en el orden de día al proyecto 199 que promueve la ley de víctimas o ley 1448.

Mano por Reyes Kun



Bogotá D.C., 12 Dic de 2019

Dóctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Subsecretaría General

Fecha: 12-Dic-19

Hora: 4:10 pm

Shymon N

Siendo las 4:10pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
para realizar actividades propias de mi actividad congresional

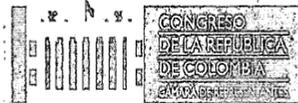
Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
NOMBRE: **Juan Felipe Lozada**
CEDULA: **1075 212023**
VoBo: _____
Presidente ó Vicepresidente

16:10

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Contador General



Bogotá D.C., 12 Dic de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSE PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Subsecretaría General

Fecha: 12 Dic 19

Hora: 3:45 pm

Estimados Dignatarios,

Siendo las 4pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Tengo reunión con el Encuentro Nacional y concejeras y de educación arte y cultura de paz de Bogotá 12 y 13 de diciembre de 2019.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

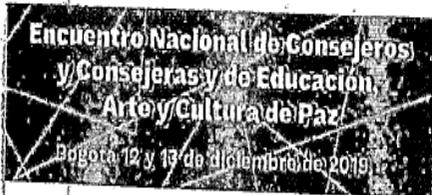
Sin otro particular.

Representante a la Cámara
NOBRE JOHN JAIRO HOYOS
CEDULA 1678729

Va por: Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Handwritten signature and date 16:00



JOHN JAIRO HOYOS



INVITADO



CONSTANCIA

Subsecretaría General

Fecha: 12 Dic 19

Hora: 12:33 pm

Las obligaciones de hacer en el sector de las telecomunicaciones, son la facultad que se le da a los operadores del espectro radioeléctrico, de pagar las contraprestaciones en favor del estado, hasta en un 80% de los recursos que deberían entrar a las arcas del país, en obra de infraestructura en lugares donde aún no llegan las telecomunicaciones.

Con la ley 1955 del 2019, en su art. 310, prácticamente se le expidió un cheque en blanco al gobierno nacional en relación con dichas obligaciones de hacer, quien a su vez se comprometió a reglamentarlas, sin que, a la fecha de hoy, 12 de diciembre de 2019, haya presentado proyecto de ley o decreto alguno.

Con la subasta del espectro, que de manera apresurada el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones pretenden realizar el próximo 20 de diciembre, está en grave riesgo la nada despreciable cifra de un billón de pesos, que podría contratarse por parte de los operadores, sin ninguna planeación, sin que medie proceso de selección objetivo alguno, sin que haya publicidad y divulgación de lo que pretenden hacer con dichos recursos públicos, y lo que es peor, sin que exista control algunos sobre los mismos, todo ello en virtud de la falta de reglamentación que debió hacerse por parte del ministerio de las comunicaciones de dichas obligaciones.

Es por lo anterior que en el ejercicio del control político, y en la salvaguarda de los recursos públicos, esta corporación le solicita al gobierno nacional, que si contra viento y marea el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones insiste en llevar la subasta del espectro este 20 de diciembre, desoyendo las voces que piden prudencia, se abstenga de autorizar la ejecución de las obligaciones de hacer emanadas en dicha licitación, hasta tanto estas no estén debidamente reglamentadas.

Para no afectar la ejecución contractual de dicha subasta, los términos pactados para la realización de las obligaciones derivadas de las mismas, empezaran a contar a partir de la fecha en que se expida la reglamentación correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO GARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Erwin Arias B

Handwritten signature and contact information

Handwritten signature and name Nubia Lopez

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSE PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:40 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

me retiro a realizar actividades propias de mi labor legislativa.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
NOBRE Leina Benavides
CEDULA 59820525

Va por: Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Handwritten signature and date 11:40

Bogotá D.C., DIC 23 de 2019

Dóctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:40 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

Quiero en la Comisión Especial de la República para el estudio de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2021.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Firma]
Representante a la Cámara

NOMBRE
CEDULA: 77018437

Yo Bo: [Firma]
Presidente ó Vicepresidente

11:40
[Firma]

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio, Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

- El Presidente,
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
- El Primer Vicepresidente,
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
- La Segunda Vicepresidente,
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ